

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 608

Bogotá, D. C., lunes, 12 de agosto de 2013

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 197 de la Sesión Ordinaria del miércoles 17 de abril de 2013.....	2
Listado de asistencia de los honorables Representante.....	2
Relación excusas de los honorables Representantes.....	4
Incapacidades de los Representantes	10
Quórum decisorio.....	10
Orden del Día	10
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro	13
Publicación de los registros de votación Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara.....	13
Publicación de los registros de votación articulado Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara.	14
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar	17
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	17
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	18
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar	18
Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez	18
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	18
Publicación de los registros de votación de los artículos nuevos con dos proposiciones.....	19
Publicación de los registros de votación. Título del proyecto y la pregunta del Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara.....	20
Intervención de la honorable Representante Victoria Eugenia Vargas Vives	22
Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda	24
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández.....	25
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	25
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	25
Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño.	26
Informe de ponencia, articulado, título y pregunta de Proyecto de ley número 037 de 2012 Cámara..	27
Intervención del honorable Representante Jaime Alonso Vásquez Bustamante.....	27
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda	28
Intervención de la honorable Representante Victoria Eugenia Vargas Vives	29
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández.....	29
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	30
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro	30
Debate de Control Político.....	31

	Págs.
Intervención del honorable Representante William Ramón García Tirado	32
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	34
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez	34
Intervención del honorable Representante William Ramón García Tirado	35
Intervención del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez.....	41
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez	43
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández	47
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	49
Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	51
Intervención del honorable Representante William Ramón García Tirado	52
Intervención del Gobernador del departamento de Bolívar, doctor Juan Carlos Gossaín	54
Intervención de la Viceministra de Educación, doctora Patricia Martínez Barrios	56
Anuncio de proyectos	59
Proposiciones	59
Cierre.....	59

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2012-20 de junio de 2013

Acta de Plenaria número 197 de la Sesión Ordinaria del miércoles 17 de abril de 2013

Presidencia de los honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez, José Ignacio Mesa Betancur, Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

En Bogotá D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el miércoles 17 de abril de 2013, abriendo el registro a las 2:01 p. m. e iniciando a las 3:06 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	15:28:29	--
Adriana Franco Castaño	0064R	14:45:57	--
Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	15:17:56	--
Albeiro Vanegas Osorio	0044	15:13:30	--
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	15:56:28	--
Alfredo Bocanegra Varón	0015R	15:15:27	--

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	14:08:17	--
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	14:25:27	--
Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	16:30:04	--
Amanda Ricardo de Páez	0027R	15:50:47	--
Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	15:41:04	--
Ángela María Robledo Gómez	0089L	15:03:13	--
Armando Antonio Zabañán D'Arce	0005L	16:00:34	--
Augusto Posada Sánchez	0103	15:05:36	--
Bayardo Betancourt Pérez	0080L	16:40:32	--
Bérner León Zambrano Erazo	0041R	19:25:59	--
Buenaventura León León	0019R	16:20:09	--
Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	16:50:36	--
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	15:58:11	--
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	14:02:00	--
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0101	16:04:21	--
Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	15:42:27	--
Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	16:14:39	--
Carlos Eduardo León Celis	0019L	17:11:35	--
Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	15:40:04	--
Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	14:56:16	--
Carlos Germán Navas Talero	0083R	16:38:09	--
Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	16:55:23	--
Carlos Nery López Carbono	0016L	17:13:49	--
Carlos Uriel Naranjo Vélez	0009R	14:19:29	--
César Augusto Franco Arbeláez	0020R	17:29:57	--
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	15:05:00	--
Claudia Marcela Amaya García	0024L	14:49:11	--
Constantino Rodríguez Calvo	0006R	15:27:23	--
Consuelo González de Perdomo	0065	16:18:58	--
Crisanto Pizo Mazabuel	0108R	16:28:57	--
David Alejandro Barguil Assís	0006L	14:44:05	--
Dídier Alberto Tavera Amado	0078R	15:27:10	--
Dídier Burgos Ramírez	0022R	16:42:33	--

Participante	Asiento	Entrada	Salida	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	15:20:05	--	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	15:10:30	--
Dielia Liliana Benavides Solarte	0001R	16:58:34	--	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	17:32:44	--
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	15:11:40	--	Mario Suárez Flórez	0077R	15:02:50	--
Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	15:42:26	--	Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	16:18:30	--
Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	15:55:40	--	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	15:56:29	--
Eduardo José Catañeda Murillo	0035L	15:32:07	--	Mercedes Rincón Espinel	0049R	16:49:09	--
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	15:04:41	--	Miguel Amín Escaf	0024R	14:46:51	--
Elías Raad Hernández	0021R	14:57:40	--	Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	15:20:46	--
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	14:21:51	--	Miguel Gómez Martínez	0029L	14:03:46	--
Esmeralda Sarria Villa	0002L	16:43:35	--	Nancy Denise Castillo García	0059R	15:25:40	--
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	14:25:47	--	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	16:04:26	--
Fernando de la Peña Márquez	0082R	15:58:34	--	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0039L	15:11:58	--
Francisco Pareja González	0042L	16:40:08	--	Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	16:00:34	--
Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	16:11:39	--	Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	16:04:00	--
Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	15:07:23	--	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	15:23:48	--
Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	15:25:23	--	Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	15:44:37	--
Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	16:04:58	--	Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	14:57:59	--
Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	15:37:31	--	Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	14:53:25	--
Henry Humberto Arcila Moncada	0012	16:48:50	--	Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	16:56:46	--
Heriberto Arrechea Banguera	0086R	14:40:42	--	Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	14:49:36	--
Heriberto Escobar González	0079L	17:59:54	--	Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	16:13:13	--
Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	15:34:53	--	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	14:43:42	--
Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	15:18:06	--	Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	14:26:49	--
Hernando Hernández Tapasco	0085R	15:00:30	--	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	14:29:32	--
Hernando José Padauí Álvarez	0055L	15:30:39	--	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	15:31:41	--
Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	15:54:49	--	Rafael Romero Piñeros	0072L	15:18:23	--
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	15:18:55	--	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	15:03:43	--
Humphrey Roa Sarmiento	0004R	16:57:46	--	Roberto José Herrera Díaz	0021L	14:19:28	--
Iván Cepeda Castro	0084R	15:07:03	--	Roberto Ortiz Uruña	0108R	14:35:05	--
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	14:21:16	--	Roosvelt Rodríguez Rengifo	0025	14:38:44	--
Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	14:47:21	--	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	15:55:48	--
Jack Housni Jaller	0054L	16:00:91	--	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	15:54:06	--
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	15:15:34	--	Silvio Vásquez Villanueva	0002R	14:31:01	--
Jaime Buenahora Febres	0027L	15:52:15	--	Simón Gaviria Muñoz	0067L	15:02:11	--
Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	15:54:19	--	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	15:43:47	--
Jaime Rodríguez Contreras	0036R	15:03:57	--	Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	14:34:39	--
Jair Arango Torres	0055R	14:31:31	--	Víctor Raúl Yepes Flórez	0081R	15:19:33	--
Jairo Hiestroza Sinisterra	0060L	15:56:06	--	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	15:15:03	--
Jairo Ortega Samboni	0087L	14:46:17	--	William Ramón García Tirado	0052R	15:03:47	--
Jairo Quintero Trujillo	0043R	15:26:12	--	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	16:43:40	--
Javid José Benavides Aguas	0080R	16:31:43	--	Wilson Neber Arias Castillo	0083L	15:15:30	--
Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	17:04:54	--	Yahír Fernando Acuña Cardales	0085L	15:57:24	--
John Jairo Cárdenas Morán	0032R	18:38:27	--	Ausente			
John Jairo Roldán Avendaño	0076R	14:33:58	--	Alfonso Prada Gil	0090R	--	--
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	17:04:04	--	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	--	--
Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	15:51:52	--	ATRIL 1	0104	--	--
José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	15:09:03	--	ATRIL 2	0105	--	--
José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	15:56:03	--	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	--	--
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	14:42:24	--	Carlos Eduardo Hernández Moggollón	0032L	--	--
José Joaquín Camelo Ramos	0059L	16:19:56	--	Diego Patiño Amariles	0071R	--	--
Juan Carlos García Gómez	0010L	14:54:09	--	Germán Varón Cotrino	0109L	--	--
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	15:26:04	--	Hernán Penagos Giraldo	0031R	--	--
Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	14:23:28	--	Jaime Armando Yepes Martínez	0088	--	--
Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	15:19:34	--	Jaime Cervantes Várelo	0057L	--	--
Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	14:52:28	--	Javier Tato Álvarez	0077L	--	--
Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	16:16:32	--	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	--	--
Juan Manuel Campo Eljach	0016R	15:10:58	--	José Ignacio Mesa Betancur	0102	--	--
Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	15:28:29	--	José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	--	--
Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	15:16:37	--	Presidente	0038R	--	--
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	15:07:37	--	Primer Vice	0051R	--	--
Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	16:51:48	--	RELATOR	0106R	--	--
León Darío Ramírez Valencia	0043L	15:10:54	--	Rosmary Martínez Rosales	0050R	--	--
Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	15:11:24	--	Secretario	0107	--	--
Lina María Barrera Rueda	0005R	15:46:00	--	Segundo Vice	0089R	--	--
Luis Antonio Serrano Morales	0078L	15:01:36	--	Subsecretaria	0106L	--	--
Luis Eduardo Diazgranados Torres	0058	16:06:00	--	Yolanda Duque Naranjo	0064L	--	--
Luis Enrique Dussán López	0047R	15:26:55	--				
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	19:26:24	--				

Registro Manual:

Varón Cotrino Germán

Total Representantes que se registraron manualmente: Uno (01)

Representantes que no asistieron, con excusa:

Álvarez Montenegro Javier Tato

Caicedo Sastoque José Edilberto (Comisión Sexta)

Cuenca Chauz Carlos Alberto

Duque Naranjo Yolanda

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Hernández Mogollón Carlos Eduardo

Martínez Rosales Rosmery

Mesa Betancur José Ignacio

Patiño Amariles Diego

Penagos Giraldo Hernán

Pérez Suárez José Rodolfo

Prada Gil Alfonso

Yepes Martínez Jaime Armando

Total Representantes con excusa: Trece (13)

Representantes que no asistieron, sin excusa:

Total Representantes sin excusa: cero (0)

NOTA:

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 163 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que al doctor **Carlos Alberto Escobar Córdoba**, Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, le fue declarada la falta absoluta a partir del 10 de abril de 2013, mediante Resolución número 0999 de 2013 y al doctor **Jaime Cervantes Varelo**, Representante por el departamento del Atlántico, le fue declarada la falta absoluta a partir del 21 de marzo de 2013, mediante Resolución número 0809 de 2013.

Excusas de los Representantes

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Bogotá D. C. 16 de abril de 2013

Número C.S.C.P. 3.6-210/13

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Mantilla:

Con toda consideración y aprecio, me permito solicitar se excuse a los honorables Representantes de esta comisión por la no asistencia a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes por realizarse el miércoles 17 de abril de 2013, teniendo en cuenta que estos fueron autorizados por la Plenaria de la Corporación mediante Proposición número 126

del 3 de abril para asistir al Congreso Nacional de municipios por realizarse en la ciudad de Cartagena entre el 17 y 19 de abril del presente año.

Cordialmente,

Fernel Enrique Díaz Quintero,

Secretario General,

Comisión Sexta Constitucional Permanente.

C.C. Doctora *Flor Marina Daza Ramírez,*

Subsecretaria General,

Honorable Cámara de Representantes.

* * *

CSCCP 3.6-193-13
Bogotá, D.C., 2 de abril de 2013

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado doctor Mantilla:

Me permito remitir la proposición No. 048-13 aprobada en sesión de la Comisión el día 2 de abril de 2013, para que se acuerde en plenaria de la Cámara de Representantes el traslado de la Comisión para la realización de algunas sesiones fuera de la ciudad y autorizar el desplazamiento de los Honorables Representantes integrantes de esta Comisión, así como los funcionarios, Secretario y Subsecretario, respectivamente a los siguientes eventos:

1. Congreso Nacional de Municipios, Cartagena de Indias, del 17 al 19 de abril de 2013.
2. Sesión especial en la ciudad de Magangué sobre: "El Corredor Portuario Regional Rio Magdalena - Golfo de Morrosquillo", a realizarse entre los días 16 y 17 de mayo de 2013. Invitación del señor Gobernador del departamento de Sucre doctor JULIO CESAR GUERRA TULENA.
3. Convención 33 de la Asociación Nacional de Transportadores (ASOTRANS) a realizarse en la ciudad de Pereira - Risaraldá los días 22, 23 y 24 de mayo de 2013.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

Cordial Saludo,
SILVIO VÁSQUEZ VILLANUEVA
Presidencia - Comisión Sexta
Anexo: Proposición

PROPOSICION No. 048
(Bogotá, D.C., 2 de abril de 2013)

Teniendo en cuenta las competencias de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes establecidas en la Ley 3 de 1992, como son: "Obras públicas y transporte, comunicaciones, prestación de servicios públicos, calamidades públicas turismo y desarrollo turístico..."; se hace necesario realizar algunas sesiones fuera de Bogotá; es por esto que se solicita a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes la autorización para que los integrantes de la Comisión Sexta, el Secretario y Subsecretario asistan a los siguientes eventos:

1. Congreso Nacional de Municipios, Cartagena 17 al 19 de abril de 2013
2. Sesión especial en la ciudad de Magangué sobre: "El Corredor Portuario Regional Rio Magdalena - Golfo de Morrosquillo", a realizarse entre los días 16 y 17 de mayo de 2013. Invitación hecha por el gobernador del departamento de Sucre doctor Julio Cesar Guerra Tulena.
3. Convención 36 de la Asociación Nacional de Transportadores (ASOTRANS) a realizarse en la ciudad de Pereira - Risaraldá los días 22, 23 y 24 de mayo de 2013.

Solicitar a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, excusar a los integrantes de esta Célula Legislativa por la no asistencia a las sesiones plenarias programadas para estas fechas.

Fdo por: HH.RR.

SILVIO VÁSQUEZ VILLANUEVA
JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
AGUDELO ZAPATA IVAN DARIO
BARRERA GUTIERREZ LUIS GUILLERMO
CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
GOMEZ VELAS QUEZ WILSON HERNANDO
LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
NARANJO ESCOBAR DIEGO ALBERTO
ORTEGA SAMBONI JAIRO
PATIÑO AMARILES DIEGO
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL
RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
TAVERA ABADO DIDIER ALBERTO
YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
AMAYA RODRIGUEZ CARLOS ANDRES

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1045 DE 2013

(abril 16)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”;**

Que el señor Jair Henao Orozco, Asesor de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, solicita por instrucciones del referido congresista, aceptar la excusa por la inasistencia del doctor Cuenca Chaux a las sesiones plenarias convocadas para los días 16 y 17 de abril del presente año, en razón a su participación en reuniones promovidas por el Batallón de Infantería de Selva número 45 “General Próspero Pinzón”, Asociación Comunal de Junta de Inírida y el Programa Radial de la Emisora “Custodia Estéreo”, por realizarse en la ciudad de Inírida, en las cuales se informará a la población de esa región, la gestión adelantada en el programa de vivienda de interés social, entre otros. Seguidamente manifiesta que por itinerarios de vuelos de la empresa Satena, estará de regreso a esta ciudad el jueves 18 de abril de 2013;

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias de la corporación, convocadas para los días dieciséis (16) y diecisiete (17) de abril de 2013;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, para que se ausente con excusa válida las sesiones plenarias de la corporación, convocadas para los días dieciséis (16) y diecisiete (17) de abril de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a la sesión convocada.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 16 de abril de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

Bogotá D. C. abril 17 de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa sesión abril 17 de 2013

Respetado Presidente:

Por instrucciones de la honorable Representante Yolanda Duque Naranjo, de la manera más cordial me permito remitirle copia de la Resolución MD 0878, del 2 de abril de 2013, expedida por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, que excusa a la Parlamentaria de asistir a la Sesión de la Plenaria convocada para el miércoles 17 de los corrientes.

Cordialmente,

Juan Carlos Estrada Montoya,

Asesor Legislativo UTL.

Honorable Representante

Yolanda Duque Naranjo.

Oficina 236 B

Teléfonos: 3824206/07.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0878 DE 2013

(abril 2)

por la cual se concede un permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que la Representante a la Cámara, doctora Yolanda Duque Naranjo, mediante oficio de fecha marzo 21 de 2013, solicita ante el Presidente de la Corporación, permiso remunerado por los días 16, 17 y 23 de abril del año que transcurre.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional.*”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Yolanda Duque Naranjo, por los días dieciséis (16), diecisiete (17) y veintitrés (23) de abril de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Yolanda Duque Naranjo para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dieciséis (16), diecisiete (17) y veintitrés (23) de abril de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Yolanda Duque Naranjo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación convocadas para las citadas fechas.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de a fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de abril de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0978 DE 2013

(abril 9)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda mediante oficio de fecha abril 9 de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, se le autorice una comisión entre los días 16 al 19 de abril del año en curso, con el propósito de atender la invitación cursada por el Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios y asistir al Congreso Nacional de Municipios que se llevará a cabo en Cartagena de Indias.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda, para que participe en el Congreso Nacional de Municipios que se llevará a cabo en Cartagena de Indias.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el dieciséis (16) y el diecinueve (19) de abril de 2013, al honorable Representante a la Cámara, doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda, para que participe en el Congreso Nacional de Municipios que se llevará a cabo en Cartagena de Indias, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de abril de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0970 DE 2013

(abril 9)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “*Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:*” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Hernández Mogollón, mediante oficio de fecha abril 2 de 2013, solicita ante el Secretario General de la Corporación, se le conceda permiso para ausentarse de las actividades congresionales con el fin de atender compromisos académicos en la Universidad Externado de Colombia, entre el 17 y el 20 de abril del año en curso.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Hernández Mogollón, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar en las fechas referidas en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Hernández Mogollón para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el diecisiete (17) y el veinte (20) de abril del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar en las fechas referidas en la parte motiva de esta resolución.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 9 de abril de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1000 DE 2013

(abril 10)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere a Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, doctor Gilberto Toro Giraldo, cursa invitación al señor Presidente de la Corporación a participar del Congreso Nacional de Municipios que se llevará a cabo en Cartagena de Indias, entre el 17 y el 19 de abril de 2013.

Que el Presidente de la Corporación, designa al Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor José Ignacio Mesa Betancur, para que participe en su representación del Congreso Nacional de Municipios que se llevará a cabo en Cartagena de Indias, entre el 17 y el 19 de abril de 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor José Ignacio Mesa Betancur, quien ostenta la dignidad de Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes para que participe del Congreso Nacional de Municipios que se llevará a cabo en Cartagena de Indias, entre el 17 y el 19 de abril de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de abril de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0979 DE 2013
(abril 9)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial as que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el doctor Carlos Alberto Vallejo Vallejo, Asesor de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Diego Patiño Amariles mediante oficio de fecha abril 3 de 2013, solicita por instrucciones del referido congresista ante a Mesa Directiva de la Corporación, se autorice Comisión al doctor Patiño Amariles con el propósito de atender la invitación cursada por el Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios y asistir al Congreso Nacional de Municipios que se llevará a cabo en Cartagena de Indias, entre el 16 y el 19 de abril del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Diego Patiño Amariles, para que participe en el Congreso Nacional de Municipios que se llevara a cabo en Cartagena de indias.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el dieciséis (16) y el diecinueve (19) de abril de 2013, al honorable Representante a la Cámara, doctor Diego Patiño Amariles, para que participe en el Congreso Nacional de Municipios que se llevará a cabo en Cartagena de Indias, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de abril de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Bogotá, D. C., 15 de abril de 2013

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial Saludo, señor Secretario:

Con la presente me permito remitir el certificado de nacimiento de Ivana Pérez Giraldo, con el fin de que se sirva excusar la inasistencia del honorable Representante José Rodolfo Pérez Suárez a las sesiones de la Corporación programadas para los días 16 y 17 de abril del año en curso, en razón a la licencia de paternidad a la que tiene derecho en virtud de lo consagrado en la Ley 755 de 2000.

Sin otro particular, agradezco por anticipado la atención prestada a la presente.

Atentamente,

María Fernanda Rodríguez C.

UTL

José Rodolfo Pérez Suárez.

Representante a la Cámara,
departamento de Casanare

* * *

República de Colombia
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO
ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

Ministerio de la Protección Social

CONFIDENCIAL

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE NACIDO VIVO: 12100421 - 3

CONFIRMAR

Los datos que el DANE utiliza en este formulario son estrictamente confidenciales según lo establecido en la Ley 1712 de 2014. Artículo 1.º

(Consultar instrucciones al resguardo)

LUGAR DEL NACIMIENTO: Bogotá

ÁREA DEL NACIMIENTO: Urbana municipal Campo poblado Insular, insular protegida o isleta Rural disperso

FECHA DEL NACIMIENTO: 04/04/13 Hora: 09:00 Minutos: 00 Segundos: 00 Sexo del nacido vivo: Masculino Femenino Hemoclasificación del nacido vivo: Grupo sanguíneo: No establecido Factor RH: Positivo

APellidos y nombres de la madre (tal como figuran en el documento de identidad): Giraldo Cortés Gonda Primer apellido: Gonda Segundo apellido: Patriaca

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA MADRE: Registro civil Tarjeta de identidad Cédula de ciudadanía Pasaporte Documento

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA MADRE (tal como figura en el documento de identidad): 40374800

APellidos y nombres de quien certifica el nacimiento: Patiño Amariles Víctor Luis Primer apellido: Patiño Segundo apellido: Amariles

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía Cédula de extranjería Pasaporte Documento

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (tal como figura en el documento de identidad): 02060110

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA EL NACIMIENTO: Médico Enfermero Asistente social Asistente administrativo Otro: 02060110

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO: Bogotá 09/04/13

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA EL NACIMIENTO: [Firma]

HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ
DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA Y LABORATORIO
INFORME DE LABORATORIO

Paciente: PEREZ GIRALDO, IVANA Fecha de Solicitud: 2013/04/12 10:28:11 a.m.
Identificación: MS1 4077480001-MS1 Fecha de Proceso: 2013/04/12 12:42:38 p.m.
Edad: 0 años Sexo: Femenino Fecha de Registro: 2013/04/12 04:11:07 p.m.
Habitación: 212308313764-1 Teléfono: 312308313764-1
Convênio: Centro Solicitante: Hospital Universitario Fundación Santa Fe de Bogotá No. LIS: 04120406
Médico Tratante: SGA PAEZ MARÍA FERNANDA No. HISTO: 111304006813
Médico Remitente: SGA PAEZ MARÍA FERNANDA

ESTUVO	FECHA Y HORA DE RESULTADO	RESULTADO	UNIDADES	RANGO BIOLÓGICO DE REFERENCIA
REMISIONES				
HORMONA ESTIMULANTE DEL TERIOIDES (TSH) REFERENCIAL				
NEONATAL				
SERVICIO DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA				
HEMOCLASIFICACIÓN GRUPO SANGUÍNEO: B POSITIVO COO'BES DIRECTO NEGATIVO				
Nota: SANGRE DE CORDÓN, RECIENTE NACIDO. Se sugiere realizar una nueva hemoclasificación en seis meses. MATERESIDA: ANGLICA MARIA HERRERA ESCOBAR FECHA DE VIGILANCIA: 2013/04/12 02:20:07 p.m.				

* * *

Bogotá, D. C., 17 de abril de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordialmente me permito informarle que he sido invitado a participar en el “Congreso Nacional de Municipios” que se realiza en la ciudad de Cartagena del 17 al 19 de abril de los corrientes, razón por la cual no podré asistir a la sesión Plenaria programada para el día de hoy.

Atendiendo a lo anterior comedidamente le solicito me excuse por la inasistencia a la mencionada sesión.

Adjunto la invitación al evento que recibí por parte de la Federación Nacional de Municipios.

Atentamente,

Alfonso Prada,
Representante.

* * *

Bogotá, D. C.

Doctor

ALFONSO PRADA GIL

Honorable Representante

Presidente Partido Verde

Ciudad

Asunto: Congreso Nacional de Municipios Cartagena 17-19 de abril de 2013

Respetado Presidente:

Reciba un cordial saludo en nombre de los Alcaldes y Alcaldesas del país y deseos de éxito en su gestión diaria.

La Federación Colombiana de Municipios se permite informar acerca de la realización del **Congreso Nacional de Municipios que se llevará a cabo en el Centro de Convenciones Getsemaní de Cartagena de Indias**, entre el 17 y el 19 de abril del año en curso. La gestión local en nuestro país enfrenta importantes retos que serán tratados en espacios de diálogo con el Gobierno Nacional, el Congreso de la República y destacados expertos nacionales e internacionales.

En esta oportunidad, resulta de vital importancia contar con su participación, o la del Representante del Partido que la Mesa Directiva delegue, en el Diálogo **“Fortalecimiento de la democracia y la gestión local a partir de la reelección inmediata de alcaldes(as) o la extensión de su período”, que tendrá lugar el día 18 de abril de 2013 entre 2:30 p. m. y 4:30 p. m.** La metodología de este espacio será de alta interacción entre los panelistas y el público. En consecuencia, cada participante de la mesa principal tendrá un tiempo de intervención de 5 minutos y posteriormente se abrirá una ronda de preguntas y respuestas de una hora y media, para lo cual sería de gran utilidad contar con su disponibilidad de tiempo.

Estamos seguros que este escenario servirá como herramienta de concertación y coordinación entre las instancias nacionales y las administraciones

municipales en favor de la paz, la democracia y el desarrollo de las comunidades locales, por lo cual esperamos contar con su valiosa asistencia.

Con sentimientos de aprecio y respeto,

El Director Ejecutivo,

Gilberto Toro Giraldo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1048 DE 2013

(abril 16)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere a Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede de Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, doctor Gilberto Toro Giraldo, cursa invitación al Representante a la Cámara, doctor Jaime Armando Yepes Martínez, para que participe del Congreso Nacional de Municipios que se llevará a cabo en Cartagena de Indias, entre el 17 y el 19 de abril de 2013.

Que el Representante a la Cámara, doctor Jaime Armando Yepes Martínez, mediante oficio de fecha abril 11 de 2013, comunica ante la Mesa Directiva de la Corporación, su inasistencia a la sesión Plenaria convocada para el día 17 de abril de 2013, razón a su participación en el Congreso Nacional de Municipios.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Jaime Armando Yepes Martínez, para que participe del Congreso Nacional de Municipios que se llevará a cabo en Cartagena de Indias, entre el 17 y el 19 de abril de 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Jaime Armando Yepes Martínez, para que participe del Congreso Nacional de Municipios que se llevará a cabo en Cartagena de Indias, entre el 17 y el 19 de abril de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de abril de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

Incapacidades de los Representantes

Álvarez Montenegro Javier Tato

Martínez Rosales Rosmery

Penagos Giraldo Hernán

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que se hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ORDEN DEL DÍA

Legislatura 2012 - 2013

Del 20 de julio de 2012 al 20 de junio de 2013
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo
al 20 de junio de 2013)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ADICIÓN AL ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 17 de abril
de 2013

Hora 2:00 p. m.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara, por el cual se otorgan facultades extraordinarias pro tempore al Presidente de la República para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas.

Autor: Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Ruth Stella Correa Palacio.*

Ponentes: honorables Representantes *Juan Carlos García Gómez, Carlos Edward Osorio Aguiar, José Rodolfo Pérez Suárez, Orlando Velandia Sepúlveda, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Hernando Alfonso Prada Gil, Juan Carlos Salazar Uribe, Óscar Fernando Bravo Realpe, Carlos Arturo Correa Mojica, Adriana Franco Castaño.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 732 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* números 863 de 2012 y 882 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* números 171 de 2013 y 174 de 2013.

Aprobado en Comisión: diciembre 12 de 2012.

Anuncio: abril 16 de 2013.

2. Proyecto de ley número 037 de 2012 Cámara, por el cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión al conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Iván Cepeda Castro y Ángela María Robledo Gómez.*

Ponentes: honorables Representantes *Victoria Eugenia Vargas Vives, Alfredo Bocanegra Varón, Germán Navas Talero, Carlos Edward Osorio Aguiar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Rodolfo Pérez Suárez, Alfonso Prada Gil, Guillermo Rivera Flórez, Juan Carlos Salazar Uribe.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 473 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 567 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 20 de 2012.

Anuncio: abril 16 de 2013.

3. Proyecto de ley número 052 de 2012 Cámara, acumulado al **Proyecto de ley número 003 de 2012 Cámara,** por medio de la cual se articula en los niveles nacional y territorial el sistema integral de apoyo a la mujer y a la menor en situación de maltrato, se crea la unidad de vigilancia contra el maltrato a la mujer y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez y Victoria Eugenia Vargas Vives.*

Ponentes: honorables Representantes *Adriana Franco Castaño, Rosmery Martínez Rosales, Jaime Buenahora Febres, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Juan Carlos Salazar Uribe, Hernando Alfonso Prada Gil, Carlos Germán Navas Talero y José Rodolfo Pérez Suárez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* números 483 de 2012 y 462 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 622 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 945 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 13 de 2012.

Anuncio: abril 16 de 2013.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

**Lo que propongan
los honorables Representantes**

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2012 – 2013

Período de Sesiones del 20 de julio de 2012 al 20 de junio de 2013

ORDEN DEL DÍA

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992 abril de 2013

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 17 de 2013

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Invitaciones**Proposición número 125 de 2013**

(abril 3)

La Plenaria de la Cámara de Representantes en Sesión de la fecha cita en la hora y fecha que fije la Mesa Directiva al doctor *Germán Sierra Anaya* – Rector de la Universidad de Cartagena, al doctor *Juan Carlos Gossain Rognini*– Gobernador de Bolívar para que se sirvan resolver el siguiente cuestionario:

Doctor Germán Sierra Anaya, Rector de la Universidad de Cartagena:

1. Sírvase explicar cuál es el procedimiento utilizado por la Universidad para proveer vacantes y cargos nuevos en el área docente y administrativa. Relacione los cargos y nombramientos que ha proveído bajo su administración como rector, indicando las fechas, montos y nombre de las personas. Adicional envíe relación de la planta de personal que existía en la Universidad de Cartagena al momento de su posesión en el 2006.

2. Sírvase explicar bajo qué régimen de contratación se rige la Universidad de Cartagena. Adicional informe de manera detallada cuáles son los procedimientos realizados para surtir los diferentes tipos de contratos que realiza la universidad.

3. Sírvase relacionar los montos recaudados mes a mes por la estampilla “Siempre a la altura de los tiempos” desde la entrada en vigencia de la Ley 334 de 1996 hasta el momento de entrada en vigencia de la Ley 1495 de 2011.

4. Solicito relación detallada y consecutiva de las inversiones y/o contratos efectuados año a año con los dineros recaudados por la estampilla en mención, en donde se indique objeto del contrato, valor, contratista, plazo y tipo de contratación.

5. Solicito relación detallada y consecutiva de las inversiones, contratos y OPS efectuados año a año desde su posesión con los dineros de la universidad diferentes a la estampilla en mención, en donde se indique objeto del contrato, valor, contratista, plazo y tipo de contratación.

6. Sírvase certificar si durante su gestión como rector la Universidad de Cartagena ha realizado contratos con firmas comisionistas o corredores de bolsa para invertir dineros de la universidad. En caso afirmativo envíe copia de todas las actuaciones de dichas contrataciones, certificaciones de los rendimientos obtenidos y del uso dado a los mismos.

7. Sírvase certificar si en la Universidad de Cartagena un docente de planta de tiempo completo puede ejercer como docente en otras instituciones de educación superior.

Doctor Juan Carlos Gossain Rognini, Gobernador de Bolívar:

1. Sírvase certificar qué montos podía recaudar la Universidad de Cartagena con la Ley 334 de 1996 y hasta cuando estuvo vigente la misma. Adicional certifique en qué fecha y con qué ordenanza quedó reglamentada la Ley 1495 de 2011 modificatoria de la Ley 334.

2. Sírvase certificar al momento de su posesión como Presidente del Consejo Superior de la Universidad de Cartagena, cuál era el recaudo efectuado por la Estampilla de la Universidad de Cartagena.

3. Sírvase informar si desde que ha ejercido como Presidente del Consejo Superior de la Universidad de Cartagena ha evidenciado malos manejos o prácticas administrativas en contravía del ordenamiento jurídico existente.

William Ramón García Tirado,

Representante a la Cámara
por el departamento de Bolívar.

Proposición número 132 de 2013

(abril 10)

Aditiva a la Proposición número 125 de 2013

(abril 3)

Proposición

Por medio de la presente se amplía la proposición aprobada el miércoles 3 de abril en la Plenaria de Cámara de Representantes, para que se cite a la doctora *Patricia Martínez* Viceministra de Educación Superior y se invite al Procurador General de la Nación, a la Contralora General de la República y el Fiscal General, o sus respectivos delegados.

Doctora Patricia Martínez Viceministra de Educación Superior.

1. Sírvase explicar si existe un procedimiento general unificado del proceso de elección de rectores de universidades públicas en Colombia.

2. Explique bajo qué criterios las universidades públicas en Colombia se han vuelto ejecutoras de recursos de entidades territoriales y han abandonado su objeto misional.

3. Sírvase explicar qué universidades públicas manejan recaudos de estampillas y cuál es el procedimiento y control del manejo de estos recursos.

4. Sírvase explicar cuál es la política del gobierno nacional con relación a la educación virtual, a distancia y semi-presencial de las universidades públicas.

5. Sírvase certificar en qué fecha fungió la doctora Judith Pinedo Flórez como delegada del Mineducación en el Consejo Superior de la Universidad de Cartagena.

William Ramón García Tirado,
Representante a la Cámara
por el departamento de Bolívar.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria muy buenas tardes, colegas muy buenas tardes por favor verificar el Quórum constituido y anunciarlo.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente en este momento hay quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria por favor dar lectura al Orden del Día.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora secretaria, tengo una proposición de modificación del Orden del Día, pasando como primer punto las decisiones y votación de los proyectos y segundo punto del Orden del Día el debate de control político que ha sido citado para el día de hoy, entendiéndolo que tenemos quórum deliberatorio;

una vez se constituya el quórum decisorio sometemos a consideración el Orden del Día e iniciamos el desarrollo del mismo.

Acto Protocolario.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor secretario por favor confirmar el quórum constituido.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay quórum decisorio, 95 honorables Representantes se han registrado hasta la fecha.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el Orden del Día con los cambios propuestos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente con la proposición modificatoria.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Primer proyecto del Orden del Día señor Secretario, por favor nos informa el estado en el quedó este proyecto en la última sesión que ya viene en discusión.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

En la última sesión quedamos para segundo debate del Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara “por el cual se otorgan facultades extraordinarias pro t mpore al Presidente de la Rep blica para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscal a General de la Naci n y expedir su r gimen de carrera y situaciones administrativas”.

Autor: Ministra de Justicia y del derecho, doctora *Ruth Stella Correa Palacio*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Carlos Garc a G mez, Carlos Edward Osorio Aguiar, Jos  Rodolfo P rez Su rez, Orlando Velandia Sep lveda, Jorge Enrique Roza Rodr guez, Carlos Germ n Navas Talero, Hernando Alfonso Prada Gil, Juan Carlos Salazar Uribe,  scar Fernando Bravo Realpe, Carlos Arturo Correa Mojica, Adriana Franco Casta o*.

Y estaba en discusi n la ponencia mayoritaria cuya proposici n dice as :

Con fundamento en las consideraciones expuestas, proponemos a la honorable Plenaria de la C mara de Representantes dar segundo debate del **Proyecto de ley n mero 193 de 2012 C mara, por la cual se otorgan facultades extraordinarias pro t mpore al Presidente de la Rep blica para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscal a General de la Naci n y expedir su r gimen de carrera y situaciones administrativas**. Se or Presidente estaba en discusi n la proposici n que ya

fue nuevamente leída con que termina la ponencia mayoritaria para que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse. Doctor Iván tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Presidente, agradecería que la votación sea nominal ahora y en todo lo que resta de este proyecto. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Así será doctor Iván. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para la votación de la proposición con que termina la ponencia mayoritaria, señor Presidente.

Carlos Edward Osorio, Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Para informarles a los honorables colegas que este proyecto requiere de mayoría calificada, 84 votos por una u otra decisión.

Señor secretario por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Por el Sí: 84 electrónicos, más uno manual, 85

Por el No: 3 votos.

Ha sido aprobada, señor Presidente, la ponencia, la proposición con que termina la ponencia mayoritaria con las mayorías exigidas por la constitución y la ley.

Publicación de los Registros de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión:	SESION CAMARA REPRESENTANTES		
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 193/12		
Número de votación:	0002		
Nombre:	Informe con el que termina la Ponencia		
Tipo:	Parlamentaria		
Tema:	Informe con el que termina la Ponencia		
Inicio de votación a las: 17/04/2013 03:54:43 p.m. Fin de votación a las: 17/04/2013 04:18:05 p.m.			
Resultados totales:			
Asistencia de votación:		Presente en la votación:	88
		Presente y no votado:	1
Respuestas:		Sí:	84
		No:	3
		No votado:	1

Resultados de grupo:

Partido Afrovides		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	28
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cona
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la

	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Arguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
No votado		
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley 193 de 2012

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia.

Sesión Plenaria: miércoles 17 de abril de 2013.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Carlos Edward Osorio	Tolima	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, en consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado; abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente el articulado tiene tres artículos de los cuales el primero tiene dos proposiciones que están avaladas por los ponentes y hay dos artículos nuevos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, le hago una pregunta ¿los dos artículos nuevos están avalados por los ponentes?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy bien señor Secretario, por favor sometemos a consideración el articulado que no tiene proposiciones y luego de esto entraremos en la discusión de los otros artículos. Por favor dar lectura a los artículos que no tienen proposiciones y los someteremos a consideración.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Es el artículo 2° y el artículo 3° del proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

No señor Secretario, los artículos que no tienen proposiciones.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son tres artículos; el segundo y el tercero no tienen proposiciones, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. Señor secretario puede dar lectura a la proposición del artículo que tiene aval de los ponentes.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Proposición:

Modifíquense los literales b) y d) del artículo primero, los cuales quedarán así:

Literal b): Modificar la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, creando, suprimiendo o modificando los empleos a que haya lugar, de igual manera podrá modificarse la nomenclatura, denominación y clasificación de los empleos de la entidad, así como de los requisitos y definición de los niveles operacionales.

Literal d): Crear una institución universitaria como establecimiento público del orden nacional cuyo objeto consistirá en prestar el servicio público de educación superior para la formación y el conocimiento científico de la investigación penal y criminalística y de las distintas áreas del saber que requiere la Fiscalía General de la Nación y sus entidades adscritas para cumplir con sus fines Constitucionales, así como su modernización y la capacitación continua de los agentes que ejercen dichas profesiones, mediante el ejercicio de las funciones de docencia, investigación y extensión universitaria. Dicha institución universitaria estará adscrita a la Fiscalía General de la Nación, por lo que los recursos de funcionamiento ordinario e inversión ordinaria deberán ser incorporados al presupuesto de la Fiscalía.

El acto de creación determinará la denominación del establecimiento público, su estructura orgánica y funcionamiento, su régimen académico será el previsto en las leyes que regulen la educación superior.

Firman:

Carlos Edward Osorio Aguiar, Juan Carlos García Gómez, Ciro Rodríguez, Ponentes.

Se clarifica que esta proposición que ha sido leída se ha integrado de dos que habían presentado inicialmente los ponentes por separado. Entonces, señor Presidente, ha sido leída para que someta a consideración esta proposición que modifica los literales b) y d) del proyecto junto con el resto del texto del artículo primero, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, le pregunto nuevamente si esto tiene el aval de los ponentes, tengo entendido doctor Carlos Edward que esto ha sido consensado, someto a consideración el articulado con la proposición presentada, anuncio que voy a cerrar el debate, queda cerrado, abra el registro para votar el articulado con la proposición presentada.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Carlos Edward Osorio Vota Sí

Estamos votando el articulado del proyecto con una modificación a los literales b) y d) del artículo primero.

Un técnico para el doctor Óscar Bravo.

Se les recuerda a los honorables Representantes que se está votando el articulado con las modificaciones de los literales b) y d) del artículo primero.

Juan Manuel Campo, Vota Sí.

Juan Diego Gómez, Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya:

Por favor auxiliares de recinto informar a los honorables Representantes que estamos en votación.

Señor secretario informar a los Representantes que vamos a cerrar el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Auxiliares de recinto por favor informar a los Representantes que estamos en votación y se va a cerrar el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya:

Señor secretario cierre el registro, informe el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 86 electrónicos, más 3 manuales, 89 en total

Por el No: 3.

Han sido aprobado, señor Presidente, los artículos que venían en la ponencia, más la modificación de los literales b) y d) del artículo primero.

Señor Presidente, ha sido aprobado con la mayoría requerida en la Constitución y la ley.

Publicación de los Registros de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESIÓN CAMARA REPRESENTANTES		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 195/12		
Número de votación	9003		
Nombre	Articulado con prop.		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Articulado con prop.		
Inicio de votación a las: 17/04/2013 04:23:25 p.m. Fin de votación a las: 17/04/2013 04:31:55 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia en votación	Presente en la votación	86	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	86	
	No	3	
	No votado	0	

Resultados de grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0

Partido de la U		
	Sí	28
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Salame	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons

	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Caros Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la

0003

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley 193 de 2012

Tema a votar: Articulado con proposición

Sesión Plenaria: martes 16 de abril de 2013

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Carlos Edward Osorio	Tolima	Partido de la U	X	
Juan Manuel Campo Eljach	Cesar	Partido Conser-vador	X	
Juan Diego Gómez Jiménez	Antioquia	Partido Conser-vador	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor secretario. Tengo entendido que reposan proposiciones sobre el articulado, tenemos dos, darle lectura a la primera proposición del artículo nuevo.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente. Hay dos artículos nuevos que no tienen aval de los ponentes y dice así:

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Adiciónese un artículo al Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara, *por la cual se otorgan facultades extraordinarias pro tempore al Presidente de la República para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas*, el cual quedará así:

Para los nuevos cargos como los transformados para funcionarios y servidores de la institución, se les garantizará una estabilidad y acceso a través de la implementación de un régimen de carrera administrativa teniendo en cuenta experiencia específica, tiempo de servicio, expectativa de pensión. Así mismo en el proceso de reestructuración, se respetará la estabilidad laboral a cabezas de familia, personas en condición de discapacidad y pérdida de capacidad laboral. Se observarán principios de retén social para quienes sean sujeto de dicha protección.

Firma esta proposición el Representante *Wilson Arias Castillo*.

Otra proposición:

Adiciónese un artículo al Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara, *por la cual se otorgan facultades extraordinarias pro tempore al Presidente de la República para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas*, el cual quedará así:

Los servidores públicos del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación que cumplen funciones permanentes de policía judicial, escoltas y conductores tendrán derecho a percibir mensualmente y con carácter permanente una prima especial de riesgo equivalente al 35% de su asignación básica.

Los servidores públicos del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación no contemplados en el artículo anterior tendrán derecho a percibir mensualmente y con carácter permanente una prima especial de riesgo equivalente al 20% de su asignación básica.

El Director Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), Directores Seccionales de la Fiscalía General de la Nación no percibirán la prima.

Firma la proposición el Representante a la Cámara *Wilson Arias Castillo*.

Señor Presidente están leídas las dos proposiciones de artículos nuevos.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor secretario. Tiene el uso de la palabra el doctor Wilson Arias para sustentar su proposición.

Señor secretario me obliga esto a dejar como constancia la proposición, porque no, señor ponente.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, de la manera más puntual y concreta voy a explicar las tres razones por las cuales consideramos que estas proposiciones no deben ser acogidas y en consecuencia deben ser negadas.

Primera señor Presidente: El tema de la carrera administrativa está contemplado de manera puntual y concreta en el literal C del artículo primero cuando se dice: Expedir el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y sus entidades adscritas y el de las situaciones administrativas de sus servidores, de tal suerte que estaríamos hablando de una duplicidad.

Segunda señor Presidente, se hace referencia a las personas en condición de discapacidad, pérdida de capacidad laboral, principios del retén social; son parámetros jurisprudenciales que hacen parte del bloque de constitucionalidad, por lo cual naturalmente hay que atenderlos.

Y tercera señor Presidente. Una reivindicación muy importante naturalmente de los integrantes del Cuerpo Técnico de Investigación, se pretende en la proposición darles una prima especial del riesgo del 35% a los integrantes del cuerpo técnico que tengan funciones de policía judicial y del 20% a quienes no tengan esas funciones de policía judicial, pero que hagan parte del CTI. Esto tendrá que ser materia del desarrollo justamente de las facultades y no propiamente de este proyecto que solamente pretende otorgarle esas atribuciones al señor Presidente de la República. Estas razones señor Presidente son suficientes para proponerle a la Plenaria de la Cámara que neguemos estas dos proposiciones de artículos nuevos.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor ponente. En consideración el artículo, doctor Ángel Custodio Cabrera.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente. Doctor Carlos Edward, este tema de la prima técnica de alto riesgo del CTI es una cosa muy seria en el sentido de que este grupo de personas hoy por hoy merecen esa prima de alto riesgo, porque las otras áreas, cuando estaba el DAS lo tenían, la Policía Nacional lo tiene, inclusive la Procuraduría General de la Nación. Entonces me parece que hay una inequidad muy seria. Yo estoy de acuerdo que entre las facultades no vale la pena colocarlo, pero dejó constancia en el acta de que este es un tema presupuestal, que lo pelearemos en donde debe ser. Inclusive hace tres años, doctor Carlos Edward, había un compromiso de hacerlo en tres o cuatro años. Entonces, me parece que este incentivo hay que estudiarlo y estoy seguro de que el señor Fiscal General de la Nación lo tendrá en cuenta porque vale la pena mirarlo.

Esto no es un tema nuevo, eso hace mucho rato esta gente viene peleando esta prima y de mi parte

lo apoyaría, pero vale la pena que dejemos constancia de que es un tema, si viene a la Plenaria lo acompañaré. Gracias Presidente.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los señores que no son ni Congresistas ni asesores de la Fiscalía por favor se retiran del recinto, porque no dejan tramitar este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Un momento, doctor Carlos Edward, les pido el favor a las personas que no son Representantes a la Cámara y a los pocos funcionarios que el señor Fiscal ha autorizado para acompañar la discusión de este proyecto se retiren del recinto, una vez se retiren reiniciamos el debate.

Doctor Germán Navas, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

No, es que hemos... coincidimos usted y yo en que hay mucho pato. Yo no sé si aquí están repartiendo puestos de la Fiscalía o indulgencias, porque era imposible entrar acá y yo considero que solo deben estar aquí, como lo dice el reglamento, los Parlamentarios y el Fiscal si esta acá. Pero es que hay tanta gente que uno se pregunta, ¿están pidiendo puestos desde ahora?, todavía no les han creado los cargos a los cuales van a lagartear. Entonces que nos dejen trabajar o por lo menos escuchar lo que están diciendo allá.

Señor Presidente, que saquen a los que no son parlamentarios.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Yo insisto nuevamente en aquellas personas que no son Representantes a la Cámara o la comitiva que está acompañando al señor Fiscal para la discusión de este debate que se retiren del recinto por favor. Doctor Carlos Edward, para someter a consideración la proposición de artículo nuevo.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

No, señor Presidente, para decir que le asiste toda la razón al Representante Ángel Custodio en el sentido de que este no es un tema de menor importancia. De hecho, así lo ha reconocido la Fiscalía. Los índices de accidentalidad, las administradoras de riesgo evalúan de una manera muy fuerte al personal del CTI, justamente por las dificultades que se presentan en el ejercicio de sus funciones.

Este es un proyecto de facultades, usted mismo lo mencionaba y adicionalmente la Comisión Séptima de la Cámara con ponencia positiva, en la Comisión Primera hay un proyecto en ese sentido y en ese orden para tocar ese tema tan específico.

Ya tendremos oportunidad en esta Plenaria de discutir ese aspecto inextenso con profundidad doctor Ángel Custodio. Así las cosas, señor Presidente, no quedaría más que negar estos dos artículos si a bien lo tiene la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Alejandro Chacón tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, ayer le contábamos al Fiscal precisamente que este proyecto, es un proyecto que viene acompañando la Comisión Séptima, que ya tiene ponencia favorable. La prima técnica de riesgo de los técnicos del CTI y que nosotros acompañamos este proyecto en la medida que se entienda también que este proyecto es muy importante y que no se preocupe la Fiscalía por el presupuesto de ellos en este momento, porque de aprobar este proyecto nos encargaríamos también en el Congreso de la República, que quedará incluido dentro del presupuesto general de la nación, las adiciones que correspondan para poder pagar la prima técnica de los miembros del CTI.

Esperamos que la próxima semana se vote y que la Fiscalía General de la Nación con el Fiscal General de la Nación a la cabeza, respalde ese proyecto tan importante para los miembros de policía judicial. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Chacón. Se cierra la discusión de la proposición de nuevo artículo. Señor secretario habrá el registro.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación de estos dos artículos nuevos leídos y que no tienen el aval del ponente. Se abre el registro para la votación de estos dos nuevos artículos.

Doctor Osorio vota no.

Juan Gómez vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.


Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Por el No: 79

Por el Sí: 9

Han sido negados señor Presidente los artículos nuevos con dos proposiciones y que no tenían el aval de los ponentes.

Publicación de los registros de votación:Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 193/12
Número de votación	0015
Nombre	Artículos Nuevos H.R. Wilson Arias
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículos Nuevos H.R. Wilson Arias
Inicio de votación a las: 17/04/2013 04:44:47 p.m. Fin de votación a las: 17/04/2013 04:51:26 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		87
Presente y no votado		2
Respuestas		
Sí		9
No		76
No votado		2

Resultados de grupo:

Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	5
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	17
	No votado	1
Partido de Integración Nación		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	28
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	16
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber

	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raed Hernández	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la

	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D´arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
No votado		
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam

‘0015

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 193 de 2012

Tema por votar: Articulado Nuevo honorable Representante Wilson Arias

Sesión Plenaria: miércoles 17 de abril de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Juan Diego Gómez Jiménez	Antioquia	Partido Conservador		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta señor secretario.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título del proyecto. Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara, *por la cual se otorgan facultades extraordinarias pro tempore al Presidente de la República para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas.* Ha sido leído señor Presidente el título del proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor secretario. En consideración el título del proyecto y la pregunta ¿si los honorables Representantes quieren que este proyecto de ley sea ley de la República? Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votación del título y la pregunta hecha por el señor Presidente sobre este proyecto de ley.

Carlos Edward Osorio vota sí.

Juan Diego Gómez vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor secretario por favor cerrar el registro y anunciar el resultado.

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

La doctora Adriana vota sí.

Doctor Manuel Carebilla vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:


Se cierra el registro. La votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 89 votos

Por el No: 3 votos

Ha sido aprobado señor Presidente el Título del Proyecto y la Pregunta con las mayorías requeridas exigidas por la Constitución y la ley.

Publicación de los Registros de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación:	
Reunión:	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 193/12
Número de votación:	0020
Nombre:	Título y Pregunta
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 17/04/2013 04:52:41 p.m. Fin de votación a las: 17/04/2013 04:57:19 p.m.	

Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación:	89
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	85
	No	3
	No votado	1

Resultados de grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical	7	0	0
Partido Conservador	17	0	0
Partido de Integración Nación	7	0	0
Partido de la U	32	1	0
Partido Liberal Colombiano	20	0	0
Partido Movimiento Apertura	1	0	0
Partido Polo Democrático	0	2	0
Partido Verde	1	0	1

Resultados individuales

Yes	Partido
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons

Yes		
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Victor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erase	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
No votado		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd

‘0020

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 193 de 2012****Tema por votar:** Título y pregunta**Sesión Plenaria:** miércoles 17 de abril de 2013

	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
	Juan Diego Gómez Jiménez	Antioquia	Partido Conservador	X	
	Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal	X	

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**ACTA DE PLENARIA NÚMERO 186****17 DE ABRIL DE 2013****Proyecto de ley 193 de 2012**

Título y Pregunta

Revisada la votación, se aclara que por un error involuntario no se incluyó en el registro manual el voto del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, quien expresó su intención de voto por el Sí, tal como consta en la grabación de la sesión de la fecha mencionada.

El resultado anunciado para dicha votación no se altera por el cambio realizado y enunciado anteriormente.

Votación anunciada:**Por el Sí: 89****Por el No: 3**

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

El Jefe Sección Relatoría,

*Raúl Enrique Ávila Hernández.***Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor secretario. Próximo proyecto en el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Favor darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 037 de 2012 Cámara, *por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión al conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Iván Cepeda Castro* y *Ángela María Robledo Gómez*.

Ponentes: honorables Representantes *Victoria Eugenia Vargas Vives, Alfredo Bocanegra Varón, Germán Navas Talero, Carlos Edward Osorio Aguilar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Rodolfo Pérez Suárez, Alfonso Prada Gil, Guillermo Rivera Flórez, Juan Carlos Salazar Uribe.*

El informe de la proposición con que termina la ponencia dice así:

Proposición. Por las consideraciones anteriores expuestas, solicitamos a los honorables Representantes aprobar con las modificaciones propuestas en el pliego que se adjunta **Proyecto de ley número 037 de 2012 Cámara,** *por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión al conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.*

Firman: *Victoria Eugenia Vargas, Alfredo Bocanegra, Germán Navas Talero, Carlos Edward Osorio, Jorge Enrique Rozo, José Rodolfo Pérez, Alfonso Prada, Guillermo Rivera y Juan Carlos Salazar.*

Ha sido señor Presidente leída la proposición con que termina la ponencia, recomendando darle segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. Doctora Victoria tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Victoria Eugenia Vargas Vives:

Muchas gracias señor Presidente, este proyecto presentado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes es un proyecto de suma importancia, un proyecto que ha sido socializado, que fue debatido ampliamente, que ha sido respaldado tanto por el Gobierno nacional como organizaciones nacionales e internacionales; un proyecto que viene precisamente en estos momentos tan importantes a darle a la mujer y a las víctimas de violencia sexual esa ayuda y esa protección que tanto necesitan.

Este proyecto, su objetivo primordial es poder darles la facilidad a aquellas personas víctimas de violencia sexual dentro del conflicto armado, las herramientas adecuadas para que estas personas puedan ser protegidas, puedan ser reparadas y el Estado pueda responder por estas violaciones que permanentemente estamos viendo en nuestro país. El proyecto nos da la posibilidad de que haya unos nuevos delitos en el Código Penal, precisamente delitos que son en contra de aquellas personas que han sido abusadas y violentadas sexualmente. Tenemos unas estadísticas que son bastante tristes hoy en día de lo que es la violencia sexual dentro del conflicto armado y sobre todo la violencia que se ejerce contra la mujer dentro del conflicto armado; miramos unas, unos datos que me dicen que Medicina Legal ha dado al respecto y nosotros podemos ver cómo se ha incrementado este delito de una manera exorbitante, en el 2003 eran 14 mil las víctimas de violencia sexual dentro del conflicto armado, al 2011 tenemos más de 20 mil víctimas de violencia sexual dentro del conflicto armado, el 84% de estas víctimas son mujeres, son niñas, son adolescentes y el 85% no denuncia estos delitos por miedo, porque piensan que la justicia no va a hacer justicia valga la redundancia o porque simplemente tienen miedo a poder decirlo, porque si los llegan a denunciar vayan a ser víctimas de otros delitos más atroces. La impunidad es inmensa, hoy la impunidad es en un 98%, los casos registrados, denunciados y en un mínimo índice son verdaderamente juzgados.

¿Qué se quiere con este proyecto de ley? Es un proyecto de ley que como les dije el Gobierno nacional, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior han estado apoyando el proyecto; es más, varias modificaciones que se hicieron para segundo debate incluyen modificaciones presentadas precisamente por el Gobierno a este proyecto de ley.

El proyecto de ley además ha sido avalado por las organizaciones internacionales precisamente que abogan por los derechos de la mujer y abogan por los derechos sexuales de la mujer, nosotros en el proyecto que consta de 33 artículos, además de tener unos nuevos tipos penales que en resumen son por ejemplo el embarazo forzoso, el aborto forzoso porque muchas de estas mujeres que son violentadas, son obligadas a abortar no en una, ni dos, ni tres veces, sino hasta 7 y 10 veces; entonces tenemos que hay un tipo penal que estamos creando donde estamos sancionando precisamente a aquellas personas que obliguen a la mujer a abortar, hay también un tipo penal donde se sanciona a aquellas mujeres que también son obligadas precisamente a tener a aquel fruto de su violación en los casos, claro está, establecidos por la Corte Constitucional; hay otros delitos nuevos como son la desnudez forzada, como son la trata de personas forzada y otros delitos en que se incrementa la pena cuando la víctima de esa violencia es una mujer o es una persona protegida y tenemos también que los artículos también

nos dan la posibilidad de que estas personas sean reparadas, resarcidas, que precisamente dentro de este proyecto se pueda tener una justicia eficaz y pronta para que aquella víctima de violencia sexual y sobre todo víctima de violencia sexual dentro del conflicto armado.

Dentro de la Comisión Primera hicimos un debate arduo sobre el tema, hubo algunas diferencias entre los mismos Representantes que hacen parte de la Comisión Primera y es el artículo que habla sobre el aborto forzoso. En cuanto a eso, el Representante Orlando Velandia y el Representante Miguel Ángel Pinto tienen una proposición y yo quisiera que de todas maneras en el transcurso del articulado pudiéramos llegar a un acuerdo con los Representantes y la proposición que ellos tienen, puesto que en estos momentos el delito como tal que nosotros estamos incluyendo dentro del Código Penal precisamente habla de aquella persona que es obligada a abortar cuando ha sido violada sexualmente dentro del conflicto armado. Nosotros tenemos que ver las dos caras de la moneda, y yo, como mujer, puedo decirles que en este proyecto nos dimos a la tarea de trabajar, y de trabajar de la mano de los autores, trabajar de la mano de muchas organizaciones de mujeres, trabajar de la mano de mujeres que han sufrido este delito y que han sido víctimas de este delito, nosotros podemos darnos cuenta de cómo de alguna u otra manera la gran mayoría como les dije el 85% de las víctimas de violencia sexual dentro del conflicto armado son mujeres, son niñas y son adolescentes, nos damos cuenta de cómo sus testimonios son verdaderamente desgarradores. Quienes son los victimarios, hablamos del conflicto armado, de todos aquellos grupos ilegales que aprovechan el estado de aquellas personas sobre todo mujeres para victimizarlas, abusando sexualmente de ellas.

Este proyecto de ley entra a darles la mano a aquellas víctimas de violencia sexual dentro del conflicto armado, a darles las herramientas para que esta clase de delitos no queden impunes, la impunidad es del 98%, o sea prácticamente aquí no se castiga por la violencia sexual dentro del conflicto armado; nosotros hoy en día podemos darnos cuenta de que hay que resarcir a todas esas personas que han sido víctimas de la violencia en nuestro país, de la violencia de grupos al margen de la ley, pero no hablamos de ese delito específico que tiene una transcendencia grandísima para el honor de una persona, que no solamente la daña físicamente sino que las daña psicológicamente y es la violencia sexual, de agresión no solamente física sino verbal, psicológica que se ejerce dentro del conflicto armado sobre todo a las mujeres, niñas y adolescentes.

Yo quiero pedirles señores Representantes que acompañen este proyecto, proyecto que ha sido como les digo debatido, que ha sido luchado, que ha sido socializado, que ha venido detrás de todo esto un mundo de mujeres víctimas precisamente de esa violencia sexual dentro del conflicto armado,

mujeres que hoy en día sienten que sus vidas se han acabado porque muchas de ellas han sido no solamente violentadas sexualmente o violentadas en su integridad personal, sino que además de eso las han obligado muchas veces a abortar como les dije 7, 8, 9 veces y estamos hablando de mujeres que la gran mayoría de ellas son adolescentes que no pasan de los 12 a los 16 años. Tú hablas con ellas y dicen ya nosotras no tenemos un futuro, ya nosotras lo que hemos vivido prácticamente nos ha acabado las esperanzas de una mejor vida y es que cuando uno tiene que vivir una violencia permanente por tantos años y esa violencia permanente es callada precisamente por el temor a denunciar, porque no se le han dado las herramientas para que precisamente el Estado pueda garantizar que esa mujer pueda resocializarse y pueda sentirse dignas otra vez...

Señores y señoras Representantes, yo les quiero pedir que hoy por favor aprobemos este proyecto de ley, es un proyecto de ley que les da dignidad a la mujer, a la adolescente, la dignidad a aquellas personas víctimas de la violencia sexual dentro de nuestro conflicto armado. Es un proyecto que entra en un momento tan importante como es este momento en que estamos hablando sobre los diálogos de paz, precisamente a tocar esa parte que de pronto no tocamos, hablamos de reparación a las víctimas, pero que hay de aquellas personas que han sido víctimas de este delito que prácticamente es un delito que ha estado oscuro en nuestro país, que ha estado impune en nuestro país, esas personas que han sido víctimas de esa violencia sexual en el conflicto armado hoy en día sienten que están solas y si nosotros con este proyecto de ley les damos las herramientas para que puedan sentir que el Estado las cobija, que el Estado asume la responsabilidad que debe tener y que el Estado les entrega las herramientas para que ellas puedan resocializarse, puedan defenderse y para que precisamente no vuelva a haber más casos como estos, casos de violencia sexual dentro del conflicto armado, si nosotros sancionamos a estos agresores, nosotros vamos a tener la posibilidad de que estos delitos no se vuelvan a cometer.

Entonces señores Representantes lo dejo en sus manos y pido que por favor nos acompañen en la aprobación de este proyecto que es supremamente importante.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctora Victoria Eugenia Vargas. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente la proposición con que termina la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario articulado del proyecto.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente este proyecto tiene 134 artículos de los cuales dos tienen proposiciones. Los que no tienen proposición son los siguientes para lo que los someta a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario antes de eso ¿las proposiciones vienen firmadas por los ponentes?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No están avaladas por los ponentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado que no tiene proposiciones; favor leer los artículos señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son los siguientes artículos que no tienen proposiciones el 1, el 2, el 3, el 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto sin proposición. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente el articulado leído y a excepción del artículo nueve y el catorce que tienen proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario por favor dar lectura a la proposición del artículo nueve.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 9°.

Proposición

Elimínese el artículo 9° del Proyecto de ley número 037 de 2012.

Justificación

La redacción del texto es confusa y ambigua en cuanto a la tipicidad de la conducta punible, ya que incorpora dos conductas típicas adversas. La primera el que por medio de la violación embarace a una mujer y la segunda el que obligue a continuar con el embarazo. Dos: no describe los elementos constitutivos del hecho de obligar y deja una formulación abierta y no concreta, lo cual genera grandes confusiones. Al respecto dice el tratadista Antonio Vicente Arenas.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor secretario, si usted me permite un momento, les pido el favor la atención a los autores y ponentes

del proyecto; tengo entendido que se está buscando una redacción que genere un consenso para poder someter estos artículos a consideración. La propuesta que les hace la Mesa Directiva es suspender en este momento el debate hasta tanto la comisión accidental que se nombre logra el consenso, entramos en la discusión del proyecto que sigue e inmediatamente entramos a votar ya los artículos con la redacción de los artículos que estamos de acuerdo aquí. Lo que está buscando la Mesa Directiva es básicamente generar un consenso en esos proyectos donde encontramos un acuerdo político para adelantar la agenda. Si ustedes así lo consideran, les pediría el gran favor de que encontremos la redacción e inmediatamente presentar los artículos a discusión. Doctor Velandia.

Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Presidente muchas gracias. Yo creo que hay que hacer eso y lo hemos venido haciendo con la doctora Ángela Robledo y con el doctor Iván Cepeda, sobre nuestra proposición de eliminar uno de esos artículos y hacer una modificación, pero quiero dejar constancia en esta plenaria y ante los compañeros del tema que estamos tratando. A mí me parece que como están redactados esos artículos estamos en cierta forma motivando el aborto en Colombia y es un tema que creo que muchos compañeros ni siquiera lo han revisado, esa es la importancia del tema. Si yo lo hago allá detrás de la Presidencia, muchos de los compañeros no se van a enterar que es y después dicen pero como usted redactó un artículo y no nos dijeron de qué tema se está tratando.

Entonces, lo queremos por la sutileza del tema, por la fragilidad del tema, algunos compañeros dicen cómo así que estamos hablando del tema del aborto; yo lo he dicho respetuosamente, pero quiero dejar una constancia porque tengo derecho a hacerlo, no por usted Presidente, sino por los compañeros que me están instando a que lo hagamos. Yo estoy de acuerdo a que busquemos una redacción, pero no puede ser que por la puerta de atrás estemos impulsando y motivando que en el conflicto armado, a más de lo perverso de la violación de estos menores, que yo lo reprocho públicamente, no estemos creando mecanismos de motivar e impulsar el aborto sin darle otras posibilidades a la niña que es violentada, quitándole la responsabilidad al Estado. Yo quiero ponerlo en consideración, que eso es lo que vamos a intentar redactar de la mejor forma a los demás compañeros sobre un tema que no es de poca monta, a veces por la ligereza, después nos cobran políticamente que no nos dimos a la tarea de revisar eso, y quiero dejarlo que ese es el tema por tratar señor Presidente, no son simplemente dos artículos ligeros como de pronto se queda en el ambiente sino que es de esta envergadura. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Yo lo que les quiero decir, doctor Velandia, es entendemos lo delicado de la materia pero también he podido observar, desde la Mesa Directiva, que se

están haciendo unos esfuerzos por llegar aún consenso. Una vez se genere el consenso, el debate se tiene que dar; podemos optar por dos caminos, discutir la proposición que ya hay voluntad de cambiarla para votarla y después votar un texto, el artículo que hay o el texto consensuado simplemente, y no es esto una práctica digamos de ligereza frente a la discusión del proyecto, tenemos el tiempo necesario, apenas tenemos publicados para el día de hoy tres proyectos de ley; acabamos de aprobar uno, estamos en el segundo, y el tercero que también tiene que ver precisamente contra la violencia, que busca mecanismos para luchar contra la violencia de género en el país. Por eso pensaba que si llegamos a un acuerdo les damos debate a estos tres proyectos, pero desde luego nunca tratando, y yo sé que usted así lo quiere decir, de manera irresponsable aprobar articulados que usted bien lo dice, aprobamos algo acá de manera ligera y con toda la razón luego la opinión pública va a decir, oiga ustedes qué están aprobando.

Entonces, nuevamente les pregunto al doctor Miguel Ángel Pinto, al doctor Germán Navas y a la doctora Lina Barrera, si suspendemos el debate y le damos la oportunidad a la comisión accidental de que encuentre un texto. Inmediatamente tengan el texto, hoy mismo retomamos el debate del proyecto; son dos artículos y podemos entrar en la discusión del próximo proyecto que está en el orden del día. Les pregunto al doctor Miguel Ángel, al doctor Germán y a la doctora Lina. Entonces, señor secretario, vamos a suspender. Doctor Miguel Ángel tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:

No Presidente, solamente era para determinar quién iba a conformar la comisión accidental, porque nosotros tenemos una proposición en término de dos artículos específicos, que tenemos unos serios reparos, no solamente es un problema de redacción sino es un tema de fondo dentro de un proceso estructural de un proyecto que tiene que ver con resarcir el daño a las víctimas. Y encontramos unos artículos que, a nuestro juicio, lo único que están haciendo es hacer un proceso de legalización de materias como el aborto, que era lo que le explicaba ahorita Orlando Velandia, que no nos cabe dentro de esta estructura porque si vamos a plantear ese tema tenemos que hacerlo de manera mucho más abierta frente a la sociedad colombiana, para plantearlo conforme también al Consejo de Estado. Ya lo ha dicho que le corresponde al Congreso de la República hacerlo, no podemos meter normas que dejen tan abiertas las facultades como lo está en artículo 9°, que es la proposición que teníamos nosotros de eliminarlo, donde deja abierta totalmente la posibilidad; o en el artículo 14 donde buscamos que se plantearan dos alternativas, porque se plantea solamente que resarcir el daño para una mujer que haya sido violada era solamente la del aborto y no le estábamos dando alternativas a aquella mujer que ha tomado

la decisión libremente de continuar con el embarazo en cuyo caso también el Estado tiene porque resarcir el daño.

Esos son los dos temas para que la Plenaria de la Cámara tenga en conocimiento de que es lo que vamos a hacer entonces. Yo estaba proponiendo que suspendiéramos el debate para la semana entrante, aquí nos dicen que quieren sacarlo; entonces acojo la posición de la Presidencia de que se nombre una comisión accidental, redactemos el texto, si somos capaces de ponernos de acuerdo para poner a andar el debate. Entonces le pido Presidente que designe esa comisión.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Miguel Ángel, lo designo a usted en esa comisión, al doctor Germán Navas, a la doctora Lina Barrera, a los ponentes y autores del proyecto, para que encontremos un texto. Señor secretario suspendemos parcialmente el debate de este proyecto y lo retomamos una vez la comisión accidental rinda informe.

Doctor Guillermo Rivera tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Muy, muy breve señor Presidente, es que quería comentarle a nuestro colega que acaba de intervenir que la Ley 1448, doctor Pinto, consagra mecanismos de reparación para las mujeres víctimas de la violencia sexual en el contexto de un conflicto armado. Luego por ahí está resuelta su preocupación, es decir la Ley 1448, independientemente de que la mujer víctima de violencia sexual decida o no interrumpir su embarazo, la ley le ofrece unas garantías de reparación. Su preocupación por supuesto es válida, pero esa preocupación está resuelta en la Ley 1448, y finalmente, señor Presidente, creo que de ninguna manera la redacción del texto de este proyecto es un estímulo a la interrupción del embarazo. El proyecto lo que está contemplando es cómo acompañar a la mujer que tome la decisión de hacerlo, pero eso no es un estímulo. Simplemente esas precisiones señores Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán, yo obviamente voy a abrir el debate, pero yo la verdad espero pues colaboración. La propuesta era nombrar una comisión para poder entrar en el debate, pero si nos empezamos a responder pues entonces demos el debate, pero busquemos también sacar esto adelante que es de vital importancia para la agenda. Yo les pediría, luego de conceder el uso de la palabra al doctor Germán Navas, que le demos espacio a la comisión accidental de encontrar un texto y sino pues se vota; las mayorías se imponen como en toda democracia. Doctor Germán.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo quiero precisar que en ningún momento se está incentivando el aborto, como lo han dicho los dos

parlamentarios liberales, porque es que la sentencia de la Corte Constitucional es la que le da a la mujer la facultad de tomar tal determinación. Aquí lo que se quiere es como lo dijo acertadamente Rivera, acompañarla en tal situación, no es incentivarla. Sería absurdo que a una mujer que ha sido víctima de un acceso carnal violento de parte de la guerrilla o los paramilitares o la Fuerza Pública en forma irregular, vayan ustedes a oponerle objeción, es el mismo tratamiento que se le da a cualquier mujer en situación similar y yo en esto me considero ciento por ciento defensor de la mujer y de su libre determinación. En estos casos yo no veo que se esté incentivando nada. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Germán. Señor secretario próximo punto en el orden del día; favor leer el informe de ponencia en tanto la comisión accidental se reúne y buscan la redacción.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende el **Proyecto de ley número 037 de 2012. Proyecto de ley número 052 de 2012 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 003 de 2012 Cámara, por medio de la cual se articula en los niveles nacional y territorial el sistema integral de apoyo a la mujer y a la menor en situación de maltrato, se crea la Unidad de Vigilancia contra el Maltrato a la Mujer y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez* y *Victoria Eugenia Vargas Vives*.

Ponentes: honorables Representantes *Adriana Franco Castaño, Rosmery Martínez Rosales, Jaime Buenahora Febres, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Juan Carlos Salazar Uribe, Hernando Alfonso Prada Gil, Carlos Germán Navas Talero y José Rodolfo Pérez Suárez.*

La Proposición con que termina la ponencia dice así:

Con fundamento en las consideraciones expuestas, proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 052 de 2012 Cámara, por medio de la cual se articula en los niveles nacional y territorial el sistema integral de apoyo a la mujer y a la menor en situación de maltrato, se crea la unidad de vigilancia contra el maltrato a la mujer y se dictan otras disposiciones.**

Firman: *Adriana Franco Castaño, Rosmery Martínez, Jaime Buenahora, Pedrito Tomás Pereira, Juan Carlos Salazar, Hernando Alfonso Prada Gil.*

Ha sido leída señor Presidente la proposición con que terminan el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. Doctora Adriana Franco tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Gracias señor Presidente, honorables Congressistas. El proyecto es muy claro como lo establece su título, la pretensión del proyecto es crear un sistema o mecanismo nacional que vigile todas las acciones de los diferentes funcionarios y entidades del Estado, porque obviamente estamos observando que no hay cumplimiento de las normas, lo que busca es articular en todos los niveles nacional, departamental y local, que exista un sistema único integrado. Vale la pena resaltar que este proyecto no genera la creación de entidades nuevas, por consiguiente no genera ninguna erogación de gasto público, se considera que allí hay unas entidades que tienen unas funciones específicas pero que no atienden lo preceptuado en la norma. La Ley 1257 de 2008, como buen referente es una iniciativa que si bien provee de muchos instrumentos, no tiene instrumentos claros para que exista esa verdadera vigilancia y control, y se imponen multas para quienes incumplan el protocolo y los procedimientos. Debo destacar que este proyecto fue estudiado en el interior de la Comisión Primera y que fueron acumuladas las iniciativas tanto de la Congressista Victoria Eugenia Vargas como del señor Presidente doctor Augusto Posada, consideramos que generar ese seguimiento de aplicación del protocolo permitiría mucha más eficacia, y buscar que esa unidad de vigilancia a la mujer y al sistema también a la menor de edad pues tengan claro su propósito.

Por último, se propone un registro unificado, una planilla única, que deben tener las entidades particularmente la policía, quien a su vez debe enviar dicha información al Alcalde y le hará seguimiento; esta planilla va acompañada de un protocolo de seguimiento, cada entidad debe hacerla y luego ir a la Gobernación de cada departamento con el fin de recopilar todas estas planillas.

En efecto creo que esta iniciativa es una iniciativa que se venía proponiendo hace algunos meses en este mismo congreso, y en buena hora tanto los Congressistas Augusto Posada como la doctora Victoria Eugenia acuerdan acumular dos proyectos de vital importancia. Acojo una solicitud con la venia de los autores, señor Presidente y doctora Vicky Vargas, de la Representante Ángela que nos pide que hablemos de menor de edad, porque solamente hablamos menor y creo que es procedente con la venia de ustedes. Creo que no hay más argumentos distintos a los ya planteados, entiendo el cansancio que hay a estas horas en la Corporación, si hay alguna pregunta para resolver con muchísimo gusto honorables Congressistas.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente consta de 20 artículos y no hay ninguna proposición sobre este articulado.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí Señor Presidente, **Proyecto de ley número 037 de 2012, Proyecto de ley número 052 de 2012 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 003 de 2012 Cámara, por medio de la cual se articula en los niveles nacional y territorial el sistema integral de apoyo a la mujer y a la menor en situación de maltrato, se crea la unidad de vigilancia contra el maltrato a la mujer y se dictan otras disposiciones.**

Ha sido señor Presidente leído el título del proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título y la pregunta si los honorables Representantes quieren que este proyecto de ley sea ley de la República. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados señor Presidente el título y la pregunta hecha por usted sobre este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, si es tan amable podría consultar con la comisión accidental que se viene reuniendo para reiniciar el debate del Proyecto de ley número 037 de 2012 Cámara.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estábamos leyendo la proposición donde se proponía eliminar el artículo 9° y se suspendió en ese instante la discusión del proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Me han informado que esta comisión accidental fue supremamente expedita y positiva, antes de dar el informe tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Vásquez.

Intervención del honorable Representante Jaime Alonso Vásquez Bustamante:

Gracias señor Presidente, para solicitarle por favor que se lea la proposición que radiqué esta tarde en Secretaría o si me permite yo mismo la leo, además para solicitarle señor Presidente y a la Plenaria para que hagamos un minuto de silencio. La proposición que he radicado es por la muerte del exgobernador del Guaviare, Hernando González Villamizar, y exalcalde de Villavicencio, para que nos unamos entonces al dolor de los habitantes del Guaviare y del Meta, al dolor de esta familia por la pérdida de un ser querido y que el minuto de silencio lo hagamos como oración a Dios pidiéndole eterno descanso para él. Entonces procedo a leer la Proposición:

La Cámara de Representantes se une al dolor de los habitantes de los departamentos del Guaviare y Meta por el fallecimiento de don Hernando González Villamizar, ocurrido esta mañana en la capital del Meta. Don Hernando González Villamizar fue Gobernador de Guaviare desde donde impulsó el avance vial al gestar proyectos como la vía que va desde Villavicencio a San José del Guaviare desplegando el perfeccionamiento agrícola en toda la región; igualmente fue artífice en el tratamiento de la comunicación aérea a la vez que inspiró el avance del hoy pujante departamento; también fue Alcalde de Villavicencio donde consiguió sobresalir a múltiples problemas en la infraestructura de servicios públicos, ordenamiento urbano, desarrollo vial, educativo, del sector salud. Parte de la organización administrativa que hoy conserva la administración municipal se debe a la visión organizacional y empresarial que impulsó con enorme sabiduría. Fue una persona bastante querida entre los habitantes de estos dos departamentos; su don de gentes le generó grandes reconocimientos en todos los estamentos sociales, gremios empresariales, cívicos y sociales.

Esta nota debidamente aprobada por la Plenaria de la Cámara de Representantes se hará llegar a su familia presentada por este servidor Representante por el Guaviare Jaime Alonso Vásquez Bustamante y le solicito señor Presidente el minuto de silencio.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente. También hay otras proposiciones aquí de debates si usted autoriza las leemos.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

No señor secretario, vamos a someter a consideración esta proposición, vamos a obviamente a pedir el minuto de silencio que ha solicitado el señor Representante. En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente la proposición leída por el honorable Representante Jaime.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Solcito un minuto de silencio.

Minuto de Silencio.

Intervención del honorable Representante Jaime Alonso Vásquez Bustamante:

Muchas gracias señor Presidente, compañeros y compañeras.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted mil gracias. Señor Secretario que otras proposiciones hay registradas en la Secretaría General.

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, una proposición para citar a debate de control político que voy a leer:

Cítese a debate de control político al Ministro de Trabajo, doctor Rafael Pardo Rueda; Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; Superintendente Nacional Financiero, doctor Gerardo Hernández Correa; Presidente de Colpensiones, doctor Pedro Nel Ospina Santamaría; Presidente del Instituto de los Seguros Sociales en liquidación, doctora Silvia Elena Ramírez; Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez, y al liquidador de la Fiduciaria La Previsora S. A., doctor Juan José Lalinde; con el objeto de abordar la situación problemática que actualmente se presenta en la administración del régimen de prima media con prestación definida en Colombia.

El debate tendrá fecha y hora de acuerdo a las disposiciones de la Mesa Directiva en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Invítese al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado; a la Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico; Defensor del Pueblo, doctor Jorge Armando Otálora; Alta Consejera Presidencial para el Buen Gobierno y Eficiencia Administrativa, doctora María Lorena Gutiérrez Lopera. Para que expliquen sus acciones frente a la coyuntura mencionada.

Se anexan los cuestionarios correspondientes firma la proposición el Representante a la Cámara Holger Horacio Díaz Hernández.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición

Cítese en la hora y fecha que fije la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes a debate de control político al señor Ministro de Trabajo, doctor Rafael Pardo Rueda; al Presidente de Colpensiones, doctor Pedro Nel Ospina Santamaría; a la liquidadora del ISS, doctora Silvia Elena Ramírez; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; al Superintendente Financiero, doctor Gerardo Hernández Correa; al doctor Juan José Lalinde Suárez, liquidador de la Fiduciaria La

Previsora; al Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria, y al Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez; para que respondan los cuestionarios que se adjuntaron y expliquen a la Plenaria de la Cámara de Representantes, entre otras cosas, la situación pensional del país con relación al proceso de transición de las funciones entre el Instituto de Seguro Social (ISS) en liquidación y Colpensiones.

Invítese a la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli; al señor Procurador General de la Nación, al señor Defensor del Pueblo, doctor Armando Otálora; al Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez; teniendo en cuenta que el proceso de transición y la situación actual en materia pensional afectan los derechos de los colombianos y las colombianas.

Anexan cuestionario.

Firman esta proposición los Representantes de la Comisión Séptima Constitucional permanente: *Lina María Barrera, Alba Luz Pinjilla, Armando Antonio Zabarain, Carlos Enrique Ávila, Amanda Ricardo de Páez, Juan Valdés, Angela María Robledo, Luis Fernando Ochoa, Pablo Aristóbul Sierra, Rafael Romero, Víctor Raúl Yépez.*

Están leídas las proposiciones señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Existe alguna proposición señor Secretario.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí existen señor Presidente, pero esas proposiciones no se pueden poner a consideración por que solicitan pasajes.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Por favor demos lectura a la otra proposición, un momento señor Secretario ¿hay más proposiciones al respecto?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

¿Una de ellas es de la doctora Lina? Doctora Lina tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias Presidente, no entiendo por qué hay dos proposiciones sobre la mesa sobre el mismo tema cuando en la Comisión Séptima de esta mañana se acordó que se pasara una proposición como Comisión Séptima al debate sobre el Sistema Pensional en Colombia y el colapso que está atravesando Colpensiones. Por eso señor Presidente quiero pedirle que tome como proposición la presentada por todos los integrantes de la Comisión Séptima de la Cámara y agradecerle, porque es que este es un tema de preocupación nacional Presidente. Usted sabe que esta Cámara ha adelantado fuertes debates,

primero para advertir sobre Colpensiones no estaba preparada para entrar a manejar el régimen de prima media en Colombia.

Mas sin embargo el Gobierno Nacional lo puso en funcionamiento a partir del primero de octubre del año 2012, y ya han transcurrido 6 meses de funcionamiento; esto ha llevado a desatar una crisis nacional. yo sé que en su departamento a usted le han puesto quejas sobre este tema de gente que venía recibiendo su mesada pensional y que al pasar a Colpensiones le quitaron ese beneficio, que tenían gente que se le han desaparecido las semanas cotizadas y esto tiene que ver también con la vulneración a los derechos fundamentales y derechos humanos. Por eso le pido señor Presidente que acoja la proposición presentada por la Comisión Séptima de la Cámara en pleno y que nos autorice ese debate lo más pronto posible, porque no da más espera. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctora Lina, así lo haremos. Yo le pido el gran favor, aunque la agenda de debates es corta y ya varios compañeros han escogido sus fechas, yo le pido el favor de que usted se acerque y con la Secretaría, o incluso ahora mismo fijemos la fecha para para el debate. No hay ningún inconveniente desde luego se reconoce esta Mesa Directiva a todos los miembros de la Comisión Séptima que manejan el tema, obviamente sin limitar el hecho de que algunos Congresistas puedan proponer aditivas al debate y que eso obviamente usted lo reconoce, no hay ningún inconveniente.

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que va acerrarse, aprueba la Plenaria.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Tengo entendido que ya existe un informe de la Comisión Accidental. Doctora Victoria Vargas tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Victoria Eugenia Vargas Vives:

Gracias señor Presidente. Sí, la Comisión ya llegó a un acuerdo sobre los dos artículos en donde había controversia, el artículo 9° y el artículo 14 numeral 12, me gustaría que la Secretaria por favor leyera las modificaciones de los dos artículos.

Jefe Sección Relatoría doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición para el artículo 9° dice: Elimínese la palabra o por interpuesta persona. Firma: Victoria Vargas.

Para el artículo 14 numeral 12 quedara así: La mujer embarazada víctima de acceso carnal violento con ocasión y en desarrollo del conflicto armado tendrá derecho a ser informada, asesorada y atendida sobre la posibilidad de continuar o interrumpir el embarazo. Firma: Victoria Vargas.

Señor Presidente están leídas las proposiciones que modifican el articulado.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. Doctor Miguel Ángel Pinto tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, yo quería hacer una claridad con respecto a esta proposición, porque es que aquí varios colegas me estaban preguntando cual era el fondo de los temas, por lo que estábamos nosotros en la comisión, que era lo que estábamos replanteando porque no había claridad en el tema. Yo quiero manifestarles que nos pusimos de acuerdo en un texto, pero comentarles el porqué de lo que estábamos haciendo nosotros. El artículo 9° que contempla un nuevo tipo penal que buscaba sancionar a aquel agresor injusto, al violador que en medio del conflicto dejaba embarazada a una de las víctimas para agravarle la pena y que buscara adicionalmente obligarla a continuar el embarazo, el artículo como estaba propuesto traía la inclusión de unas terceras personas que pudieran participar en este hecho.

Véamos nosotros con preocupación en este tema es que el verbo rector del delito nuevo que se estaba estableciendo que era el de obligar, estaba supremamente amplio y no determinaba que clase de obligación se estaba imponiendo, y la fuerza coercitiva que pudiera permitir hacerlo, de tal manera que cuando hablábamos por una interpuesta de unas terceras personas, esas podían ser incluso los padres de la menor violada, que por efectos de lo que los penalistas llaman el temor reverencial podían sentirse obligadas; cuando una madre le decía a su hija o le inculcaba el continuar el embarazo por razones éticas, morales, sociales, culturales, religiosas para que continuaran y la niña, la menor de edad, la adolescente pudiera sentirse obligada por sus padres, íbamos a entrar aquí a llevar a juicio a muchos padres de familias que querían que sus hijas continuarán con un proceso de embarazo y no incurrir en el aborto. Esta era la discusión que nosotros teníamos, porque la norma era completamente amplia, si lo que queríamos nosotros era sancionar solamente al agresor injusto, al violador, había que eliminar la frase o la palabra “por interpuesta persona”, que es la proposición que acaba de leerse, a la que llegamos al acuerdo.

El segundo tema era el numeral 12 del artículo 14 del proyecto de ley, se brindaba como posibilidad y alternativa para resarcir el daño de una mujer violada que quedaba en estado de embarazo, solamente se le ofrecía el asesorarlas para el tema del aborto, no se les estaban ofreciendo alternativas; aquí el Parlamentario Rivera nos explicaba hace un rato lo del proceso de ley, pero nosotros lo que queríamos era que quedara inserto dentro del tema, que aquellas mujeres que también deciden continuar con el embarazo así sea producto de una violación, en su potestad, dentro de su facultad, dentro de su

derecho que tiene, también el Estado le brindara garantías y que quedara implícito en la norma y para que no quedaran ventanas abiertas. Por eso el texto que se está planteando en este momento es que la atención se le brinde a la mujer en cualquiera de las dos alternativas posibles que se han tomado. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted Doctor Miguel Ángel. Vamos a someter a consideración el artículo 9° y el 14 con las proposiciones acordadas.

En consideración el artículo nueve y catorce, con las proposiciones acordadas por la Comisión Accidental, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la Plenaria.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente con las proposiciones leídas sobre el artículo noveno y catorce.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y Pregunta señor Secretario

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: **Proyecto de ley número 037 de 2012 Cámara**, por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión al conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído señor Presidente el título del proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. En consideración el Título del Proyecto y le pregunto a la Plenaria si quieren que este Proyecto de Ley, sea Ley de la República, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la Plenaria.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el Título del Proyecto y la pregunta que usted hizo sobre este proyecto señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. Han solicitado el uso de la palabra la doctora Ángela María Robledo, el doctor Iván Cepeda. Doctora Ángela María tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Muchas gracias señor Presidente, un agradecimiento muy especial a la Plenaria de la Cámara que hoy legisla en favor de las mujeres víctimas de la violencia sexual en desarrollo y con ocasión al conflicto armado. Esta mañana tuvimos una reunión

con la comisión delegada de la Corte Penal Internacional, usted estaba presente Señor Presidente y algunos de los compañeros de la Comisión de Paz, y los delegados nos comentaron que una de las enormes preocupaciones que había en la Corte Penal Internacional era lo que estaba ocurriendo en el tema de impunidad total frente a el acceso de las mujeres a la justicia; de manera concreta lo que estaba pasando en el conflicto armado. Nosotros creemos con el Representante Iván Cepeda, con Pilar Rueda, que no está hoy aquí porque mañana tenemos un foro igual sobre este tema y las mujeres que nos acompañaron en este proceso, que esta va a ser una pieza jurídica supremamente importante, que el Congreso hoy legisla a favor de ellas y que le da una pieza que armoniza nuestra normatividad nacional con la normatividad internacional.

De nuevo un agradecimiento muy grande y decir que Angélica Bello esta mujer defensora de derechos humanos que fue víctima de muchas formas de violencia, es la inspiración para este proyecto y a través de ella muchas mujeres que aquí en la sesión pasada de la audiencia de víctimas vinieron a exponer su dolor y a exigir que desde el Congreso de la República se sintiera ese dolor, creo que se los van a agradecer enormemente. Gracias entonces a todos los colegas, a quienes enriquecieron el debate, a las proposiciones de hoy, qué bueno que nos hayamos puesto de acuerdo y a esperar entonces el trámite que hará en el Senado de la República. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Ángela. Doctor Iván tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Presidente, quiero unirme a los agradecimientos de mi colega Ángela María Robledo, a las personas que hicieron posible la elaboración de esta iniciativa, la doctora Pilar Rueda, en su momento defensora delegada para los derechos de la mujer, nuestros equipos legislativos, la doctora Victoria Eugenia Vargas, el doctor Guillermo Rivera, el doctor Germán Navas y los otros ponentes de esta iniciativa; y por supuesto a las mujeres y sus organizaciones que construyeron con nosotros este proyecto. Ángela María nombraba aquí a Angélica Bello, quiero simplemente recordar quién es ella. Angélica, una mujer de origen rural del departamento del Cesar, violada en varias oportunidades por grupos armados, su hija también violada, a pesar de estas difíciles circunstancias Angélica construyó organizaciones de mujeres víctimas de violencia sexual, exigió ante las autoridades programas para el resarcimiento, la reparación, el acompañamiento psicológico de la mujeres víctimas de violencia sexual y hace pocas semanas infortunadamente puso fin a sus días suicidándose al parecer, hemos pedido que esas circunstancias de su muerte sean plenamente esclarecidas. Así que para mujeres que han tenido el valor de levantar la voz contra los horrores de la

guerra, que no solamente se dan como parte de una confrontación armada sino como bien lo ha dicho la Corte Constitucional, utilizando el abuso y la violencia sexual como método de guerra. Para todas ellas hoy es un buen día, es una buena noticia que el Congreso en concreto, no la Cámara de Representantes, haya tenido el gesto de buscar justicia, verdad y reparación para ellas.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, por favor dar lecturas a las dos proposiciones que han sido registradas en la Secretaría General.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Proposición

La Plenaria de la Cámara lamenta la desaparición del doctor Alfonso Gómez Gómez, acaecía en el día de hoy en la ciudad de Bucaramanga; persona esta que de distinguió por ser un gran historiador, Exgobernador, Exministro, Exalcalde de Bucaramanga, Exconcejal, fundador de universidades y uno de los santandereanos líderes en la promoción de la conciencia social de los Colombianos. Se extiende las condolencias a su familia y a la sociedad santandereana y en su homenaje se propone aprobar un minuto de silencio. Firman: *Lina María Barrera, Jorge Gómez Villamizar, Holger Díaz, Mario Suárez Flórez, Gerardo Tamayo, Didier Tavera y Miguel Ángel Pinto.*

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada aprueba la Plenaria.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Les pido un minuto de silencio en memoria del doctor Alfonso Gómez Gómez.

Minuto de Silencio.

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

La otra proposición dice así:

Proposición

La Bancada del Partido Conservador Colombiano de la Cámara de Representantes, se permite proponer a la honorable Plenaria debate de control político de salud. Esto debido a que este Congreso en uso de su atribución Constitucional y legal de elaborar, reformar y derogar las leyes, ha realizado grandes esfuerzos tendientes al mejoramiento de la situación de la salud en el territorio nacional, pero se encuentran con la ausencia de aplicación y retraso en su desarrollo reglamentario adecuado por parte del Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de Salud o de quien ha hecho sus veces.

Las leyes a las cuales nos referimos son: la Ley 100 de 1993 a la cual han convertido en la culpable

de la actual crisis en salud, igual fenómeno se replica en la siguientes leyes; **Ley 972 de 2005**, por la cual se adoptan normas para mejorar la atención de la población que padece de enfermedades ruinosas o catastróficas en especialmente el VIH-SIDA; **Ley 1122 de 2007**, por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones; **Ley 1355 de 2009**, por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles, asociadas a estas como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control y atención y prevención; **Ley 1384 de 2010**, **Ley Sandra Ceballos**, por la cual se establecen las acciones para la atención integral del cáncer en Colombia.

Ley 1392 de 2010, por medio de la cual se reconocen las enfermedades huérfanas como de especial interés y se adoptan normas tendientes a garantizar la protección social por parte del Estado colombiano a la población que padece de enfermedades huérfanas y sus cuidadores, **Ley 1414 de 2010**, por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral; **Ley 1438 de 2011**, por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Ley 1566 de 2012, por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción de sustancias psicoactivas"; **Ley 1616 de 2013 del 21 de enero**, por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones; **Ley 1608 de 2013 del 2 de enero**, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la liquidez y el uso de algunos recursos del sector salud.

Por lo anterior el Partido Conservador Colombiano cita para debate de control político al señor Ministro de Salud, al señor Ministro de Hacienda, al señor Defensor del Pueblo, al señor Superintendente de Salud y se invita a la señora Contralora General de la República, al señor Fiscal General de la Nación y al señor Procurador General de la Nación. Para que le expliquen a esta Plenaria el por qué a pesar de existir estos textos normativos que reconocen la importancia social de la atención, promoción, prevención y tratamiento de la población en general, no existe por parte del ejecutivo la aplicación y atención de las políticas públicas, planes y programas con un enfoque de goce efectivo de los derechos del pueblo Colombiano referente a la salud.

Se anexa cuestionario.

Firma: la Bancada del Partido Conservador, *Martha Cecilia Ramírez Orrego* Representante a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la Plenaria.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo punto del orden del día señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Debate de control político dice así: La Plenaria de la Cámara de Representantes en sesión de la fecha cita en la hora y fecha que fije la Mesa Directiva al doctor Germán Sierra Anaya, Rector de la Universidad de Cartagena; al doctor Juan Carlos Gossaín Rognini, Gobernador de Bolívar, para que se sirvan resolver el siguiente cuestionario. Se anexa el cuestionario lo firma el doctor William Ramón García Tirado, Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar.

Señor Presidente, existe una comunicación del señor Rector de la Universidad de Cartagena donde se excusa para asistir a este debate, hay una carta también de la Procuraduría General de la Nación donde también se excusa dice así:

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación me permito informarle que el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, no podrá asistir el día 17 de los cursantes a la invitación relacionada con la Proposición 132, por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público, no obstante, y dada la importancia del tema asistirá en calidad de observador el doctor César Augusto Duarte Acosta y el doctor César Moreno León, funcionarios adscritos a la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

Firma: *Ana María Silva Escobar*; Secretaria privada; y hay otra comunicación por parte de la Fiscalía, de la doctora *Olga Lucía Claro Osorio*, Asesora del Despacho del Fiscal General de la Nación que dice:

Agradezco sinceramente el honor de invitarnos a participar en la sesión Plenaria en la que se discutirá sobre el procedimiento utilizado para proveer vacantes y cargos nuevos en el área docente, administrativa, contratación y otros temas relacionados con la Universidad de Cartagena, que se llevara a cabo el día miércoles 17 de abril de la presente anualidad.

Por compromisos laborales propios del cargo que desempeña el Fiscal General de la Nación, le impiden acompañarlos a tan importante actividad. Amablemente le solicito excusar su ausencia. Cordialmente la doctora ya reseñada.

Señor Presidente, ha sido leída la correspondencia y las excusas sobre este debate.

Se encuentra presente el honorable Representante William García.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, por favor dar lectura a las respectiva excusas.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya fueron leídas señor Presidente. La excusa del señor Procurador que mando delegado, la excusa del señor Fiscal y la excusa del señor Rector de la Universidad de Cartagena.

Está en el atril principal el doctor William García, quien es citante de este debate señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Yo le pregunto a la Plenaria, doctor William, si usted me presta unos minutos de su atención.

El día de hoy es un día que no ha sido fácil, hemos sacado unos proyectos importantes, pero para los honorables Representantes también hay un debate que así como este de interés nacional en el Senado de la República que tiene que ver con matrimonio de parejas del mismo sexo, hemos estado compartiendo la señal de televisión entre Senado y Cámara. Doctor William, el Presidente del Senado en este momento me pide que le demos 5 minutos para que él pueda terminar una intervención y trasladamos la señal en directo a la Cámara por un tiempo que ya hemos acordado para regresarlo, no quiero abusar del tiempo de los honorables Representantes a la Cámara, desde luego agradecer inmensamente a los funcionarios, señor Gobernador, señora Viceministra, que han hecho presencia en este debate. Un receso doctor William o si usted desea puede iniciar y en 5 minutos entra la señal. Doctor William tiene usted el uso de la palabra y le agradezco inmensamente a usted y a todos los miembros de la Corporación por entender la situación que se nos está presentando el día de hoy.

Doctor William tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante William Ramón García Tirado:

Muy buenas tardes Presidente, honorables Representantes, señor Gobernador del departamento de Bolívar bienvenido a este debate, señora Viceministra Patricia Martínez, que además de ser Viceministra de Educación Superior, es cartagenera y es miembro del Consejo Superior de la Universidad de Cartagena, que entre otras es el tema que hoy queremos tratar de acuerdo al cuestionario que enviamos; de alguna manera quiero iniciar hablando sobre la Universidad, la importancia que ha tenido la Universidad de Cartagena en los últimos años en materia de educación superior, lo que ha crecido, los altos profesionales que ha venido preparando en el país; estamos orgullosos de eso pero el debate hoy está basado en la parte administrativa de la Universidad, es decir, si el Rector bien ha hecho una labor importante que hay que resaltarla en tipo académico, también es de resaltar la importancia de tener transparencia, eficacia, en los procesos de contratación, de selección y de administración de los recursos públicos, todos sabemos la importancia que tiene un solo peso dentro de una Universidad de carácter público.

Entonces puedo iniciar hablando señor Gobernador, sobre el Acuerdo 14 del 31 de octubre del año 2006, que no es otro que se expide el reglamento general de contratación de la Universidad de Cartagena, si bien las Universidades Publicas se rigen bajo la ley 30 del año 92, el cual le permite manejar los esquemas de contratación bajo la modalidad de administración de régimen privado, también existe una facultad que la ley le entrego a los consejos superiores para que construyeran unos manuales de reglamento de contratación, que sin el ánimo de ir en contravía de la ley, sino por el contrario para armonizarla tiene unos fundamentos, que aprovecho estos minutos mientras el Presidente nos avisa para hacer algunos comentarios al respecto.

El artículo segundo habla sobre los principios, la autonomía de la voluntad, principio de la igualdad, principio de la transparencia, principio de la economía, principio de la responsabilidad. En el mismo artículo se habla que el servidor público de la Universidad de Cartagena responderá disciplinaria, civil, patrimonial y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la ley.

De igual manera habla sobre el tema de los contratistas que no pueden ocultar información de sus incompatibilidades e inhabilidades, el principio de la selección objetiva; la Universidad por virtud de este principio acogerá la oferta o propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que ella percibe, sin tener en cuenta factores de afecto, ni ninguna otra clase de motivaciones. La escogencia más favorable tendrá en cuenta factores tales como precio, calidad, seriedad, tiempo de ejecución, cumplimiento, experiencia, equipos, organización, forma de pago, oportunidad y entrega de servicio de postventa y la ponderación de los mismos. Deberá preferirse la propuesta que ofrezca condiciones de mayor favorabilidad para la universidad, tales como tiempo, eficiencia, calidad, eficacia, precio y forma de pago.

El artículo 5° habla sobre régimen especial, todo esto lo estoy dando en contexto porque voy hacer a continuación unas denuncias sobre algunos manejos que se han venido presentando en la contratación de la Universidad de Cartagena, pero bajo el argumento del señor Rector y es que se maneja bajo los lineamientos de la Ley 30 de 1992, que es contratación privada, también tiene que cumplir con unas normatividades que vienen consagradas en la ley y en el acuerdo del consejo superior.

El régimen especial dice que entre otras cosas estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, para todas las contrataciones que se hagan. El artículo 9°, de inhabilidades o incompatibilidades. Si llegare a sobrevenir alguna inhabilidad y/o incompatibilidad en el contratista, este debe informar de manera directamente a la Universidad.

Prohibiciones: Fraccionar los contratos. hay fraccionamiento cuando se suscriben dos o más contratos con un mismo objeto dentro de dos meses, habla de la invitación directa, se hará con los posi-

bles proveedores seleccionados por la Universidad de Cartagena, de acuerdo al objeto y naturaleza del contrato a quienes se les remita de manera directa la invitación a presentar ofertas o propuesta. Invitación privada, la Universidad de Cartagena invitará públicamente a las personas naturales o jurídicas a través de la página o de los medios para aquellas adquisiciones de equipos, interventorías, obras y servicios, cuyas cuantías superen los mil salarios mínimos legales vigentes que esta aproximadamente en 600 millones de pesos.

Con este acuerdo queda en el contexto que independiente, repito, la Universidad debe cumplir con estos lineamientos mínimos. De igual manera; hay algunos temas de mucha relevancia dentro de este debate que vamos prácticamente a iniciar en unos minutos, donde podemos o podremos observar como se ha venido manipulando la información y no ha sido entrega de manera oportuna; tengo entendido que ni al consejo superior y mucho menos a los entes como Asamblea, Concejo y Congreso, cada vez que se solicita una información que es de carácter público, interpretando o manifestando que la autonomía universitaria le permite hacer lo que ellos a bien consideren.

La doctora Patricia que nos acompaña, además la Viceministra es bien conocedora de hasta dónde llegan las responsabilidades administrativas de los rectores en las Universidades Publicas y ante quien y como deben responder bien sea disciplinaria, fiscal o penalmente.

El Congreso de la República es un ente que dentro de sus facultades tiene la potestad de hacer los debates de control político. Con mucha extrañeza en el día de hoy hemos recibido una carta al Congreso, que además ha sido repetida a través de unos medios de comunicación locales y nacionales, donde el Rector manifiesta que el declina de la invitación que este Congreso le ha hecho. Quiero hacer la claridad que eso no es una invitación, es una citación de control político que ha hecho la Plenaria. Vamos a observar bien la carta, a mirar jurídicamente si vale que la enviemos a la Procuraduría para los efectos pertinentes, ya que consideramos que en su debida forma lo más importante era haber tenido hoy al Rector para que refutara todas la información que por decirlo de alguna manera les quiero entregar en el día de hoy.

Hace un año largo más o menos, venimos recoplando información que no es obtenida sino a través de los derechos de petición, que es la única forma que se nos permite y a través de la investigación en algunos entes de control, en algunas instancias diferentes donde les suministra la información la Universidad de manera parcial y hemos ido cotejado para poder en el día de hoy hacer las aseveraciones que esperamos que sean de su buen recibo.

Como bien el señor Presidente lo ha dicho hoy, le agradezco enormemente que nos haya permitido que por lo menos se colme la expectativa que existe alrededor de este tema en la ciudad de Cartagena, en el departamento, en la misma Universidad y en

otros sectores del país, que desean saber que es precisamente aquellas situaciones que se vienen presentando alrededor de la Universidad.

De tal manera Presidente y como les decía; en el día de hoy la Universidad saca una página en un diario local, transcribiendo precisamente la excusa o la carta que ha enviado hoy al Congreso. Yo le pediría señor Presidente, que someta no en este momento sino en su debido tiempo el estudio de esa excusa que además no es excusa, porque no está diciendo que viene dentro de una semana, o que está enfermo, o que viene dentro de dos semanas, sino que está diciendo que declina el deber que le asiste en llegar a la Plenaria del Congreso.

Yo decidí que el debate se hiciera sin su presencia o por lo menos ya no lo llamaríamos un debate, sino una información de denuncias o algo por el estilo, ya que él no se encuentra para que me pueda rebatir o debatir lo que le voy a decir, o por lo menos nos pudiera explicar cuáles fueron las razones que conllevaron a que el tomara esas decisiones de tipo administrativo o por lo menos su equipo, contando con su omisión. De tal manera que esa respuesta señor Presidente a mí no me satisface, presento mi molestia, mi desagrado, porque hoy es a mí, seguramente dentro de los debates que hace la Plenaria sería importante que eso quedara seriamente estipulado, que la obligatoriedad que tienen los servidores públicos y no públicos de llegar al recinto del Congreso.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Queda muy claro eso doctor William. Yo creo que como usted lo ha solicitado, y en esto el Congreso ha sido reiterativo en hacer respetar obviamente su jurisdicción y la obligatoriedad de los funcionarios que son citados a esta Plenaria para asistir.

Señor Secretario ha sido leída la excusa que presenta el funcionario en mención.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, fue leída la excusa del Rector de la Universidad de Cartagena.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Podría usted indicarle a la Plenaria los motivos por las cuales el funcionario se excusa de la citación que le hace la Cámara de Representantes.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el Rector en su carta manifiesta que ha enviado todos los documentos necesarios que responden las inquietudes planteadas en el cuestionario por el citante, y que por eso no considera necesaria su presencia en la Plenaria de la Cámara. Básicamente es lo que dice la carta.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Entendiendo la petición que hace el doctor William García. Vamos a someter a consideración esa

excusa, sin antes concederle el uso de la palabra al doctor Germán Navas. Doctor Germán Navas tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

No, es una precisión de carácter jurídico Presidente. Yo quiero que me ponga atención el citante.

Es cierto que es una falta de respeto del Rector no haber venido acá. Es falta de entereza, de carácter, no dar la cara a la opinión pública, pero hay un problema jurídico doctor. Las precisiones que ha hecho la Corte son ciertas, en las Comisiones se puede citar a cualquier funcionario público e incluso a un particular y está obligado a comparecer, no es así en las Plenarias doctor. Lamentablemente, la facultad que tenemos para citar en Plenaria es solo a los Ministros, a los demás los invitamos, obviamente que hay gente tan grosera como el Rector a que usted se refiere, que lo invitan y no acepta, pero no estaba obligado por ley a comparecer en calidad de citado.

Es para precisión suya, y para que de pronto no nos equivoquemos y hagamos pronunciamientos que no tienen lugar. Lo acompaño a usted, lo que debe sentir ante la ausencia de este Rector, que no es capaz de dar la cara para responder por sus actos, pero bien distinto es que vayamos a votar algo que no es de nuestra competencia.

Yo le sugeriría que si no le compareció acá, lo cite a su comisión; y allá si no va, puede hacerlo ir hasta con policía, así como yo estuve intentando con Peñalosa siendo Alcalde de Bogotá, que el señor Peñalosa no quería venir a rendir cuentas a la Comisión, y la Corte dijo tiene que ir, y cuando se negó por segunda vez, le pedí a la Comisión que le aplicara el desacato y trajeran con policía y el señor Peñalosa ante esa intimidación se hizo presente en la Comisión Primera.

Le sugiero esa fórmula doctor, porque usted tiene todo el derecho, está cumpliendo con el mandato de los electores de pedirle cuentas a una persona como el Rector de esa universidad. Discúlpeme la molestia gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

No doctor Germán, tiene usted toda la razón, pero desde luego, doctor William, pues podemos tomar mano de las herramientas que el doctor Germán bien menciona. Doctor Carlos Andrés Amaya.

Intervención del Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias Presidente, como usted bien lo sabe Presidente, el doctor William y los Congresistas lo saben, este es el tema que más me ha motivado a llegar al Congreso y que he venido trabajando durante todo este tiempo, es la educación superior pública. Así que saludo primero el debate que está haciendo en este Congreso sobre la situación administrativa y académica de la Universidad de Cartagena, que pronto podré profundizar con cifras, datos y demás sobre el debate.

Pero frente al punto Presidente quisiera decir...

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Carlos, para que continúe con el uso de la palabra, le damos un saludo a todos los televidentes que en este momento venían siguiendo el debate en el Senado, ahora hacemos un traslado al debate de la Cámara de Representantes, para luego continuar con el debate en el Senado de la República; y obviamente excusamos las molestias que se puedan causar, desde luego estos debates son todos de vital importancia, tanto de Cámara como Senado, para todos los colombianos.

Doctor Carlos Amaya continúe con el uso de la palabra.

Intervención del Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias Presidente, venía diciendo, Presidente, que este es un tema que además de apasionarme, es causa de vida, es causa de estar aquí en este Congreso, es el tema de la educación superior, así que saludar este debate citado por el doctor William, creo que es un importante escenario para discutir temas de la educación superior y sobre todo la necesidad que tenemos de reformar la Ley 30 de 1992, el adhesion a mi parecer de ley que tenemos y que es necesario reformar.

Pero entrando al punto de discusión frente a la excusa presentada por el Rector. Primero, compartir que no estoy de acuerdo con que el Rector no este, creo que el Rector debería estar en este Congreso y dar el debate, creo que no hay mejor síntoma académico que poner los argumentos, unos y otros y dar el debate, creo que comete un error el Rector en no venir; entiendo que tenía algunos compromisos adquiridos con anterioridad que le impidieron estar, pero espero que pueda estar atento a este debate y a las conclusiones. Sin embargo, decirlo doctor William, como dice el doctor Germán Navas Talero, el profe, como yo le digo en estos temas. Yo soy ingeniero electrónico, no se mucho, pues apenas lo que he leído de la Ley 5ª, pero no podemos poner en consideración la validez o no de la excusa, pues no es una citación sino una invitación. Entonces digamos dejarlo ahí, claro que no podemos, Presidente, poner la excusa en votación o no como podría suceder con un Ministro, sin embargo, dejo la constancia de que lamento que el Rector no este.

Pero sí le hago la invitación al doctor William a que demos el debate, esta acá la señora Viceministra que es integrante del Consejo Superior de la Universidad de Cartagena, así que es responsable también de lo que allí ocurra; porque para votar, Rector, el Gobierno si va y vota con todas las garantías, pero para poner la cara cuando una universidad está mal, como paso con la Universidad de Pamplona, con la Pedagógica en su momento, ahí si no ponen la cara. Así que yo creo que hay que aprovechar la presencia de la Viceministra, dar el debate Presidente. Yo le voy a pedir hoy que yo pueda ser un Representante, no el Vicepresidente, un Representante normal para dar el debate.

Esta el Gobernador, que de su Gobernación salen recursos de estampilla para la Universidad de Cartagena. La invitación Presidente es dar el debate, que el doctor William pueda presentar sus argumentos, yo también vengo preparado con argumentos. Usted me han pasado mis compañeros estudiantes. Usted doctor William sabrá que los representantes estudiantiles de allí fueron compañeros de lucha y han sido compañeros de lucha, de marchas y movilizaciones. Así que voy a expresar acá la opinión de ellos y pues la opinión de las cifras y los datos que he venido estudiando.

Así que Presidente, no se puede poner en consideración la excusa pues no es citado, pero creo que sí es importante dar el debate y dejar también pues mi tristeza, más que malestar porque el Rector de la Universidad de Cartagena no este acá, porque empiezo por decir y de ahí señalo el derrotero de mi intervención, que debería estar acá para levantar la cara, poner la frente en alto porque creo que ha hecho una gran labor el Rector de la Universidad de Cartagena. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Carlos Andrés Amaya. Doctor William García tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante William Ramón García Tirado:

Gracias Presidente, bueno le damos inicio entonces formal al debate. Saludo para el señor Gobernador, la señora Viceministra de Educación, para el señor Presidente, todos los colegas que nos acompañan y las personas que hoy están siguiéndonos a través de la trasmisión del Canal Institucional de este debate que ya ha sido anunciado.

Quiero en primer lugar dejar claridad, yo como egresado de la Universidad de Cartagena, como cartagenero y como colombiano, soy consciente y resalto las virtudes, y todos los logros que ha obtenido la Universidad de Cartagena en los últimos años en materia de investigación, en ampliación, un cuerpo docente altamente calificado, unos estudiantes con unas muy buenas pruebas nacionales, y de alguna manera ya hoy no estamos en 18.000, sino en 19.000 y casi 20.000 estudiantes.

Pero eso no implica, y no va en contra vía de que todos y cada uno de los procedimientos administrativos y financieros como servidor público y ordenador del gasto del señor Rector, sean acordes con la norma, acordes con la ley, acordes con los acuerdos del consejo superior. Y es por ello, que habíamos anunciado previamente que la excusa que había enviado el señor Rector, diciendo que nos había entregado toda la información a este Congreso y que eso debía ser suficiente.

Entonces les quiero manifestar que iniciamos con el balance o iniciamos con digamos con el informe de gestión que hace año a año el señor Rector de la Universidad de Cartagena, y hablemos de este año, del que hizo con referencia al año 2012.

Es un texto de aproximadamente 68 páginas, pero que solo media página hace referencia al tema administrativo y financiero. Pero fíjense, dentro de toda la información que le hemos ido solicitando, señor Gobernador, él nos ha enviado lógicamente los balances o estados financieros oficiales, firmados por el señor Rector, por el contador de la institución y el jefe financiero; y miramos como los datos en ninguno de ellos concuerda.

Por decir algo con cifra en mano, en el año 2010, nos habla de unos ingresos de 157.248 millones de pesos, pero en el balance del 2010 que nos entregan, solo están 137.688 millones de pesos, con una diferencia de 20.000 millones, solo en el balance firmado con la información que le manda al Congreso y lo que le entrega a la ciudadanía. Esto es lo que queremos nosotros que nos explique.

Iniciemos la discusión. En el año 2009, en el balance entre el 2009 y el 2010, de igual forma dice que viene con un saldo de 31.000 millones de pesos y efectivamente viene con un saldo de 34.000 millones. Preguntaríamos, dónde está ese juego de cifras, y si miramos el tema de las estampillas, de igual manera en un libro que él entrega año a año sobre la recolección de las estampillas explica, donde ha estado la inversión, de igual manera en el 2009, habla que recibió 38.800 millones de pesos y acá nos habla de 38.200, con una diferencia de 600 millones.

En el año 2010, de igual manera hay una diferencia entre la cifra que nos entregan en el libro y la que nos entrega en el balance de casi 250 millones de pesos. Entonces, sí inicio diciendo la importancia de que este sea el escenario para que se pueda aclarar toda la información, ya que es muy difícil que bajo la modalidad o bajo la premisa que se tiene de la autonomía universitaria, se quiera enviar, digamos una cortina de humo. Como Cartageneros y colombianos tenemos derecho a conocer como se está manejando la parte financiera de todos los entes públicos, especialmente cuando este Congreso, cosa que yo hice parte y celebro, acabamos de aprobar una estampilla de 300.000 millones de pesos en valores constantes, para que al cabo de unos años tengamos un campus universitario, yo creo que el mejor por lo menos de la costa, por no decir de Colombia. Esto sumado a que en el año 96, este mismo Congreso aprobó unos recursos de estampilla que hoy indiscutiblemente se debe ver los resultados y se están viendo de manera positiva.

Entonces, miramos toda esta incongruencia en la información que nos empezó a enviar en los derechos de petición que fuimos, repito, solicitando en el término de la investigación para este debate, nos enviaron los contratos que les fuimos pidiendo, muy a pesar de la negativa inicial de entregarlos; luego de inclusive enviar carta a la Procuraduría por no respuesta oportuna, fuimos obteniendo la información que ya hoy podemos por lo menos hablar de ella.

Iniciaríamos con el Contrato número 109 del 2012, es un Contrato con una persona natural, por

respeto con el contratista no voy a decir su nombre, pero aquí está el Contrato, aquí está la Cámara de Comercio y toda la información que además, la voy a dejar en la secretaría y va a ser parte de la denuncia que se va a hacer de manera oficial a los entes de control.

Entonces, en el Contrato número 109 del 2012, se compran 3.500 sillas por un valor de 437.000 pesos, a 122.000 aproximadamente, las mismas sillas en el día de hoy ya como por traer una información sería, hicimos la cotización y las mismas sillas en una empresa de Medellín nos las acaban de entregar a 75.000 pesos, si hacemos la diferencia, hay una diferencia de 180 millones de pesos, solo en este Contrato a manera puntual. Pero también vemos unas inconsistencias en el mismo Contrato, y es que se hace el estudio previo el día 28 de mayo, pero dice que anexa un cuadro, y el cuadro tiene fecha 14 de junio, es decir, el cuadro es donde se deja entrever cual sería eventualmente el costo de esa necesidad de servicio.

Pero ese mismo 14 de junio es cuando se hacen las invitaciones, es cuando se presentan las cotizaciones y es el mismo día en el cual se adjudica dicho Contrato.

Pero hay una cosa, todavía más grave, que tiene que ver con el tema de la DIAN, y es que todos sabemos que el suministro de sillas tiene el IVA al valor total del Contrato. En este caso, de 437 millones equivale a 68.320.000 pesos el IVA. Pero aquí le colocan en el Contrato una utilidad del 2 %, para colocarle el IVA sobre la utilidad, como si fuera la prestación de un servicio de obras civiles o de otro evento, siendo que es un suministro y una empresa que suministra.

Lógicamente de esta forma solo pagan unos 1.300.000 pesos de IVA, patrocinando la universidad el no pago del impuesto del valor agregado.

El Contrato número 700 del 5 de marzo del 2009, se hace con una empresa que todavía no existe, es decir, la matrícula 0925664901 es de marzo 10, y sin embargo el Contrato es del 5 de marzo, es decir, que cuando se hizo el Contrato de 16.329.000 pesos, ya se sabía que la empresa lo iba a constituir la semana siguiente.

Tenemos cifras escandalosas, como un bombillo para un video beam, cada uno a 1.900.000 pesos, esto con el Contrato número 667 que también se hace con una persona natural.

De igual manera tenemos los contratos que se hicieron con las matrículas mercantiles vencidas, es decir, las Cámaras de Comercio no habían sido renovadas para la fecha de la invitación pública y mucho menos de la contratación; y no fue ni una, ni dos contrataciones, sino fueron un sinnúmero de contrataciones bastante millonarias, y todas tienen un común denominador y es que los precios son extremadamente altos, se hace con personas naturales que venden de todo y donde las oficinas casas o apartamentos.

De igual manera tenemos el Contrato número 64 del 2009, donde a nombre también de una persona natural, se compran computadores portátiles a 7.586.000 pesos cada uno, ya todos sabemos a cómo conseguimos un computador portátil en cualquier almacén de cualquier ciudad, y esto es del año 2012, es decir, son compras recientes.

Aquí tenemos el Contrato número 33 del 2012 y el 144 del 2012, uno por 349.300.000 pesos y uno por 249.900.000 pesos. Señor Gobernador es una hojita, esta hoja que vemos no tiene fecha, no tiene valor, no viene nada, y hace parte de los documentos que la misma universidad nos envía, luego de solicitarle formalmente esta información. Y estos estudios previos que no tienen precios, no tienen cuantía, no tienen absolutamente nada, ni especificaciones técnicas, ni mucho menos, para contratar 349 millones y la otra 249 millones de pesos.

También es coincidencia ver que la misma empresa que hace estos dos contratos, en uno tiene dos invitaciones y en otro tiene a dos invitados diferentes, que además no cumplen con las especificaciones de la invitación y son personas naturales en algunos casos, y que no tienen el soporte, ni tienen la experiencia técnica para prestar este servicio.

Aquí hay un caso también, son muchísimos casos, vamos a intentar no cansarlos, pero sí quiero ir dando casos puntuales, casos con el soporte debido de cada una de las irregularidades.

Imagínense que los estudios previos, esto es para contratar seguridad privada, es decir, personas que presten la seguridad privada en las diferentes sedes. El mismo estudio dice así: por tales motivos y de manera respetuosa me permito solicitarle a la oficina de contratos de la Universidad de Cartagena, para que proceda a efectuar el proceso de licitación pública, a fin de que se efectuó la contratación de los servicios de vigilancia.

Los mismos estudios previos están pidiendo una licitación pública y contrata el día 26 de junio de 2012, el mismo día hace 3 contratos. Uno el número 92 del 2012, con una empresa de vigilancia por 351.000.000 de pesos, el mismo día el Contrato número 93 de 2012, por 451 millones de pesos y el mismo día el Contrato número 98 de 2012, por valor de 415 millones, es decir, ahí tenemos casi, mil ciento y algo, casi mil doscientos millones de pesos, en un mismo día y se evade la licitación pública, en donde podría seguramente obtener mejores precios y mejores garantías para la universidad.

El Contrato número 64 de 2012, también con una persona natural, con un establecimiento de comercio, vale 387.000.000 de pesos, dotación de uniformes y calzado; de igual manera en una sola hojita están los estudios previos. Imagínese usted qué dicen los estudios previos, dicen: basados en los antecedentes expuestos, la Universidad de Cartagena solicitó mediante invitación directa, las propuestas económicas respectivas, es decir, que en este momento cuando se hace el estudio previo, ya se tienen las cotizaciones. Esto corrobora efectivamente que los

estudios previos se hacen posteriores a las compras, y la cartica que le anexan, no tiene ni fecha y no tiene justificación.

El Contrato número 49 de 2012, también con una persona natural para comprar computadores a 1.920.000 pesos, sin ningún tipo de soporte técnico, ni de experiencia para la venta de este tipo de equipos.

El Contrato 103 de 2012, de igual manera, esto es una unión temporal por 318 millones de pesos, para manejar gestión documental. Resulta que en los estudios previos nos dice: la Universidad de Cartagena selecciona a uno de los participantes persona natural o jurídica, consorcios o uniones temporales. Yo me pregunto, cómo se le envía una invitación privada a una unión temporal, si no sabemos cómo existe, sin embargo, aquí habla sobre el artículo 8° y el artículo 15 del Acuerdo número 14, y resulta que esos artículos no tienen absolutamente nada que ver con ese tema, no lo voy a leer para avanzar en el tiempo.

De igual manera hay un Contrato y muchos contratos, 517 millones de pesos para pinturas donde existen precios de 9 millones, de 7 millones, de 5 millones el metro cuadrado.

Estos contratos los escogimos de un sinnúmero, porque en la inmensa mayoría de los contratos efectuados por la Universidad de Cartagena, tienen sobrecosto y tiene casi el mismo *modus* de compra.

Vemos que hay una certificación señor Gobernador, que sí sería bueno que usted la revisara, sobre el tema de “fondo cuenta”, la universidad nos certifica que ellos no están cobrando el fondo cuenta y sin embargo usted y yo sabemos cuál es el deber que le asiste en virtud de la ley que creó el fondo cuenta y del estatuto que reglamenta el cobro de la misma, donde habla de todas las obras públicas, y dichas obras públicas, la Ley 80 ya las tiene especificadas, son todos aquellos trabajos que hagan las entidades públicas, no solo de vías sino también de construcción de las mismas.

Hay unos temas muy importantes que de igual manera fueron en su momento revisados por la Contraloría, pero que no tomaron el cien por ciento de los contratos, sino que fueron selectivamente, hicieron una inspección en algunos.

Yo no me voy a referir a esto precisamente, estos no se encuentran dentro de los estudios que hizo la Contraloría, pero todos absolutamente todos tienen sobrecostos y tienen de igual manera imprecisiones en la forma de contratación.

Hay algunos casos, como para pasar al tema de personal. Resulta que la Resolución número 4281 del 2 de noviembre de 2012, se contratan 22 profesores por el término del segundo periodo académico y resulta que de acuerdo al cronograma, el segundo periodo académico terminó exactamente el día 20 de noviembre, cosa que como se contratan a 22 docentes para el periodo académico el día 2 y el día 20, sabiendo que en Cartagena existen las fiestas en noviembre, etc., etc.

Miramos como 2 empleados o 2 personas de confianza de la Rectoría, de libre nombramiento y remoción, de igual manera pasan cuentas de cobro por participar en un convenio, pero es que no son cualquiera, es el jurídico y el Jefe de Contratación, es decir, el Jurídico de la Universidad de Cartagena, queda demostrado que cobra por el convenio que la universidad hace con un tercero para ejecución de determinados recursos, es decir, que el Jefe de Contratación, vaya que es un maestro o vaya que es un ingeniero o vaya que es otro funcionario, haga una gestión adicional a la suya y se pueda ganar unos dineros extras dentro de la misma universidad, pero es que no puede ser el jurídico y el Jefe de Contratación, quienes precisamente fueron los que asignaron la obra.

Miramos un listado de todos los docentes, 120 docentes que hicieron su concurso de acuerdo a la respuesta de la universidad y pasaron el examen y ellos hoy están vinculados en planta. Pero nos llama la atención que si bien en su inmensa mayoría todos cumplieron con ese requisito del examen de evaluación para poder ingresar; bueno en una resolución para no dar los nombres, en el programa de ingeniería de sistemas, se concursó para un docente, efectivamente fue elegido el docente con cédula 80.412...ta...ta...ta, y de manera extraña a los 2 meses exactamente, a uno de los que no entró, que es una dama, una profesional, entra y la motivación es el mismo concurso anterior, donde en la Universidad de Cartagena no existen listas de elegibles, esto es para escoger a un docente. Pero días siguientes, tenemos un derecho de petición que mandó el que quedó de tercero en la lista y también lo terminan nombrando, que es un docente con cedula 45.764.394, que se encuentran todos los soportes debidamente acá.

Esta carta que es muy reciente y que no me la dio el decano, pero sí la pude adquirir, el Decano Ramón Torres Ortega, le manda decir al doctor Edgardo Parra Chacón, que es el Rector encargado en ese momento; como Decano de la Facultad de Ingeniería, tengo total desconocimiento del concurso en referencia, lo mismo de los criterios tenidos en cuenta para efectuar dicha convocatoria. Entonces, imagínese si el decano de la facultad no tiene conocimiento de lo que la rectoría está haciendo para convocar la selección de docentes de planta.

De igual manera, hombre, los pensionados, en el 2011, 7 de junio el Acuerdo número 01. El Rector viene y le imprime en esta resolución una cuota moderadora que deben pagar los beneficiarios, la persona que vaya a tener los servicios de salud, cuota moderadora que es casi imposible pagar. Pero fíjense, para no hablar del tema, el Ministerio de Trabajo termina sancionando con unos recursos a la Caja de Previsión por ese acuerdo, no es responsabilidad de la Caja sino del Rector que ha sacado precisamente este acuerdo de cuotas moderadoras.

De igual manera, hay aproximadamente 59 encargos de personas que si bien tienen todo el derecho como funcionarios de planta que puedan acceder a

encargos adicionales, sería bueno que los revisáramos y ya eso le tocaría a los entes de control, porque si bien no estoy en desacuerdo con eso, considero que es un mecanismo importante para poder favorecer a aquellas personas que se han preparado, y que han podido ser profesionales y teniendo cargo de técnico puedan usurparlo, pero también es importante que miremos que todos los cargos existan en la planta. Porque aquí tenemos un caso muy particular, y es que con la Resolución número 04430 del año 2012, pensionan a una funcionaria. Primero la encargan en un cargo inexistente, de coordinador del consultorio jurídico, que dentro del manual que tenemos no existe ese cargo.

A la funcionaria la encargan y eso me parece bien, no es culpa de ella y después estando en el encargo, presenta la renuncia y lógicamente le favorece el último sueldo con el seguro social. Entonces mire que se puede configurar aquí, cuando se hace un encargo ficticio, un encargo que no tiene el soporte dentro de la planta de personal.

Pero esto del soporte tendríamos que llegar mucho más allá, no es solamente un caso, y fíjese que el estatuto general, resulta señor Gobernador, que yo estoy seguro que usted no sabe, por eso le manifestaba que han podido hacer algunas cosas a sus espaldas y a usted también, doctora Patricia, y digo que no sabe porque es muy sencillo, el Rector acaba de sacar una resolución cuando ya después que habíamos convocado el debate y que ya el sabía seguramente de estos encargos y pensiones de algunas personas con cargos inexistentes; empieza a organizar la planta de personal y usted sabe de quién es la función, es del consejo superior, y ahora leemos el artículo y decimos exactamente a quien le corresponde cada competencia. El Rector sí puede incorporar a la planta existente, pero no puede modificar la estructura sin que antes haya un estudio previo, como lo reposa precisamente en los mismos requisitos básicos, donde se haga una necesidad de servicio, donde se plantee financieramente cuánto le cuesta a la universidad y luego el consejo es quién vota si se modifica o no la estructura.

Entonces quiero decirles que la Resolución número 00904 del año 2013, exactamente del 20 de marzo, es la fecha que tiene esta resolución, entre otras cosas hace una falsa motivación, porque habla del artículo 5° del acuerdo número 40 del año 96 y todos conocen que el artículo 5° no tiene absolutamente nada que ver con este tipo de cambios o incorporaciones.

Y de igual manera habla del artículo 24, y el artículo 24 entre otras cosas, dice exactamente en su inciso h), las funciones del Consejo Superior de la Universidad de Cartagena, es definir la organización académica, administrativa y financiera de la institución. Y lo que miramos es que esta resolución dice exactamente: Actualícese la organización de la Universidad de Cartagena de la siguiente forma: y empieza a suprimir y a crear unos nuevos cargos, sin tener la autorización.

Imagínense que existen lógicamente los empleados oficiales o empleados de planta que son nombrados y el pro...

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor William, si usted me permite un segundo le pregunto a la Plenaria si desea constituirse en sesión permanente.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor William continúe con el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante William Ramón García Tirado:

Gracias Presidente, les decía que los dos cargos o uno de los 2 cargos más importantes, hoy de manera preocupante están siendo encargados o han sido encargados 2 docentes de cátedra, o sea no son empleados de planta, sino son una especie de contratistas con una modalidad diferente que es por un año, un periodo fijo, para que den unas horas cátedra; y una vez son nombrados fueron encargados, o bueno, ya seguramente venían trabajando con alguna regularidad, en el jefe de tesorería y al otro en el jefe de pagaduría, es decir, dos funcionarios, dos docentes de hora cátedra, están encargados, uno de pagaduría y uno de tesorería, actualmente.

Tenemos un tema de lo que es la nómina paralela que sería discutirlo y podría tener más y tener menos, pero de todos modos sería muy importante que esos 14.500.000.000 de pesos que cuesta hoy la nómina que se contrata por horas o por días o por meses, podrían efectivamente ser incorporados dentro de la planta, llámense ampliándola con la decisión del consejo superior, ya que la nómina completa de la universidad son 16.500.000.000 de pesos al año, incluyendo docentes y personal administrativo.

Pero bueno, aquí viene un tema candente. Me comprometí con el señor Presidente de que iba a tratar de dividir el espacio, pero hay un tema bastante escandaloso, y es que todos somos conocedores de que la Ley 100 le permite a las universidades, o les empezó a enviar a las universidades unos bonos de valor constante que de alguna manera entraban o entran a cubrir, o a pagarle los recursos que la universidad le paga a los pensionados, en el 65.8 por ciento que le corresponde a la Nación.

Desde el año 1996, la universidad empezó a recibir un bono en el 96, en el 97, recibió 2 bonos, eran semestrales, y fue recibiendo así hasta que a partir del año 2003, si no estoy mal, empezó a recibir 3 bonos pensionales al año, entonces nos vamos al año 2007. En el año 2007, la universidad empezó a recibir un bono de 5.300.000.000 de pesos. En el mismo año 2007, recibió 4.800.000.000 de pesos y así sucesivamente fue recibiendo cada 4 meses. Ustedes saben que estos bonos el Ministerio de Hacienda los entrega para que sean cobrados en un año, con una tasa de 4.8 % más el IPC, es decir,

son bastante atractivos, bien sea para una entidad bancaria, y todos sabemos cómo se deben vender los bonos, se deben vender en una subasta en el mercado financiero, verdad; hasta ahí no habría eventualmente ningún problema. Pero fíjese que raro que la subasta que hicieron durante los años 2007, 2008 y 2009, fueron de la siguiente manera:

El 1° de marzo del año 2007, hicieron, según este documento oficial de la Universidad de Cartagena, una subasta pública para la negociación y venta de un bono de valor constante, serie A, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se lo ganó en ese momento; participaron según este documento y ahora les digo qué averiguamos, una empresa que se llama, Comerpa. Comerpa es una empresa de papel, cuando hablo de papel, es una comercializadora de papeles, así textualmente Comerpa. ¿Cómo fue fundada? resulta de que nos vamos un poquito al pasado y el mismo día se crearon 2 empresas, una Merluza y otra Pargo Mono, el mismo día se crearon las dos empresas con un capital de 100.000 pesos cada una, luego al año siguiente esas 2 empresas crearon a Comerpa, con un capital de 200 mil pesos.

Luego en el año 2004, meten una disolución en la Cámara de Comercio 2004 y la disuelven y empieza un proceso de liquidación, año 2004. De manera sorpresiva esta empresa empieza a entrar en liquidación con un capital de 200.000 pesos, es la que se termina ganando la intermediación de este bono de 5.300.000.000 millones de pesos.

Pero vamos a la convocatoria siguiente que fue el 25 de julio de 2007, fue un bono de 4.396.000.000 de pesos y se lo gana la misma empresa, señor Gobernador. El 2 de noviembre del año 2007, se pone otra vez el bono por valor de 5.549.000.000 de pesos y nuevamente invitan a las 4 firmas, que no las invitaron y se la vuelve a ganar Comerpa, comercializadora de papeles. En el año 2008, en abril un bono de 5.534.000.000 y se lo gana nuevamente Comerpa.

En mayo 15 del año 2008, un bono de 530 millones de pesos y se lo gana nuevamente Comerpa, comercializadora de papeles; doscientos mil pesos de capital y en liquidación, según una subasta pública. En el año 2008, entonces un bono de 4.669.000.000 y nuevamente se lo gana Comerpa. Fueron en total 6 bonos entre 2007 y mediados de 2008, que se lo ganó la misma empresa.

Esa misma empresa fue liquidada a los 20 días, es decir, el día 2 de agosto ya aparece en la Cámara de Comercio que fue finalmente dado el acta de defunción o la liquidación. Pero nosotros fuimos e investigamos mucho más allá de eso, y resulta que aquí no hubo declaración de renta de esos bonos y tampoco parafiscales; y mucho menos tenía ningún asiento dentro de la comercialización de los mismos.

En el año 2008 siguiente, ya no se la gana esa empresa, sino que se la gana otra que se llama Invercar S. A., es decir, el bono siguiente que es el de diciembre de 2008, por valor de 5.854.000 pesos, se lo gana Invercar S. A. Ahora miramos quién es

Invercar. En marzo 28 del año 2009, 5.829.000.000, ese es otro bono, quién se lo gana, Invercar S. A. El 15 de junio del año 2009, 5.098.000.000, quién se lo gana, Invercar S. A.

El 18 de diciembre del año 2009, quién se lo gana, Invercar. Fueron en total 58.900.000.000 de pesos en bonos que fueron manejados por estas 2 empresas. Pero resulta que Invercar es la dueña de Comerpa, los mismos socios que aparecen en Comerpa, son los mismos socios que aparecen en Invercar S. A. Entonces esto es de verdad escandaloso, que la Universidad Pública, que la Universidad de Cartagena, quien debe dar el ejemplo de transparencia, de eficacia, eficiencia, economía, someta entre comillas a una subasta pública, con unas entidades que ya nos certificaron que fueron invitadas una sola vez y otra invitada 2 veces, de las 10 subastas que hicieron.

Esto indiscutiblemente esta soportado con toda la documentación respectiva que será entregada a los organismos de control.

El Presidente me acaba de decir que en unos minutos me quitan la señal y sigue el debate, pero ya sigue en directo y voy aprovechar para enviar un mensaje y es que yo nuevamente, repito, reconozco la calidad de la educación en la Universidad de Cartagena.

Mi motivación no es contra los estudiantes, no es contra los docentes, por el contrario, lo que queremos decirles es que la universidad pública que ningún dinero le sobra, toda plata le va a faltar siempre, tenemos estudiantes que no tienen como pagar una matrícula, que sabemos que son de una provincia y no tienen la capacidad de hacerlo.

En el año 2007, siendo el suscrito, Concejal de Cartagena, nos presentan un proyecto de acuerdo para exonerar la Universidad de Cartagena del impuesto predial, y nosotros indiscutiblemente accedimos porque no podemos tener una actitud diferente sobre el Alma Máter y orgullo de los Cartageneros. Aprobamos la exoneración por 10 años, pero concertadamente entre los concejales de ese momento colocamos un artículo, que es el artículo 8°, autorizase al Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena, para suscribir un convenio interadministrativo con la Universidad de Cartagena, por el término de la exoneración, con el objeto de garantizar que a partir de la entrada en vigencia de este acuerdo, los estudiantes de pregrado de todas las facultades y programas, de los estratos 1 y 2 que cuenten con un promedio académico de 3.7, quedarán exonerados de cancelar el costo de la matrícula académica, es decir, ese acuerdo, ahí estaba su hermano Adolfo Raad, doctor Elías, y que votamos ese acuerdo precisamente para que los estudiantes de estratos 1 y 2, que tuvieran un promedio de 3.7 no pagaran la matrícula, muchos estudiantes tienen que retirarse porque no tienen la capacidad de pagarla.

Y sin embargo qué paso, consultamos a la administración y la Universidad de Cartagena a pesar de sendas cartas que le mando el distrito, nunca quiso suscribir el convenio. Por qué motivación, no sé, financiera, es que le faltaba plata y no hubiésemos

podido con todos estos ahorros que lo estuvimos calculando en no menos de 15.000.000.000 de pesos en sobrecostos, en bienes muebles, no podríamos hacer el estudio para poderles exonerar a los estudiantes de ese pago.

Ahora hay un gran problema, y es que este acuerdo no es válido si no se firma convenio, es decir, que hoy doctora Patricia, la Universidad de Cartagena tiene que pagar los impuestos prediales por negligencia de no querer ayudar a los estudiantes.

Estos días he recibido un sinnúmero de comentarios desagradables a través de las redes sociales, me han hecho pasquines, han amenazado a algunos amigos míos, todo esto por tener el valor civil de pararme aquí ante el país, ante este Congreso a decir las cosas mal que están sucediendo en nuestra universidad.

No pretendo dañar la autonomía universitaria, que tiene en este momento la Universidad de Cartagena, ninguna universidad, por el contrario queremos fortalecerla pero que haya transparencia, que haya honestidad, que no hayan malos manejos de los recursos, esos recursos deberían haber sido invertidos en bienestar estudiantil, pero en el verdadero bienestar estudiantil y es que las personas se les pueda exonerar como en su momento lo hicimos en el acuerdo distrital, el pago de esa matrícula que en muchas ocasiones se deben retirar, porque no tienen capacidad de pago.

Entonces la invitación es a la sensatez, en el día de hoy, en las horas de la mañana, me llamaron de Cartagena que el Rector había reunido, en vez de venir a darnos la cara, explicarnos, decir Representante usted está equivocado, este no es el balance, es este otro, hay una equivocación, mire, se compraron porque esos computadores eran los únicos en el mundo, no habían otros computadores sino esos, bueno, así no sea verdad nosotros por lo menos lo escuchamos, pero créanme que la actitud de no haber venido a dar la cara a los Cartageneros, a los estudiantes, a los docentes, al país, al Congreso. Me deja una mala sensación por que ha querido desdibujar el debate, ha querido darle un tinte diferente al que realmente tiene, este es un debate propositivo.

Si nosotros logramos desde el Consejo Superior tomar las medidas, y tenemos que cambiar lo que tengamos que cambiar, si tenemos que legislar lo hacemos, pero es que no podemos permitir que esos sean unos imperios administrativos y financieros, que afortunadamente en Cartagena, doy fe que no están grupos alzados en armas metidos ahí, pero en otras ciudades y en otros departamentos se escucha la presencia de inclusive mafias metidas dentro de estas universidades.

Entonces tenemos que blindar, todos queremos la universidad, 187 años; ha visto crecer a nuestros bisabuelos, tatarabuelos, padres, nosotros. Yo soy egresado de la Universidad de Cartagena y muchos de los colegas que hoy nos acompañan, por eso no podemos querer sino el bien para la universidad.

Esta mañana en una reunión, tratando de justificar lo injustificable, lo que debió justificar aquí,

lo trato de justificar ante el Consejo Académico y lógicamente, por agradecimiento que es lo mínimo de todas aquellas personas que no son muchas, pero que se sienten beneficiadas de una u otra forma, salen entonces a atacarnos. Y resulta que salió la brillante idea de que la otra semana van a hacer una marcha para propender por la autonomía universitaria; quién está discutiendo la autonomía universitaria si nosotros no queremos quitarla, queremos que se continúe, por el contrario, repito, que se acaben todos los malos manejos administrativos aprovechándose de la Ley 30, eso no es justo que suceda en una universidad pública.

Hay muchos otros temas que yo creo que serían para dejar para una segunda oportunidad de la intervención, aclarando que algunos colegas a bien consideren, o el señor Gobernador, o la Viceministra, si a bien considera que tienen algo que aportar.

Pero importante conocer que algunos docentes, ustedes saben la normatividad, si bien ellos pueden trabajar horas cátedras en diferentes universidades, también la norma prohíbe que se pueda contratar o tener dos sueldos del Estado al mismo tiempo.

Yo empecé a revisar y no quiero herir susceptibilidades con los profesores que de pronto hoy están devengando dos sueldos, que han sido denunciados por algunos pensionados, docentes, en fin, y que la Oficina de Control Interno no le haya prestado la suficiente atención con todas las pruebas habidas y por haber, y yo me preguntaba por qué. Tenemos la información escrita de que un docente o varios docentes que trabajan en el Distrito, en los colegios públicos tiempo completo, también trabajan tiempo completo en la universidad, y eso va en detrimento ¿de quién?, de los estudiantes, o de la universidad, o del Distrito.

Y es que nosotros buscando la información miramos que en el año 99, el Rector de la Universidad de Cartagena hoy actual, en ese momento era profesor de tiempo completo de la universidad. Pero también de acuerdo a esta certificación de las Fuerzas Militares, Armada Nacional, dice exactamente: el suscrito jefe, que el señor para no hablar mucho, el señor trabajador oficial Germán Arturo Sierra Anaya y ta... ta... ta... en las fechas en que trabajó y de igual manera en ese mismo periodo trabajo en Comfenalco y en otros institutos.

Entonces mi pregunta: si bien ya hace muchos años, no pretendo de pronto polemizar en lo personal, pero se debe tomar una política en que todos los docentes de tiempo completo deben cumplirle el horario a la universidad, a los estudiantes y no se pueden comprometer tiempo completo con una y dos entidades diferentes; y mucho menos si son públicas, porque aquí está rayando en lo disciplinario.

Entonces señor Presidente, yo le agradezco que me haya dado esta oportunidad y especialmente que haya tenido esta deferencia con nosotros, de permitirnos aun con la discusión que existe en el Senado de la República sobre un tema de trascen-

dental importancia, nos haya permitido hoy hacer el debate con la trasmisión en directo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor William. Entendiendo que el Senado de la República levantó el debate para continuarlo la próxima semana, seguiremos con transmisión en directo.

Hay unos invitados a este debate, desde luego también han solicitado el uso de la palabra algunos Congresistas, yo pues le preguntaría a quienes obviamente están esperando sus intervenciones: el doctor Padauí, el doctor Carlos Amaya y el doctor Chacón, les hago una pregunta: ¿realizamos estas intervenciones para luego tener las intervenciones de los invitados y que el doctor William cierre el debate? Entonces el doctor Hernando José Padauí tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Haber, tengo que comenzar diciendo, por obvias razones, que a nosotros nos gusta este tipo de debates. Nos interesa muchísimo que los temas públicos se traigan a este recinto, y bien lo ha hecho nuestro colega, nuestro querido amigo William García, de la mejor manera y entiendo que lo ha hecho de manera muy profesional.

Y entiendo que antes que la controversia jurídica o la controversia política, hoy lo que se ha dado es un sinnúmero de informaciones de acuerdo a unos soportes que usted tiene, que tendrán los organismos de control a bien de determinar si son falsos o verdaderos; es su juicio, el juicio de su investigación y nos parece formidable esa iniciativa.

Sin embargo, para ser equilibrados en este escenario, para ser lo más justos posible, entendemos como usted lo ha dicho y usted inició su información diciendo que había unos principios rectores de la administración pública y del gasto público en las universidades públicas.

Muy a pesar de que hay un régimen de contratación, un régimen privado especial que permite obviar algunos procedimientos en aras de la eficiencia administrativa y en aras del objetivo de prestar el servicio educativo de manera más rápida y eficiente. Y precisamente eso es lo que yo he contemplado en una investigación que he hecho, es lo que los organismos de control han querido decir, cuando también en la universidad se ha venido haciendo algunas investigaciones por los organismos de control.

Tenemos en nuestro poder, al igual que usted lo tiene, apreciaciones y decisiones de la Procuraduría, de la Fiscalía, de la Contraloría y de las Veedurías, donde se manifiesta el cumplimiento y se manifiesta que la Universidad de Cartagena ha cumplido a cabalidad con las contrataciones que han sido materia u objeto de investigación.

Usted ha dicho que son 126 contratos que ha investigado la Procuraduría, la Fiscalía y la Contraloría, a mí me asalta una pregunta: si las denuncias fueron

de muchos contratos y la Fiscalía, Contraloría y los organismos de control llegan a investigar, cómo así que fueron seleccionados los contratos que no tienen ningún tipo de adulteración o ningún tipo de irregularidad; o es un concierto, conjunto entre los organismos de control y la administración de la universidad, o lo que usted está diciendo tiene que verificarse porque yo no creo que los organismos de control vayan selectivamente orientados por la misma universidad a hacer unas investigaciones a una contratación pública.

Yo lo que creo es que investigaron una contratación y los resultados fueron positivos, usted tiene otros contratos que muy bien nos ha expuesto que tendrán que ser materia y objeto de investigación. Apreciaciones muy puntuales que usted ha hecho colega y querido amigo William García que tendrán que verificarse.

Pero si los organismos de control lo han hecho, lo han investigado, los resultados han sido buenos y yo tengo aquí las decisiones, usted las tiene, aquí tenemos las decisiones de estos organismos. Entonces eso habría también que escudriñarse y colocarse al escrutinio, que usted lo ha puesto hoy y esperar los resultados para no condenar a nadie en un tema tan delicado como es sindicarse a un funcionario de la talla de Germán Sierra, porque yo tengo que reconocer que la Universidad de Cartagena, particularmente mi apreciación, es que ha sido la mejor universidad de la Costa Atlántica. Y aquí tenemos los índices, aquí tenemos la cobertura desde el año 2006, cuando ingresó el señor Germán Sierra, se han duplicado el número de estudiantes, el aumento de cobertura en más de 19 municipios, porque la cobertura es mucho más, porque la base principal está en un municipio, pero irradia una zona importante como el caso de Córdoba que tiene una sede, en el caso de Magangué, en el caso de El Carmen de Bolívar, yo creo que aquí están los logros.

La Universidad de Cartagena en 6 años ha aumentado su número de programas académicos, de doctorados, ha pasado de 13 a 63, en programas de magíster ha aumentado en más del 40%, en la cobertura se ha aumentado en su gran mayoría en los muchachos y en los estudiantes del estrato 1, 2 y 3.

Concejal, lo que usted decía de los convenios con la alcaldía, hoy en la universidad sigue ese convenio, no pagan matrícula, no hay necesidad de hacer convenio con la alcaldía de Cartagena para que se le pague al estrato 1, 2 y 3 las matrículas de la universidad. Colega, un docente de cátedra puede estar encargado de una planta por Ley 4ª del 92, hay sentencia de la Corte Constitucional al respecto, la planta de universidad global.

La intermediación de los comisionistas de bolsa, solo puede negociar los bonos pensionales y cualquier recurso público a través de comisionistas de bolsa inscritos en la bolsa, reconocidos y autorizados, o son los bancos o son entidades reconocidas. Hay que averiguar si estaban reconocidos, tengo entendido que sí, es una duda que usted plantea; estoy de acuerdo con usted en que hay que averiguar por qué

una sola empresa negociaba esos bonos. Esos bonos eran negociables a 12 meses, se reciben 3 paquetes de bonos anuales, cada 4 meses; hay que saber si estaban interesados o si era un negocio.

El tema de los precios. Concejal, con esto quiero decirle que yo he recibido su informe de la mejor manera; usted lo ha hecho profesionalmente, que en varias ocasiones se lo dije y usted es un profesional en esto, un hombre que lo ha hecho de manera decente. Y entiendo que cuando yo planteo este tipo de cosas, no es diciéndole a usted que es mentiroso o que es mentira lo que usted dice, sino que trato de ser justo en la comunicación y en la información, para que sean los organismos pertinentes los que definan, pero sí hay que ser justos con la universidad que es patrimonio nuestro, es patrimonio de los bolivarenses de la región Caribe.

La contratación. Los precios dependen mucho de dónde se haga la obra, yo le aseguro Concejal, que un metro lineal cuadrado, yo que sé cómo se levanta una pared, el precio es diferente en el centro de la ciudad de Cartagena que en Magangué, o en la Piedra Bolívar, porque el centro de la ciudad de Cartagena es patrimonio y tiene unos valores agregados.

Son temas que valen la pena que entren a discusión y me parece, repito, de verdad muy pertinentes las apreciaciones que usted ha planteado, me parecen muy pertinentes.

Hay que averiguar lo de la lista de elegibles, de verdad que no tengo idea sobre eso. Hay que averiguar por qué se aumentó la nómina. Yo considero que al aumentar la cobertura, aumentar los programas, llevar a doctorados, la universidad está en proceso de acreditación, son elementos que indican que en la administración de Germán Sierra se han hecho las cosas de la mejor manera. Yo no soy nadie, se lo digo Representante, en esos temas yo no cruzo, pero habría que comparar tiempos atrás que por “x” o “y” circunstancias ajenas o no, sucedieron algunas cosas involuntarias, no sé; porque no soy nadie y sé que hubo gente honorable al mando de la Universidad de Cartagena, pero hay que evaluarlo, hay que mirarlo en el contexto.

Yo entiendo que la parte administrativa es un tema, y la parte académica es otro, pero la parte administrativa va ligada al tema académico. Es que los docentes se contratan, las obras se contratan. En Magangué hay una universidad con más presencia, los grupos de investigación han crecido en Mompo, en los Montes de María. Usted nos acompañó anodadamente y con aprecio y con cariño al proyecto de estampilla y dejamos claros unos porcentajes, precisamente para garantizarle a la gente pobre que ingresara a la universidad.

Representante, a mí me interesa una universidad a manos de los estudiantes, a manos de sus mismos docentes y no a manos de terceros y de otras personas que no harían el mejor bien, la autonomía académica, la autonomía administrativa, esos son elementos bienvenidos en una universidad. Entonces, yo sí creo Representante y al país, que hay que dejar esas dos cosas; aquí hay una información,

usted tiene otra con acerbo probatorio. Como lo dijo usted, y no dudo de esa cantidad de pruebas que usted tiene.

El caso de la empresa de vigilancia, usted tiene 3 empresas de vigilancia; cuando se ordenó la licitación del proceso licitatorio para adjudicarla, se hizo un proceso licitatorio, lo que pasa es que se adjudicaron a 3 compañías diferentes en el proceso licitatorio. La información que yo tengo, es que se hizo un proceso y se adjudicaron a 3 empresas diferentes. Entonces, informaciones hay de todo tipo, y se lo digo, a mí me complace este debate; me hubiese gustado que el doctor Germán Sierra hubiese estado aquí, en eso comparto enormemente la apreciación de mis colegas. Y le repito, usted lo ha hecho de manera profesional, y yo aspiro y deseo que esas informaciones que usted tiene no sean ciertas, hoy con todo lo que ha logrado la Universidad de Cartagena, con todo el posicionamiento académico y el reconocimiento regional e internacional, yo creo en ese resultado de que las cosas van bien.

La gente de la universidad escoge su propio Rector, tendrán ellos que escoger al nuevo Rector, entiendo que tiene que haber un nuevo Rector, porque no hay proceso de reelección y veía una carta que le mandaba Germán Sierra al señor Gobernador y el señor Gobernador muy complacido con eso. Estoy de acuerdo precisamente porque sé que ha sido un hombre, el señor Gobernador, preocupado por la universidad. La deuda de la Gobernación con la universidad se ha venido a saldar con la presencia del doctor Juan Carlos Gossafín. Entonces hay cosas que ahondar, si el pago del jurídico, esos incentivos son legales o no, parece que sí.

Por eso digo, hoy lo que se ha hecho aquí es una especie de denuncia pública que hay que investigar, pero mal haría yo, con todo el respeto de mis colegas y ante la opinión pública, siendo yo del pueblo bolivarense, conociendo los logros de la universidad, conociendo los procesos administrativos importantes dentro de la universidad, desde el punto de vista ciudadano como Representante que hago un control político, también en un seguimiento a las entidades estatales, mal haría yo no plantear, también otra documentación que está a la mano, la información que habrá que corroborar.

Yo aspiro. Ve a cual es mi deseo: que lo que usted dice no sea cierto, ojalá y yo sé que usted también lo desea a pesar de lo que usted tiene ahí, no puede ser, o sea, nos parece que si eso fuera cierto, es grave. Yo hoy no lo creo, hoy hay otros elementos de juicio que también me ponen a tener una apreciación diferente de Germán Sierra y de la administración, porque la universidad ha tenido unos resultados excelentes en materia académica, que son resultados también de una administración eficiente y transparente.

No quiero alargarme más, el doctor Carlos Amaya está pendiente del uso de la palabra. Señor Presidente muy amable.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Padauí. Le pido a la cabina que por favor me eliminen del uso de la palabra porque me lo han solicitado al doctor José Rodolfo Pérez; continúa con el uso de la palabra el doctor Carlos Amaya, luego el doctor Alejandro Chacón y el doctor Elías Raad.

Doctor Carlos tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Primero, Presidente con la misma buena energía voy a permitirme decirle lo siguiente frente al tema de la televisión, que creo que no es un tema menor.

Cuando estábamos acá interviniendo, inicia el debate, arranca la televisión acá, todo el país estaba pendiente del debate en el Senado, de acuerdo y por esa razón usted como Presidente consultando con la Mesa Directiva tomó la decisión de que una vez interviniera el citante principal le devolvería la televisión al Senado para que el país viera el debate frente al matrimonio igualitario, un tema que hoy tiene al país atento.

Pero cuando tomamos la televisión como Cámara de Representantes, el señor Roy Barreras, Presidente del Senado, de manera abusiva quitó la televisión nuevamente, no para que discutieran y para que el Senado fuera escuchado, no, para hablar él; cuando él terminó devolvieron la televisión a Cámara. Entonces yo sí quiero dejar esta denuncia o el Canal es del Congreso o le cambiamos el loguito ahí, que diga: Canal de Roy Barreras, porque no es la primera vez que pasa Presidente.

Usted recuerda, hace poco yo hice una audiencia pública, pedí la televisión y me la autorizaron desde el año pasado; citamos a nuestros campesinos, paisanos, con orgullo trajeron también acá al Congreso una ruana, como la que yo uso la mayoría de ocasiones y vinieron al Congreso desde lejos con la intención de que en el Canal Institucional se vieran. Y el señor, sin avisar nunca, nos quitó la televisión ese día también. Cuando yo llamo a la señora del Canal del Congreso, que ni me acuerdo como se llama, me dice que ella solo recibe órdenes del Presidente del Senado.

Y aquí Presidente, con todo el respeto, yo quiero decirle: usted es nuestro Presidente de la Cámara, lo respaldamos, lo elegimos para estar al frente de esto y para hacer respetar a la Cámara de Representantes, y creo que lo que hoy sucedió, de que el señor Roy Barreras abusara de su generosidad para darle televisión y estuviera allá en el Senado diciendo que él garantizaba la televisión, no se hace.

Eso para manifestarle Presidente, la generosidad que usted tiene no puede ser, así sea compañero de su Partido, no puede ser mal usada por el señor Presidente del Senado de la República.

Gracias por permitirme esta constancia señor Presidente, tenía mucho dolor porque el día de la audiencia, me hubieran avisado el día anterior, yo no hago venir a los campesinos acá, y porque él pensó

que el Canal del Congreso se ve en Boyacá, pero resulta que no, allá no tienen DirecTv, ni Telmex. Los campesinos, ellos ponen una antena de aire y ahí recogen la señal del institucional, que es el único que entra en los campos boyacenses.

Frente al tema universitario de nuevo felicitar al doctor William por traer este debate, así tengamos divergencias de posición. Aprovechar la presencia de la señora Viceministra cartagenera que tiene que ver mucho con esa universidad, pero tiene que ver con las 32 universidades públicas de Colombia.

Yo quiero iniciar esta intervención diciendo que no es casualidad o pareciera casualidad que el día de hoy muchos Representantes a la Cámara de diversos departamentos nos hayamos exaltado en nuestro ánimo porque había muchos trancones en la ciudad, y entonces cuál era el comentario común, otra vez esos verracos de la Nacional salieron a echar piedra, otra vez los de la Distrital salieron a echar piedra, pero nunca nadie se preocupa qué querrán los de la Nacional o que querrán los de la Distrital.

Equivocada la manera de actuar, de acuerdo; yo no creo que la manera de protestar en la universidad pública sea salir a hacer algo tan antipedagógico como tirar una piedra; porque en la universidad se debe argumentar y se debe luchar con ideas y no con piedras, ni con papas bomba; así en algún momento de mi vida haya estado inmerso en protestas estudiantiles donde habían ese tipo de manifestaciones violentas que no he compartido nunca.

Pero la preocupación Viceministra, qué querrán los de la Nacional, y le pregunto hoy y estoy seguro que usted no sabe por qué protestaron hoy los de la Nacional, estoy absolutamente seguro que no sabe. Los de la Distrital por qué protestamos, tampoco sabemos.

Yo les quiero decir que lo que hoy sucede en la universidad pública es un tema bastante grave, que tal vez no llame tanto la atención como el matrimonio igualitario como lo han denominado, en el que todos estamos atentos.

Yo digo filosóficamente voy a votar a favor de eso, y mi papá me llama y me dice usted vota eso y no vuelve por acá; y pasa a una notaría y le quito el apellido. Pero más allá de esa discusión que podrá llegar a ser filosófica, cotidiana, pragmática, religiosa y demás; hay una discusión aquí de educación superior que pareciera, Viceministra, ya no tiene sentido en este Congreso; ¿por qué?, porque las calles ya no están tan llenas de estudiantes y no hay un país paralizado en ese tema.

Yo quiero recordarle al Congreso de la República, a la Viceministra y al doctor William que estuvo muy atento y doy fe de eso, con el doctor Padauí y a propósito el doctor Chacón que va a hablar, que ha estado muy atento de la financiación de la universidad pública y que tengo que reconocerle a algunos Congresistas que han liderado ese tema allí. Usted doctor Padauí, Presidente de la tercera el año pasado; en la Reforma Tributaria fue determinante para que se le adicionara ese punto del CREE y se garantizaran 1.4 billones de pesos a la universidad

pública. Una cifra que nunca antes ni soñaban los rectores con llegar a tener, lástima que ha sido tan a corto plazo.

Por qué doctor William traigo estos temas a colación en este debate de la Universidad de Cartagena, tal vez por su sugerencia de que tomáramos este debate para hacer un tema discutible de educación superior de todo el país.

El caso de la Universidad de Cartagena es un caso que a mí me llama a la reflexión doctor William; cuando yo fui líder estudiantil y estuve marchando muchas veces con los compañeros de la Universidad de Cartagena, allí conocí a un gran amigo cuando yo era representante de los estudiantes al “CESU” al Consejo Nacional de Educación Superior. Ese gran amigo era representante de los estudiantes al Consejo Superior de la Universidad de Cartagena y me respaldó para ser el máximo representante de todos los estudiantes en Colombia en ese organismo, que hoy Viceministra, quiero felicitar al “CESU” que usted preside, porque por fin resucitó eso, eso no existía, no servía para nada; y hoy lo vemos recorriendo el país discutiendo, creo que eso merece felicitación. Y allí conocí a José Ángel Villanueva, y conocí a Karina Castro la actual representante de los estudiantes al Consejo Superior, una cartagenera de esas negritas que lo inspiran a uno a luchar y a trabajar por la educación superior. La llamé y le pregunté, yo no recuerdo el día que usted los citó, yo le dije: doctor William voy a llamar a los estudiantes que son mis pares, no al Rector porque nunca he hablado con él y tampoco tengo ninguna relación. Llamé a los estudiantes, y les dije: bueno pelados que hacemos con eso, ustedes qué opinan del Rector, ¿es corrupto?, ¿se ha robado la platica? y me mandaron un resumen doctor William que voy a sintetizarle rápidamente.

Cuando él recibió, habían dos programas acreditados; hoy día, en 2013, tiene 13 programas acreditados. Eso es un indicador que sirve de algo, pues el Consejo Nacional de Acreditación, los pares que elige el CESU. Yo voté por unos pares importantísimos, ilustrados, con muchos estudios de doctorados y preparados, califican a las universidades y otorgan la acreditación de alta calidad o no.

Creo Viceministra, si no estoy mal, que hoy solo hay, y si no aumenta el número, 18 instituciones de educación superior acreditadas en Colombia. De las 78, si no estoy mal, no tengo el número de las públicas; pero cuando yo salí de ser representante del Consejo Superior eran tan solo 5 universidades públicas acreditadas, es decir, que es una alta distinción esa acreditación, no suficiente. Es como en las matemáticas, es una condición necesaria pero no suficiente para la calidad.

Número de grupos de investigación doctor William: de 69 a 105, ahí hay un tema que me llama la atención poderosamente; cuando uno revisa el número de jóvenes investigadores de Colciencias, doctor William, la Universidad de Cartagena aparece de segunda y uno dice algo tiene que estar haciendo bien para que el segundo lugar de Colombia, después

de la Nacional, que tiene por lo menos 7 veces el presupuesto de la de Cartagena, esté en segundo lugar en jóvenes investigadores.

El tema de programas académicos: 69 de 97. Ahí sí yo digo: ese no es un indicador de buena gestión, aumento programas, habrá que ver si los programas son pertinentes. El doctor Padauí decía una cifra que me parece relevante, pasó de 10.000 estudiantes a 20.000, la cifra exacta es de 10.358 a 20.000 estudiantes.

Ahí podría verse como un gran éxito en la gestión y efectivamente hace milagros el Rector, porque les quiero contar que el Rector de la Universidad de Cartagena desde el 2002 que entró al 2006 en pesos constantes, recibe prácticamente la misma plata del Gobierno, doctor William, y creo que esa pelea hay que darla; el Gobierno sigue exigiendo aumento de cobertura y no da un centavo más y eso qué termina deteriorando: pues la calidad, nada más y nada menos.

Se implementó el sistema de calidad. La sostenibilidad fiscal estaba en déficit en la universidad cuando la recibió. Hoy tiene la universidad indicadores económicos positivos, eso digamos que no es causa del azar o de que los contratos estén mal hechos, podría yo no poner las manos al fuego, ni mal haría, en que allá no se roban ni un centavo y que no hacen un contrato mal. Pero creo que eso le corresponde a la Contraloría, yo revisé aquí en el cuestionario que usted hizo doctor William, y el informe de la Contraloría de los contratos que usted señala termina diciendo que no encontraron ningún sobreprecio, ni ningún acto que se considere violatorio a las normas y que considere detrimento de los recursos públicos.

En el tema de infraestructura se construye el Campus de San Pablo, en Zaragocilla, la sede del Campus de zaragocilla. Se construyó el edificio virtual, el anfiteatro. Esto para señalar doctor William que creo que el Rector está haciendo una tarea, es llevar su Campus alejado, que queda lejos doctor Padauí, que toca ir por allá lejos a hacer política como en Boyacá, que Cubará queda lejos, es diferente, a los Bogotanos que quedan acá todos cerquita cierto, que ojalá se acordara el país de que existe la región y la provincia donde construir una universidad o un campus queda lejos, es importante esa labor que ha venido haciendo.

Frente a los órganos de control doctor William, yo le puse a mi UTL, a los asesores les dije: revísenme todos los procesos penales de Fiscalía, Contraloría, Procuraduría, Veeduría Ciudadana todo lo que tenga este señor y díganme en qué ha fallado. Y me encontré doctor William, no sé si sea una conspiración de los órganos de control con el Rector, que no ha fallado ni uno solo en contra del Rector. Por el contrario, todos han sido absueltos, por lo menos la Fiscalía dice: no se halló medio de prueba alguno que permita afirmar sin temor o equívoco alguno que por los hechos denunciados se está en presencia de un hecho punible y establece que se está frente a una conducta atípica.

La Contraloría lo absuelve también, es decir, fue exonerado de todo sobre los hallazgos administrativos y no encontré nada más. Se escribió un plan de mejoramiento; eso la Contraloría, la Procuraduría lo mismo: no se observa ningún tipo de irregularidad. El Ministerio de Educación, Viceministra, dice: la institución presenta una situación financiera razonable.

Pero para no quedar como que yo voy a defender al Rector, quería dejar claro acá doctor William, que yo creo que a estos rectores hay es que apoyarlos, y yo creo que el Rector tendrá que no solo venir al Congreso, porque creo que como decimos los jóvenes la está embarrando no poniendo la cara, porque el que nada debe nada teme.

Si el señor es tan bueno como todos los informes que yo tengo, y que yo creo que es bueno porque mis compañeros estudiantes lo dicen. Vea doctor William, para que un estudiante diga que un Rector es bueno, es porque tiene que ser muy bueno el verraco, porque a uno de estudiante le toca darle duro a los rectores, o que como usted dice que el estudiante sea muy amigo del rector y que lo hayan comprado, que no creo mucho, porque al igual que yo, Karina salió a marchar conmigo, salió a pelearla duro y peleamos varias veces, acampamos en la Universidad de Cartagena.

Que tiene muchas cosas malas como dijo la estudiante, la representante estudiantil, sí, y el Rector creo que no ha avanzado mucho en bienestar universitario. El tema de las matrículas no se ha frenteado, no se ha discutido a profundidad. Tiene muchos errores sí, pero creo que este Rector..., no por nada es la mejor universidad, no solo del Atlántico doctor Padauí, del Caribe y no lo digo yo, lo dice nada más y nada menos, que el Ranking de Shanghai, que es el ranking más importante del mundo, en el que la mayoría de universidades se basan para hacer los ranking mundiales, en la que aparece de primero la Nacional de 439 lugar.

Pero quiero significar, para terminar Presidente, el fondo de la discusión que yo creo que es este. Es: qué ha pasado con la universidad pública, qué ha pasado con la reforma, Viceministra, la MANE por un lado discutiendo y diciendo que lo que la MANE dice es legítimo, y yo creo que lo que dice la MANE es legítimo; y lo que ha construido la Mesa Amplia Nacional Estudiantil es legítimo, por supuesto que es legítimo, pero no es lo único, no se puede venir a decir que la única propuesta válida de educación superior en Colombia es la de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil.

Creo que también hay otras propuestas de sectores estudiantiles que han venido construyendo, profesores, creo que también es válido y legítimo el ejercicio que ha venido haciendo el Ministerio, aunque tengo que decirle Viceministra, el Ministerio no se ha encontrado con los estudiantes, ese tema virtual es carreta, eso de que opinen en la página virtual no se puede reducir, no se puede ser tan reduccionista de pensar que una discusión tan trascendental en el país, haya que opinar en una página de internet.

De acuerdo con los medios virtuales, uso twitter, facebook, me gusta la vaina de los medios virtuales, pero no podemos reducir una discusión de ese tipo, de esa trascendencia, a una discusión virtual. Creo que hay que encontrarnos en escenarios, hay que encontrarnos y dar las discusiones, lo mismo los profesores.

Doctor William, creo que usted sabe y estoy seguro que su universidad está por debajo del promedio del per cápita por estudiante en Colombia, es decir, la Universidad de Cartagena recibe 2.7 billones de pesos por estudiante, ¿será que eso tiene que ver con la calidad? pues claro, no por nada la mejor universidad de Colombia es la Nacional, que tiene 10 millones de pesos por estudiante, o unas cifras que manejaba el doctor Chacón de 14 millones de pesos.

Creo que hay mucho por hacer. Creo que hay una universidad pública que defender, pero llegó al sustrato de la discusión, cual es la manera de blindar la universidad pública y de verdad darle autonomía a la universidad pública. Qué significa la autonomía, quién se inventó ese artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, será que estaban despachados o desprogramados los Constituyentes y dijeron... venga a ver nos copiamos de la constitución alemana y ponemos autonomía universitaria, Viceministra, pues no; solo en dos Constituciones del mundo aparece autonomía universitaria, y los constituyentes se la pusieron en la Constitución Política de Colombia, con un argumento central y es garantizar un poder independiente en Colombia, y es que el poder económico y el poder político que generalmente van por el mismo camino, que no debería ser, pero que generalmente van por el mismo camino, no tenga relación con la universidad, que la universidad sea autónoma, es decir, que tenga nombre propio; esa palabra que viene etimológicamente de Grecia tiene un significado trascendental y creo que tenemos que defenderla, y lo digo públicamente. Ningún político por bueno que sea, así haya salido de la universidad pública, tiene por qué ir a pedir un solo puesto a la universidad pública o tiene que ir a poner alguna talanquera a la universidad pública o a decir qué programa se crea.

La universidad se creó autónoma para eso; para que la universidad en su sabiduría desde el rigor científico del conocimiento defina el rumbo que debe tomar y que quienes deben decir si el rector es bueno o malo, debe ser la comunidad universitaria; por supuesto que valoro la labor del doctor William, y creo que el Rector es funcionario público y tiene que responderle a la Contraloría y si se está robando la platica, si los recursos públicos son sagrados como decía el profe Mockus, y era pecado robar la hostia sagrada, pues mucho más pecado será robarse la platica de la universidad pública, porque no hay, porque es poquitica.

Por eso creo que la solución debe ser... Vice-ministra le propongo de una vez, en la reforma a la educación superior, creemos un Consejo Superior autónomo. Yo propongo que el Ministerio no tiene

que estar ahí, me da pena, pero el Ministerio no tiene que estar ahí, porque normalmente el Ministerio lo que hace es la cuota de un político en un Consejo Superior controlando al Rector.

El delegado del Presidente no tiene que estar ahí, tiene que estar la comunidad académica y ojalá el Rector no se nombrara por el que más votos tenga, sino del que más sepa. Que se hiciera un concurso que ojalá una universidad como Cambridge, Oxford, o cualquier universidad de ese carácter, pudiera llegar a calificar y a escoger un rector.

Presidente, agradezco que me haya permitido la generosidad del tiempo y quiero terminar diciéndole a la Viceministra, al doctor William: a este Rector hay que controlarlo y creo que su labor como Representante de Bolívar es ponerle la puya para que la universidad funcione bien, pero hay que apoyarlo también, hay que venir acá en el presupuesto como usted lo ha hecho y como el doctor Padauí lo ha hecho, con insistencia y se lo reconozco a pedir billete para la universidad pública. Porque no podemos seguir pensando que un país podrá progresar cuando 26 billones de pesos se gastan en guerra, en seguridad democrática y solo 2.4 billones de pesos a la universidad pública. Esta quebrada la universidad pública, solo el déficit de la Universidad Nacional de Colombia haciende a los 11 billones de pesos. El déficit de la universidad pública, Presidente, usted que fue líder estudiantil, cuando me contaron que usted había hecho paros allá, yo no la creía, decía: con razón el doctor Posada es tan generoso con la universidad pública, pero qué bueno que líderes estudiantiles estén acá y comprendan el problema.

11 billones de pesos es el déficit de la Universidad Nacional. Ministra se está cayendo a pedazos la Universidad Nacional, pero quiero contarle una noticia peor, la Universidad Nacional es la mejor que está, hay universidades que no tienen ni sede, ni salones, hay lugares en donde la educación superior ni siquiera ha llegado, todavía es un cuento, estuvimos en la provincia de Miraflores la semana pasada, en Miraflores Boyacá, un municipio donde nació Ezequiel Rojas, el ideólogo de del glorioso Partido Liberal como dice el doctor Hugo Velásquez. Nació también allí un Presidente y en esa provincia no hay ni siquiera un CERES Viceministra, y por eso creemos que tenemos que apoyar la educación superior.

Doctor William créame que se lo digo como colega, al Rector hay que tallarlo, pero también hay que venir acá a pedirle la platica, hay que mirar en qué se gasta la plata, que no se la roben allá, que no hagan contratos mal hechos, que la Contraloría lo vigile, pero hay que venir acá a pedir plata para esos 10.000 estudiantes que se aumentaron, tengan calidad y tengan salones y no pase lo que ha venido pasando como decía Monseñor Luis Augusto Castro Quiroga, cuando hicimos paro por al UPTC, por la gloriosa UPTC, que se creció el niño y los pantalones no crecieron y le quedaron corticos, el presupuesto se fue a igual.

Yo creo que este es un interesante escenario, me da pesar no tener aquí al también al rector de la UPTC, contra el que no tengo problemas académicos, tengo problemas administrativos y no tengo problemas académicos, porque creo que la calidad de la UPTC se ha desmejorado.

Pero este Rector que ha aumentado la calidad, creo que hay que darle al César lo de cada quien y creo que este Rector hay que apoyarlo y pedirle más recursos, porque como lo decíamos gritando en las calles los estudiantes, tal vez algunos con pañuelitos en su cara, no capuchas sino camisetas amarradas, decíamos: ¡que viva la universidad pública!, la administración debe estar al servicio de la academia y no lo contrario. Gracias señor Presidente y una vez más como decían los estudiantes hoy de la Nacional de manera incorrecta, tirando papas bombas, decían en este escenario de la democracia que muchos estudiantes colombianos me critican Presidente. Creo que aquí es donde debemos decir ¡que viva la universidad pública! Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Carlos Andrés Amaya muchas gracias. Mencionar que hemos recibido oficios donde se ha delegado al doctor César Augusto Duarte Acosta, en representación de la Procuraduría General de la Nación que está observando muy atento a este debate.

De igual manera al señor delegado de la Contraloría, el señor Mario Solano que ha estado presente en el debate.

Doctor Elías Raad, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señor Presidente, primero pues saludar la importancia del debate, al doctor William García por traer el tema, saludar con mucho respeto su iniciativa que nos convoca en la tarde de hoy; saludar también la presencia del señor Gobernador de Bolívar doctor Juan Carlos Gossaín, quien en su condición de Gobernador del departamento es el Presidente del Consejo Superior de nuestra Universidad.

Saludar también el acompañamiento de la Viceministra de Educación Superior doctora Patricia Martínez, quien tiene una amplia trayectoria en la educación en Colombia.

Yo entiendo este debate enmarcado dentro del control político que la Constitución Nacional señala como obligatorio para el Congreso de la República. El doctor William García y el Representante Hernando Padauí, bien han señalado que el debate de hoy no es a la Universidad de Cartagena sino a algunas actuaciones administrativas de la rectoría y del área administrativa del alma máter. Comparto también muchos de los puntos expuestos por Carlos Andrés Amaya, especialmente sus planteamientos en el tema de fondo, de lograr un equilibrio presupuestal entre todas las universidades públicas de Colombia, claro Carlos Andrés que es una injusticia que clama al cielo que las universidades de provincia tengan escasamente un 20 o un 30%

del presupuesto per cápita, esto es del presupuesto por estudiante que tienen en el caso de Colombia la Universidad Nacional.

Esta es una vieja lucha, recuerdo que cuando la doctora Patricia Martínez era Secretaria de Educación del departamento de Bolívar en el año 1998; ella inició acompañada del gobernador de la época la búsqueda de ese equilibrio presupuestal, no solo ese equilibrio presupuestal por estudiante tanto en el área de la educación secundaria como en el área de la educación superior, algo se logró avanzar en el tema de educación secundaria, en educación superior, aún nos queda señora Viceministra mucho por avanzar.

Entiendo que tenemos toda la autoridad diría yo, los congresistas de Bolívar para hacer este reclamo por un mejor presupuesto para la Universidad de Cartagena, porque también los Congresistas y el ejemplo de William García, muestra que estamos preocupados por el buen manejo de los recursos. Ese es el mejor argumento señora Viceministra de Educación, para poder pedir el equilibrio presupuestal. Las denuncias del Representante William García con entereza de carácter con valor civil serán resueltas seguramente por los organismos de control como debe ser.

Yo quiero referirme especialmente a un aspecto que él señaló, el aspecto del convenio que debe firmar la Universidad de Cartagena para tener derecho a la exención del impuesto predial, ojalá pudiera ser posible entendiendo que es un acuerdo del año 2007, pero que sabiamente los concejales de ese periodo doctor William García lo condicionaron a que hubiese un beneficio para aquellos estudiantes de escasos recursos económicos que tuviesen un promedio superior a 3.7. Yo quiero que esto no se pierda, esto hay que recuperarlo y creo señor Presidente del Consejo Superior de la Universidad de Cartagena doctor Juan Carlos Gossaín, que todavía podríamos estar a tiempo de celebrar ese convenio para que los estudiantes buenos, los estudiantes con promedios altos de la Universidad de Cartagena puedan tener derecho a esta beca que el distrito de Cartagena les concede la exoneración del impuesto predial a la universidad.

Hay algunos otros aspectos que yo quisiera dejar en este debate para la reflexión, aprovechando que está la Viceministra de Educación y el gobernador como Presidente del Consejo Superior.

Comparto algunos de los planteamientos de Carlos Andrés Amaya, pero hay otros en los que discrepo, por ejemplo yo comprendo y entiendo la autonomía universitaria referida también a los fines y a los objetivos del Estado, la autonomía universitaria tiene que estar enmarcada en el contexto, repito, de los fines esenciales del Estado colombiano, no puede ser ajena al Estado colombiano como un Estado dentro de otro Estado, como con una independencia total y absoluta, no; la misma Corte Constitucional se ha pronunciado y por ello también el Ministerio de Educación como organismo superior de la educación en Colombia regula

todos los programas para darles la acreditación respectiva y ejerce la supervisión y la dirección del sistema de educación en Colombia.

Pienso que hay que considerar señor Gobernador, los estatutos de la Universidad de Cartagena para mirar la posibilidad que de pronto personas no vinculadas a la universidad en el momento, pero sí con amplia experiencia en el sector educativo, con trayectoria digna, limpia y de amplio conocimiento de la educación superior, puedan ser rectores de la universidad, por qué no, por qué limitarlos solo como lo señalan los estatutos a que tienen que tener si no me equivoco 18 años o algo así de ser profesores de la misma universidad; por ejemplo si un exministro de Educación o la Viceministra de Educación cartagenera aquí presente, Patricia Martínez, que fue directora del Icfes, que sería un honor y un orgullo para la Universidad de Cartagena que pudiera ser su rectora en algún momento, si ella no es profesora los estatutos le prohíben llegar a ser rector de la universidad.

Yo pienso que eso hay que ampliarlo, la autonomía universitaria tampoco puede ser concebida como un gueto para que los que estamos allí solo seamos los únicos que podamos aspirar a regenciar los despidos de la universidad, igual si el exgobernador Juan Carlos Gossaín que es un hombre con preocupaciones académicas, por qué no podría ser algún día de pronto aspirar a la rectoría, yo reitero y repito, que los estatutos hay que considerar a abrirlos, abrirlos porque podríamos tener en Colombia, y Cartagena que es una ciudad Cosmopolitana, Cartagena que es una ciudad universal, podría tener rectores de lujo, exministros de educación e incluso por qué no hasta expresidentes de la República, que quisieran ser los rectores de la universidad, de nuestra querida alma máter.

Son reflexiones para el debate, en buena hora traídos por el Representante William García. El nivel educativo, claro que la cobertura se aumentó significativamente desde el 2002 con el inicio del gobierno de Álvaro Uribe Vélez, y continuado por el gobierno de Juan Manuel Santos. Como una política nacional se tomó la directriz de aumentar la cobertura universitaria rezagada en Colombia, escasamente en un 16, 18%, para llevarla en todas las universidades públicas al 32, 34%, como estamos ya y creo que un poco más.

Claro que ha sido una política nacional de exigencias del Ministerio de Educación Nacional y del Viceministerio de Educación Superior para que todas las universidades públicas aumenten la cobertura, y en ese orden de ideas la Universidad de Cartagena ha venido avanzando, como ha avanzado significativamente y rápidamente por ejemplo, la Universidad de Pamplona, cómo ha avanzado y ha crecido significativamente la Universidad del Atlántico, política nacional en algunos momentos quizá hasta ha impuesto de manera fuerte por el organismo regente nacional, Ministerio de Educación Superior.

El nivel educativo, la universidad pública tiene unas características, descrema el mercado, descre-

ma el mercado porque lógicamente por poner un ejemplo se presentan a aspirar a medicina allá en la Universidad de Cartagena, como se presentan en la Nacional miles de estudiantes 4000, 5000 estudiantes, para coger 100 cupos en medicina, lógicamente un examen bien hecho, serio, severo, calificado, bien va a descremar el mercado, escoge a las mejores inteligencias, a los más preparados, a los que más estudian, allí la universidad pública diría yo tiene esa relativa ventaja. Sin embargo, leyendo Andrés Oppenheimer, debemos decir que no podemos en Colombia regodearnos, ni regocijarnos, pensando que tenemos una gran educación superior en general, la cifra que señalaba Carlos Andrés Amaya, que la Universidad Nacional aparece en los estudios de Shanghái, pero en el puesto 467 o 468, la única universidad pública que aparece no es para regocijarnos, como decía Andrés Oppenheimer, es mucho lo que nos hace falta, por el contrario, debemos seguir dando debates aquí sobre la calidad de la educación pública superior en Colombia.

Celebro y felicito al Representante William García, porque al traer este tema tan trascendente en la noche de hoy, nos ha permitido reflexionar sobre estos puntos, nos permite hasta convertir las dificultades ocasionales en que sean verdaderas oportunidades y por eso también celebro la presencia del señor gobernador el doctor Juan Carlos Gossaín y de la Viceministra de Educación Superior, porque con su presencia aquí nos muestran un talante de respeto hacia la Cámara de Representantes, nos muestran que son los funcionarios públicos que saben que hay que dar la cara, poner la cara ante el Congreso de la República que incluso por desprestigiado que esté el Congreso, es el órgano central de la democracia en cualquier Estado del mundo.

Yo celebro que nos hayan acompañado, lamento, como lamentó el Representante Padauí, la ausencia del Rector de la Universidad de Cartagena, yo confío que si se da una próxima citación en una Comisión del Congreso, el señor Rector asista y tiene muchos puntos positivos como aquí se han señalado y habrá puntos negativos y puntos para el debate, pero cuando uno está en la vida pública no puede rehuir la controversia, no puede rehuir el debate, yo puedo tener algunos puntos de diferencia con el señor Gobernador de Bolívar, de pronto con su talante, de pronto en algunos aspectos de su administración, pero yo no puedo por ello dejar de reconocer que es un líder con carisma, con carácter y es un líder que le sale a los problemas, no puedo dejar de saludarlo y felicitarlo con la rapidez que actuó cuando la marcha de campesina de más de mil ciudadanos, de más de mil campesinos, que salieron del Carmen de Bolívar; el señor Gobernador según ejemplo de responsabilidad fue y en San Jacinto, y hasta altas horas de la madrugada del día siguiente logró los acuerdos y los consensos con los marchantes que iban hacia Cartagena.

Así debemos actuar, y así deben actuar los gobernantes, salirle al paso al problema, anticiparse a darle solución, resolver, poner la cara, pedir excusas

cuando hay que pedir las, pero no podemos quedarnos y seguir en Colombia con administraciones y con gobiernos que no asumen la responsabilidad plena por sus actos.

Quiénes defendemos la libertad como uno de los valores más sublimes del ser humano, a la vez tenemos muy claro que la libertad lleva implícito el concepto de la responsabilidad, gritar y pedir libertad, pero la libertad implica responsabilidad inherente a esa misma libertad. Señor Presidente, pienso que el debate es enriquecedor, Carlos Andrés Amaya, tú que eres un hombre preocupado por el tema de la educación superior como lo somos también nosotros y la mayoría de los Congresistas presentes, vamos a tener la oportunidad para seguir debatiendo el tema de la educación superior en Colombia, de la pública y la privada; yo creo que ambas deben seguir coexistiendo, porque a ambas las necesitamos, debemos también señor Presidente del Consejo Superior de la Universidad de Cartagena, mirar cómo nos concentramos; usted dará unos pasos importantes en ese sentido hacia Magangué, el Carmen de Bolívar y el Sur de Bolívar, para que la presencia de la Universidad de Cartagena sea mucho más amplia, mucho más generosa en esta provincia bolívarense, porque los costos para traer los estudiantes hasta Cartagena a veces son tan prohibitivos que limitan mucho el acceso de los provincianos a la universidad.

Señor Presidente, agradezco su gentileza y solo quería hacer estas anotaciones y reflexiones en este importante e interesante debate. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias a usted ilustre doctor, mi convicción de que ha trabajado también por la universidad pública. Doctor Alejandro Carlos Chacón, integrante de la Comisión Tercera, defensor de la universidad pública tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias mi doctor Carlos, muy gentil Presidente. Un saludo muy especial al citante; a mí me pasa lo mismo que a usted mi doctor Carlos Amaya, yo soy y me he caracterizado no solo en la Tributaria por ser un defensor de la universidad pública, sino desde hace un año y medio cuando hicimos el primer debate sobre la inequidad en la distribución de los recursos de la educación superior en el país, y comparto con Elías Raad el hecho de que la Universidad Nacional es una de las universidades que más recibe recursos como lo dijo Elías, si la Universidad Nacional está mal, imagínense las otras universidades regionales como las nuestras.

Afortunadamente, y está en mora el país y las universidades públicas de hacer un reconocimiento a la Ministra de Educación que casi yo pienso que le cuesta hasta el puesto porque el Gobierno no estaba ni siquiera acompañando el hecho de que en la Reforma Tributaria se le asignaran unos recursos y que inicialmente pretendimos que fuera de las Cajas un punto que reciben ellas hoy y que terminó siendo un punto del CREE. Hay que decir

Ministra y Viceministra, que hay que mirar los criterios de asignación, ya hay bastantes quejas de ciertas universidades que pretenden, las que siempre han tenido los recursos como dijo Elías Raad, que pretenden otra vez que con esos criterios terminen con los recursos de las universidades regionales, vamos a darle equidad, porque esos recursos Vice-ministra; yo que fui uno de los promotores de esa Reforma que se hizo al lado de unos compañeros de la U y del Partido Conservador, no lo hicimos para que se fueran a las más ricas, lo hicimos para que haya una verdadera equidad en la distribución de los recursos y que por lo menos lleguen a la media nacional las universidades regionales que hoy están por debajo de eso.

Yo quiero decir algo, esta universidad es emblemática dentro de las universidades públicas, una universidad creada por Simón Bolívar, casi nadie, una universidad que fue creada en 1827 y que tradicionalmente e independientemente de lo que podamos decir acá no ha estado en mejor momento, ni académicamente, ni económicamente, como hoy la tenemos y yo sí reconozco de este Rector, yo no soy costeño, a pesar de que mi mamá sí es de Plato Magdalena, y no tendría por qué estar defendiendo al señor Rector por nada distinto a que tengo la autoridad civil y moral desde que llegué a este Congreso de la República, de ser un gran defensor de las universidades públicas, y también tenemos que defender a las universidades buenas como la Universidad de Cartagena. Ministra, Viceministra y querido William, esta universidad entre pregrado y a distancia, hoy tiene 45 programas, tiene en posgrados 52 programas, en especialización 34, 12 maestrías, 6 en doctorado. Esta universidad es de envidiarla.

Tenemos que ayudar Viceministra, para que mis universidades del Norte de Santander logren tener este tipo de eficiencia, tenemos que ayudarlas a que puedan tener y puedan lograr lo que ha logrado la Universidad de Cartagena. Una universidad que se ha dedicado a formar docentes, que pasó de darle capacitación en doctorado en el 2006, cuando no estaba este señor rector a hoy tener en doctorado 74 personas en formación, eso no tiene nombre. Los que conocemos de educación superior y de academia, sabemos lo complicado que es poder formar doctores y lo que cuesta para poder formar doctores, que además es un requisito esencial de acreditación para que la universidad como tal pueda mediante los nuevos criterios de evaluación, ser bien calificada. Este Rector ha tratado de hacerlo, y desde el 2006 querido compañero William, este señor ha llegado a superar los programas de doctorado en formación de sus docentes, para lograr la acreditación institucional de 17 a 74 programas; en magíster ha pasado de 193 docentes formados a 279 docentes; una universidad que se ha dedicado a mejorar académicamente, que es lo que en los mecanismos de acreditación y evaluación está exigiendo hoy el Ministerio.

Es un modelo de educación superior pública la Universidad de Cartagena y por eso nada más y nada menos Viceministra, querido William, doctor Paduaí,

esta universidad ocupa el séptimo lugar entre 80 universidades del país, públicas y privadas, con la inequidad que usted conoce doctor Carlos Amaya, con la inequidad ha logrado superar este Rector esa deficiencia que tienen recursos por la mala asignación del Gobierno Nacional a las universidades territoriales como la Universidad de Cartagena, que no creo que deba llegar a un millón de pesos per cápita; cuando nosotros los dos, doctor Amaya, hicimos el debate a la inequidad y demostramos las cifras, universidades que recibían más de 12 millones per cápita de estudiantes y que celebramos que reciban eso o mucho más.

Pero universidades como esa, en ese entonces no recibía 850 mil pesos per cápita y este señor ha logrado lo que universidades como la Nacional con muchos recursos, con más de 1 billón de pesos, en capacitar y formar académicamente al personal docente; porque como lo hemos dicho aquí, las universidades dependen es de su gente, de los docentes, si bien la infraestructura es necesaria, lo más importante es el personal humano, son sus docentes preparados, este rector se ha dedicado a esto y por eso esta universidad tiene 13 programas acreditados ya, si no estoy mal también ocupa un lugar privilegiado del 5 o 6 entre las universidades que tienen más programas acreditados.

Si bien es cierto, hay que decir algunas cosas y defectos como hay que decirlo aquí en el Congreso, hay que contarle al país que es una gran universidad para que vayan más estudiantes a la Universidad de Cartagena, para que vean que en la universidad pública también es posible tener una buena educación.

Pero les quiero decir algo mucho más importante, este señor ha logrado que el 96% de la cobertura que está otorgando esa universidad, se la dé a los estratos 1, 2 y 3. Aquí este Congreso sabe que yo siempre he estado en desacuerdo que con los recursos públicos en la educación superior haya cobertura para los estratos 4 y 5; yo celebro que este señor le esté dando a los más pobres de Bolívar y seguramente al resto del país, educación superior a los estratos 1, 2 y 3, en el 96% de esos estudiantes en esa universidad. Esas cosas hay que celebrarlas y decir las, pasar un rector con esos escasos recursos doctor Amaya como usted lo dijo, de 9.757 estudiantes en el 2006, es que aquí la gente pierde la memoria, es que hay que recordar en qué estaba la Universidad de Cartagena, 9.757 estudiantes y hoy tiene 21.458, le dio la oportunidad Viceministra a 11.000 personas más de que pudieran acceder a la educación superior.

Aquí el doctor Carlos Amaya hace un año y medio cuando hicimos el debate, probamos cómo se quedaban más de 435 mil personas sin poder entrar a la educación superior e irónicamente invertimos 26 billones en la básica primaria y secundaria y hacíamos tan pocas inversiones como 2.6 billones en la educación superior; por esa lucha tan grande que dimos en la Tributaria, que por resquemores a veces de la política, no terminamos con los 4 billones y medio que íbamos a lograr aquí en la Cámara

de Representantes todos los partidos, porque esa lucha la hemos dado todos, pero extrañamente en el Senado algunos por hacer temas partidistas, terminamos partiendo los recursos que seguramente hubiera tenido la educación superior y terminamos con un millón y medio, pero fue un éxito porque en la historia nunca se había podido invertir más de 100 mil millones de pesos en el año, pedían como lo decía Carlos Amaya entusiasmadísimo ese día en la Tributaria, pedían los rectores a nivel nacional 700 mil millones, les logramos un billón y medio y es para mejorar cobertura, infraestructura, bajar las tarifas porque no es posible que la educación superior hoy esté en unas universidades como la mía, la universidad de Pamplona, con tarifas similares a la de la educación privada, si en ese ejercicio entonces no les demos más plata.

Yo pienso que lo que está diciendo el doctor William debe tener mucha certeza, y seguramente van a tener que revisar todas las circunstancias que él ha dicho; sin embargo, no me parece que porque en un folleto aparecen unas cifras y en las cuentas de la universidad aparecen otras, pues lo que hay que tener en cuenta son las cuentas de la universidad, la declaración de renta de la universidad; no lo que sale en un folleto, un folleto es una relación publicitaria, la relación de caja o de renta son las verdaderas cifras de la universidad.

A mí me hubiera gustado que hubiera venido el rector, porque yo sí hubiera querido felicitarlo y que ojalá fuera a mi región para que nos ayudara, nos enseñara cómo con pocos recursos podemos ampliar cobertura, cómo con pocos recursos podemos lograr la acreditación, cómo con tan pocos recursos han logrado construir académicamente y en formación tantos doctores, tantos magíster, cómo ha logrado 13 programas de acreditación cuando nuestras universidades no lo han logrado regionalmente, cuando le ha ganado a universidades tan importantes como las del Valle o la de Medellín en otros sectores de formación. Yo sí quiero que seamos sensatos en el ejercicio también de lo que discutimos aquí en el Congreso de la República.

Yo quiero decirle al país que yo soy envidioso de la Universidad de Cartagena, quiero que mis universidades regionales logren lo que ha logrado la Universidad de Cartagena y espero que usted nos ayude Viceministra y que sean consecuentes con quienes hemos defendido y hemos conseguido los recursos; y que lo hicimos para llegar a la media nacional, aquellas universidades como la mía, como la de Cartagena que no han llegado aún a la media nacional.

Yo celebro de todas maneras que personas como el doctor William traigan estos debates acá, porque el Congreso de la República debe hablar cada vez más de la educación superior; y quiero recordar algo muy importante que dijo el doctor Carlos Amaya, no olvidemos que la universidad tiene autonomía universitaria y en eso no vamos a permitir que dentro de su autonomía universitaria, ni el Gobierno, ni nadie, le meta las manos a las universidades, ni

a las instituciones de educación superior, y bienvenidas las denuncias que tengan que haber y el que se tenga que ir a la cárcel por robarse la salud, por robarse la educación de los más pobres de este país, que se vaya, pero nunca desacreditemos las instituciones porque pareciera y podría parecerle a la gente como si la Universidad de Cartagena no fuera lo que es, y seguirá siendo como una de las instituciones emblemáticas de la educación superior en este país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor Chacón por su interesante intervención. Doctor Pedrito Pereira del Partido Conservador, bien pueda doctor Pedrito Pereira.

Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Muy buenas noches colegas, gobernadores del departamento de Bolívar, señora Viceministra, ciantes, a todos los que tienen la oportunidad de vernos por la televisión en estos momentos.

La verdad yo he seguido atentamente el debate, no podía ser de otra manera, soy egresado de esa alma máter orgullosamente del año 91, egresé de la facultad de derecho; así como nuestro Gobernador, también muchos de los que estamos acá seguramente hemos estado en esas aulas. Acá se ha hablado de la autonomía universitaria, yo recuerdo que en la Comisión Primera de la cual hago parte, se presentó un proyecto para ampliar la autonomía universitaria e hicimos una audiencia en la Universidad de Cartagena y estuvimos en otras ciudades del país, donde precisamente debatíamos que estaba bien como estaba establecida la autonomía universitaria, que no se podía entender como un derecho absoluto y algunos nos decían esa autonomía no es para la universidad, esa autonomía es para los rectores, por la preocupación del poder que pudieran darle a los rectores de las universidades.

Ese proyecto se hundió, no llegó a su final porque además las instituciones técnicas también querían autonomía universitaria, no solamente para las universidades. De tal manera que hay que entender que la autonomía universitaria no es un derecho absoluto y que están sujetas a los organismos de control como la Contraloría.

Yo pienso que lo importante de este debate y de lo que se ha escuchado, es que es indiscutible la calidad académica de la Universidad de Cartagena, todos los que conocen las estadísticas, los programas, reconocen la gestión del rector en la materia académica. Yo no puedo poner en duda lo que William García hoy ha traído cuestionando la gestión administrativa, no solamente del rector sino de algunos de sus funcionarios. Entregué eso a los organismos de control y ellos tomarán alguna decisión al respecto. Yo pienso que todos los que estamos en la actividad pública estamos sometidos al escrutinio, y así deberá hacerlo el rector de la universidad y confiemos en que salga bien por el bien de la institución.

A mí me llama la atención Representante, yo me tomé el trabajo de mirar en detalle el cuestionario que usted hizo y las respuestas de la universidad; y usted observa en la respuesta número 6, donde usted le pregunta sobre el tema de la comisionista y el tema de los bonos, responde la universidad, dice:

Respuesta. En certificación expedida por la Jefe de División de Contratos, se hace constar que la Universidad de Cartagena no ha realizado contratos con firmas comisionistas o corredores de bolsa durante la gestión del doctor Germán Sierra Anaya como Rector. Este documento se incorpora como anexo 22 en su exposición.

Usted da una serie de fechas que tocaría uno estar atento en qué época ha sido Rector Germán Sierra, sin que eso se esté cuestionando, si ha sido una actividad ilegal o no, pero sería bien precisar si en esos contratos de comisionista de bolsa y la empresa que usted mencionó está incluida la labor del doctor Germán Sierra. Eso sería pertinente ver las repuestas que nos envían, a ver si coincide con los documentos que entrego; sería bueno poderlo establecer porque yo lo que leí en el cuestionario fue que el doctor Germán Sierra no había hecho esos contratos y sin embargo en su exposición entiendo que usted afirma lo contrario. Entonces, sería pertinente dar claridad en ese punto que es uno de los hechos que usted establece como más escandaloso.

Me gustaría que usted pues hiciera la claridad al respecto, además en el tema del Ministerio de Educación en este Gobierno; yo pienso gobernador que estamos pasando por un momento único, por primera vez no sé si en otros tiempos en el Ministerio de Educación, tenemos dos Viceministras cartageneras, una de educación superior y una de educación básica, la doctora Patricia y la doctora Rosana Segovia; y además entiendo que el doctor Alandete ocupa un cargo importante en el Ministerio que creo que es oriundo de San Jacinto, donde gerencia un programa creo que "todos por aprender". Yo pienso que de este debate lo que debemos sacar es el apoyo a la Universidad de Cartagena, es el apoyo del Gobierno Nacional y aprovechar esta coyuntura que nunca una representación bolivarenses tan grande estaba en un Ministerio de Educación, y eso es una responsabilidad doctora Patricia que tiene usted, que tiene la doctora Rosana y que tiene el doctor Alandete, que queremos ver la gestión de ustedes hacia nuestra universidad, especialmente a la educación básica y a la educación superior.

Pero también William y el Representante Padauí, con todo el aprecio y el colegaje que siempre he manifestado, he escuchado y tengo una sensación que quiero decirle, ojalá este debate no se haya originado por temas partidistas, problemas de Cambio Radical en Bolívar y si es así no cojan la universidad para eso, y si estoy equivocado me disculpan, de pronto me estoy equivocando, pero ojalá si no es así pues dígalos, pero no cojan la universidad para eso; ustedes son dos personas que apreciamos, pero no sería el tema pertinente

que existieran diferencias en ese importante partido que tiene una representación grande en nuestro departamento y haya motivado eso en algo lo que estamos viendo en el día de hoy.

Yo la verdad William te felicito por el debate, que se investiguen las irregularidades, pero tengo que reconocer que en la parte que a mí más me preocupa, que es la académica, estamos orgullosos de nuestra Universidad de Cartagena. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias a usted doctor Pedrito Pereira por su intervención, vamos a darle la palabra al señor citante, luego le daremos la palabra a los funcionarios del Gobierno, la señora Viceministra el señor Gobernador, y continuamos con las intervenciones de los Representantes. Doctor William tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante William Ramón García Tirado:

Gracias Presidente, bueno, en primer lugar empiezo de atrás hacia adelante. Representante Pedrito, en ningún momento existe ninguna diferencia ideológica, ni política, ni mucho menos. Yo creo que existe la mejor de las relaciones y así lo podrán corroborar mis colegas, así que no se preocupe por eso, por el contrario, mire, es que yo le agradezco a todos los colegas que hayan intervenido o que intervinieron el día de hoy, porque de alguna manera lo hicimos dinámico; este es el recinto de la democracia y todos pueden expresar lo que ha bien consideren, pero de igual manera quiero decirle que ninguna de las afirmaciones que yo he venido a hacer aquí con valor civil, sabiendo que no las voy a dejar aquí sino que las voy a llevar a los organismos de control, sabiendo de la veracidad de la información, sabiendo que no puedo poner en juego, digamos mi carrera, trayendo aquí afirmaciones falsas, así que por esa razón le doy un parte de tranquilidad a mis colegas que tanto me quieren, igual recíprocamente.

Pero lástima que aquí no se encuentra el Rector, lástima que no estuviese, porque señor Gobernador, sería bueno que usted le hiciera estas preguntitas, que yo le tengo las respuestas, pero sería bueno que para que se cerciorara le preguntara, dentro del Consejo Superior que si tiene la oportunidad de que esté y de que si le puede hacer el cuestionamiento debido decirle: Acta de propuesta presentada por la empresa ganadora en la subasta pública de negociación y venta de los bonos de valor constante; sería bueno preguntarle cuáles fueron las evaluaciones técnicas y financieras para la convocatoria de subasta pública, para las negociaciones y ventas de los bonos; sería bueno preguntarle doctor Pedrito, eso fue en el periodo del doctor Germán Sierra, fue 2007, 2008, 2009, y él está desde 2006, así que a este joven le tocará seguramente ir a responder a los organismos de control por falsedad en documento.

También sería bueno pedir las hojas de vida de las personas que conformaron el comité técnico y

financiero para la contratación de la subasta pública de estos 49.800.000.000 de pesos, copia del paz y salvo, pago de los aportes parafiscales y seguridad social de estas empresas ganadoras, pedir la documentación de estas empresas, si tenían la capacidad técnica y financiera para poder subastar esos valores, sería bueno que le preguntara cuál fue el descuento y redescuento que le hicieron a los bonos mencionados, se van a privar, no lo puedo decir porque no está el Rector aquí y son los organismos de control y allá los voy a presentar, pero como Consejo Superior se tiene la obligación moral de hacer estos cuestionamientos al Rector.

De igual manera suministrar los números de cuenta de ahorro y cuenta corriente de donde se consignaron estos valores y créanme que se van a llevar sorpresas. No estoy diciendo que se los robaron, simplemente revisen, aquí están todos los contratos doctor Patauí, usted mencionaba que los contratos de vigilancia que fueron del año pasado, fueron por licitación pública, pues aquí tengo los contratos donde precisamente reza que es por contratación directa, están las invitaciones públicas, son documentos sellados, firmados, son copia de los originales.

Yo entiendo que la Universidad de Cartagena es una de las mejores y yo lo he dicho hasta la saciedad, yo le hago una pregunta, ¿acaso eso da pie a que se cometan esas irregularidades?, ¿acaso eso da pie a que se contrate de manera indebida?; el doctor Chacón que me dice, mire, es que este informe no es cualquier informe, este es el informe que entrega la rectoría de la Universidad de Cartagena como su informe de gestión, esto no es un documento publicitario, pero aun así es que yo estoy mostrando los balances ambos firmados por el Rector y no coinciden los valores de un año a otro; y es que eso es lo que tiene que venir a justificar, yo no sé si tengamos entonces que hacerle un pedestal e inclinarnos y decir que es lo mejor, que no estoy dudando lo de la parte académica, pero no solamente el éxito es del Gobierno Nacional Departamental, de todos los docentes, de los estudiantes, de todos los que apoyamos y no solamente es la Comisión Tercera, doctor Chacón, doctor Patauí, aquí en esta Plenaria le damos tránsito a todas las iniciativas que tengan que ver con la universidad pública y aquí todos lo votamos, ninguno hizo un impedimento o siquiera dudo en hacerlo, estamos apoyando al Gobierno Nacional, estamos apoyando al Ministerio de Educación queremos mayor cobertura.

La Universidad de Cartagena tiene 100 programas, aunque tenga 13 acreditados pero tiene 100, está bien y debemos acreditar no solamente los 13, ¡ah! pero que es que tenemos 100, sí, pero acreditemos esos 100 y en eso tenemos que darnos la pelea, está perfecto, pero también tenemos que cuidar los recursos de la universidad, porque esa plata que se ha dilapidado, esa plata que ha cogido caminos diferentes a los que debió ser invertido en los estudiantes, aquí hablaron del edificio del hospital

San Pablo, se hizo una licitación pública lleva 20 mil millones de pesos y todavía no sabemos cuánto más necesite, pero bueno ahí estamos nosotros, ahí estamos con la estampilla 300 millones de pesos, pero aun así el hecho de que tengamos plata para invertir no quiere decir que esa famosa autonomía universitaria y la Ley 30, les pueda permitir hacer las cosas a escondidas, ocultas, tienen que entregar los informes como deben ser, ¿a quién?, a la población estudiantil, a los órganos de control. Hablando de los órganos de control, mire, yo no voy a criticar y mal haría en decir que esos hallazgos o exoneraciones, o sea ningún fallo o ningún veredicto, como se quiera llamar que haya dado la Procuraduría.

Yo los invito a que se metan en internet y miren la cédula del Rector, tiene 7 investigaciones en la Procuraduría y eso no es malo, cierto, tiene todas la instancias para defenderse y seguramente le habrán precluido algunas, pero algunas investigaciones puntuales, pero el hecho de que yo tenga un acto inhibitorio no quiere decir que ya con eso, mis actos todos están saneados o el hecho de que tenga unos estándares de educación y de que tenga un reconocimiento como yo mismo se lo estoy dando, pueda dar pie a que se hagan este tipo de actos indelicados.

Entonces, claro que estoy dispuesto a seguir apoyando a la universidad, es que siempre he estado dispuesto, lo acabo de demostrar desde que estuve de Concejal, desde que estuve de profesional y mucho más ahora que tengo la oportunidad de estar aquí en el Congreso con ustedes, pero créanme que estos datos y estos hallazgos por decirlo de alguna manera o esta información, o como lo quieran decir, son bastante escandalosos y de verdad que no lo estoy diciendo porque quiero que la universidad quede mal, por el contrario, lo que quiero es salvarla, lo que quiero es que los procedimientos administrativos y contractuales de aquí en adelante señor gobernador, doctora Patricia y el resto del Consejo Superior, los pongan en práctica, la vigilancia y el control sobre las autorizaciones, sobre los menos de 1.000 salarios mínimos que tiene el señor rector de la Universidad de Cartagena.

Entonces, decirles que yo he tenido el valor civil de pararme aquí a hacer estas denuncias, pese a todas aquellas energías negativas que se han encargado de mandar aquellas personas que están de alguna forma en un círculo pequeño, beneficiándose de los recursos de la Universidad de Cartagena; yo entiendo al doctor Padauí, él es una persona proactiva, sé que él tiene al igual que yo el mejor concepto de la Universidad de Cartagena, él al igual que yo hemos peleado aquí al igual que Sandra, Pedro y todos los de la Plenaria, porque las universidades públicas y especialmente la nuestra tenga mayores recursos, nosotros no podemos tapar el sol con las manos en ese sentido, por el contrario, ni yo he venido aquí a intentar, sino a hacer un debate de control político; que desafortunadamente el rector ha intentado desdibujarlo haciendo cartas en el periódico; yo no le veo ningún sentido, él ha tenido que venir aquí a decir, hombre, mira, aquí están efectivamente,

si nada debe nada teme, lo dijo el Representante Carlos y me parece correcto, él debió venir aquí a este escenario, ahora le va a tocar no aquí, sino a los entes de control y seguramente pues si tiene la información que la lleve, pero yo voy a estar vigilante, yo voy a estar vigilante porque no voy a permitir que después de que se han entregado o se han hecho unos contratos, cómo los van a cambiar, cómo cambian eso, voy a estar vigilante a todo lo que he denunciado el día de hoy, y no con el ánimo de una persecución doctor Sierra, porque sé que nos está viendo en este momento, sino por el contrario ya que usted lo quiso así, en los entes, pues allá lo vamos a hacer, la idea era haberlo hecho aquí y haber podido sacar unas conclusiones proactivas y ojalá como dice el doctor Padauí, que yo esté equivocado, pero desafortunadamente me toca decirles que no es así, que tengo la plena convicción y si no, no me parara aquí a decirlo, tengo la plena convicción de la originalidad de todos los contratos y toda la información que he entregado el día de hoy.

Yo le agradezco al señor Gobernador que ha sido muy generoso en hoy acompañarnos, en venir a este debate que finalmente no sé si sea prudente o no, que él haga una intervención, ya que de alguna manera el debate se convirtió en un informe de hallazgos y por otro lado en un reconocimiento de todas las actividades académicas y las operaciones que ha tenido la universidad las cuales yo inicialmente fui el que las dije.

Entonces señor Gobernador, usted ha hecho un papel muy importante por nuestro departamento, yo no voté por usted, pero sin embargo tengo que reconocerlo y además de eso sé que usted ha sido una persona correcta y estoy seguro al igual que la doctora Patricia, la cual admiro mucho por su buena gestión frente al Viceministerio y todos los sitios y todas las entidades donde ella ha estado, que lo ha hecho con lujo de detalles, vamos a poner nuestro granito de arena para que empiece el tiempo, la transformación, para que los recursos de la universidad sean destinados donde deben estar, para que no se dilapide, para que no vuelvan a suceder, a mí no me interesa ahora doctor Padauí si el rector va preso o no va preso; eso es un tema ya de las autoridades, cierto, y seguramente dentro de un tiempo la justicia me dará la razón, pero bueno ese no es el tema hoy. El tema hoy es que estos anuncios van a ser entregados de manera formal en los entes de control, muchas gracias por acompañarnos y ojalá estas recomendaciones podamos ponerlas en práctica en el consejo superior. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor William por la citación. Una vez más saludo e invito al señor gobernador si nos acompaña, ilustre gobernador bien pueda, le agradecemos su presencia en este debate y creemos que es muy importante la visión de usted como máxima autoridad de los habitantes de ese hermoso departamento. Bien pueda doctor.

Intervención del Gobernador del departamento de Bolívar, doctor Juan Carlos Gossain:

Muchas Gracias Presidente, un saludo con todo afecto para usted, para todos los Representantes, para la señora Viceministra Patricia Martínez, qué interesante y sobre todo qué importante que en la agenda del Congreso de la Cámara de Representantes, la Universidad de Cartagena hoy esté presente y adicionalmente a ello teniendo un espacio televisivo que nos permite además también darle a conocer a todos los habitantes del departamento situaciones tan diversas, pero que nutren de manera sustancial lo que debe ser el ejercicio de la función pública.

Por un lado la sumatoria de información que el Representante citante, el doctor William García ha traído y por el otro lado también el reconocimiento en cuanto a la gestión académica, en cuanto al desarrollo en calidad educativa que hoy goza del prestigio nacional e internacional el alma máter, de carácter público en el departamento de Bolívar.

Cuando uno escucha la sumatoria también de participaciones de los diferentes Representantes y con especial ahínco el de los parlamentarios de Bolívar nos damos cuenta de que más que un debate es realmente un diálogo constructivo sobre el presente y el futuro de la Universidad de Cartagena.

Valoro y respeto igualmente los argumentos, la información tan detallada, tan documentada que el doctor William García hoy ha expuesto aquí en este recinto, y que nos sirve tanto a la doctora Martínez Viceministra de Educación, como a mí, ambos miembros permanentes del Consejo Superior, para entrar a hacerle seguimiento a las denuncias como al desarrollo también de las instancias contractuales que usted ha presentado; ello por supuesto también dejando claro las diferencias sustanciales que existen entre la función del Consejo Superior de la Universidad de Cartagena y las del señor Rector.

El artículo 13 de los Estatutos de la Universidad, señala al Consejo Superior como un órgano de conformación plural, donde intervienen todas las instancias, todos los actores que representan a la población académica y está constituido como un órgano de Gobierno y de dirección, mientras que el artículo 44 de los mismos estatutos señala como funciones expresas del Rector de la Universidad de Cartagena, controlar y evaluar el funcionamiento académico y administrativo de la universidad; y en ese orden honorable Representante William García y en el mismo tenor y en el mismo sentido que lo han expresado los demás Representantes, qué importante hubiera sido que el señor rector se hubiese hecho presente; desconozco las razones o las motivaciones personales para que eso no haya ocurrido, en especial porque en el marco de los consejos superiores que hemos llevado a cabo este tipo de acciones que se realizan de manera administrativa son presentadas a los funcionarios del consejo superior, de tal manera

que frente a un requerimiento, a una indagación, a una solicitud que el marco del control político que al Congreso de la República le compete y que es bueno que se haga, hubiese sido más que apropiado y muy necesario que el señor rector nos estuviese acompañando, no es una crítica, no es un señalamiento, pero sí como Presidente del Consejo Superior en nuestra próxima Sesión tendré que pedir una información exacta y precisa como lo he conversado con la Viceministra, de las razones por las cuales al estar citado tanto el Rector como la Viceministra y el Gobernador, nosotros no teníamos conocimiento de que el Rector no iba a hacer presencia en este recinto.

Creo que es en justicia la primera de las situaciones que tenemos que empezar a resolver, qué bueno hubiese sido en este ambiente donde se han hecho comentarios tan favorables para la universidad y que nos llenan de absoluto orgullo; y lo digo no solamente como Gobernador del departamento de Bolívar sino también como un orgulloso egresado de la facultad de derecho de la Universidad de Cartagena.

La Ley 30 de 1992, le confiere a las universidades públicas su autonomía administrativa, va a cumplir 21 años en funcionamiento, de tal manera que ese fortalecimiento, todo ese reconocimiento, todo ese avance y toda la evolución en materia de investigación de la que hoy goza la Universidad de Cartagena, es mérito también de muchísimas personas en el pasado como lo es en el presente, es mérito de los estudiantes, de los profesores, de los decanos del cuerpo administrativo y por supuesto también de muchos buenos rectores que han habido en la Universidad de Cartagena, a la par que con otros también cuya recordación termina generándonos dolorosas afectaciones en la memoria.

Pero como estamos hablando en tiempo presente, es necesario que se le diga especialmente a la audiencia televisiva que nos observa que la Universidad de Cartagena no es una dependencia de la Gobernación de Bolívar, ni en lo administrativo, ni en cuanto a jerarquización de competencias y funciones. Funciona de manera autónoma como la misma ley lo establece. De tal suerte que la presencia del Gobernador en este escenario obedece exclusivamente a que tengo un asiento al igual que el Ministerio de Educación, al igual que el Gobierno Nacional con representación de un delegado que representa el Presidente de la República y al igual que lo hacen otras instancias de la sociedad civil y de la misma población académica; y lo hago también con profunda satisfacción al poder decir que en 15 meses de Gobierno y unos días más, la administración que yo presidido ha puesto al día todas las obligaciones que en materia de recursos transferidos exigidos por la ley debían haberse cumplido en los últimos 10 años y que no fue así.

El año pasado pusimos prácticamente al día a la Gobernación de Bolívar en transferencia de recursos obligatorios en cumplimiento de la ley

frente a la Universidad de Cartagena, y eso que se dice de forma tan breve y tan fácil, no lo es cuando financieramente uno define que los recursos transferidos fueron cercanos a los 20 mil millones de pesos y en este escenario doctor William García y honorables Representantes de Bolívar, sí que sería bueno también aprovechar para exigirle un juicio de responsabilidades a las administraciones departamentales anteriores que hicieron caso omiso de la obligación que tenían ante la ley y especialmente ante la academia, ante la universidad pública del departamento de Bolívar. Esos 20 mil millones que la Gobernación de Bolívar en su gran mayoría dispuso para saldar la deuda de una década completa, bien pudieron haberse invertido en otros escenarios igualmente importantes cuyas necesidades son conocidas no solamente en nuestro departamento sino en todo el país.

Creo que aplica honorable Representante William García, en el tenor en que ya se me conoce y hoy ha resaltado el Representante Elías Raad, creo que aplica ponerle el pecho al asunto y exigir de manera inmediata en la próxima sesión del Consejo Superior de la Universidad, una auditoría externa que le haga un seguimiento a estas funciones administrativas que están en cabeza del señor rector. No estoy avalando con ello sus denuncias y sus acusaciones, estoy simplemente diciendo que tenemos también el deber y la obligación, la responsabilidad de tomar en consideración lo que usted ha puesto de presente y que ha informado con lujo de detalles para poder entregar una respuesta oportuna y satisfactoria a usted honorable Representante, pero sobre todo a todo el que esté interesado en conocer los avances administrativos de la Universidad de Cartagena.

Se mencionó en este escenario también la necesidad de que a futuro podamos hacer una revisión de los estatutos de la Universidad de Cartagena, ya lo estamos haciendo pero que quede claro y tengo a la Viceministra de testigo, de que la comisión que se ha conformado al interior del consejo superior no obedece bajo ninguna circunstancia a un propósito de hacer modificaciones con interés propio o con miras a la nueva elección del rector que se debe surtir el próximo año.

No es ese de ninguna forma y bajo ninguna consideración el motivo que inspira una revisión de los estatutos, el Representante Raad con buen juicio ha puesto en consideración una situación que se debe debatir, la posibilidad de que desde afuera de la academia pero también con buenos créditos, con buenas credenciales académicas, se pueda llegar también a ocupar el cargo de rector de la Universidad de Cartagena, decía uno de los miembros del consejo superior en una Sesión pasada con algo de tono bastante jocoso pero con mucha profundidad. Si Albert Einstein estuviera vivo y quisiera ser rector de la Universidad de Cartagena, con los estatutos actuales no podríamos permitirselo; es un desacierto que no entra a hacer una interferencia exacta en la autonomía

universitaria, sino que entra a fortalecerla aún más. Estos son los temas que debería también considerarse cuando se hable de la Universidad de Cartagena en escenarios del orden nacional, poder decir también como lo pidieron el Representante Patau y el Representante Pedrito Pereira, que esto sirva también para buscar nuevas posibilidades para mejorar los recursos que deben servir para el desarrollo creciente y continuo de la universidad, tienen que servir también para señalar que la Universidad de Cartagena es la única universidad pública en el país que no lleva el nombre del departamento sino de la ciudad capital.

Las otras universidades para citar ejemplo: la de Córdoba, la de Santander, la de Antioquia, la del Atlántico, la del Magdalena, tienen un reconocimiento del departamento y en consideración a que también terminan siendo instancias bajo la supervisión de las administraciones departamentales, siendo así permítanme usar y abusar de este escenario y de la palabra que me confieren para dejar esta inquietud en el ambiente, cómo es que llamándose la Universidad Pública de Bolívar, Universidad de Cartagena, el Distrito de Cartagena no aporte ni un solo peso del presupuesto de la ciudad para financiar a esta universidad donde tienen cabida el 90% de los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 de la ciudad de Cartagena, que sirva este escenario también para dejar estos interrogantes y estas inquietudes que complementan honorables Representantes este debate que ustedes han convocado en muy buena hora.

No puedo terminar sin darles las gracias a los Representantes de otras regiones del país que hoy tienen claridad sobre el brillo y el prestigio que nuestra universidad pública tiene y se merece por el trabajo, repito, de muchísimas personas en el pasado y en el presente para haber alcanzado hoy altos reconocimientos en calidad educativa.

Termino recordándole a cada uno de los presentes qué significa universidad, universidad es la diversidad en la universalidad del conocimiento; y eso es justamente lo que hoy hemos hecho en este recinto de la democracia, que sea también lo que se haga desde adentro de la universidad, me llena de complacencia escuchar a un Representante tan joven y con tan buena formación como el doctor Carlos Andrés Amaya, haciendo un recuento tan pormenorizado de la situación general de la educación pública en este país y especialmente también con consideraciones de carácter personal, haciendo un señalamiento que no puede pasar por alto al finalizar este debate.

Los tiempos de tirar piedras, los tiempos de la agresión y de la violencia desde dentro de las universidades están condenados irremediablemente a desaparecer en un pasado del cual nadie puede sentirse orgulloso, jamás, por ninguna razón en medio de las diferencias, en medio de las denuncias de los reconocimientos, de los acompañamientos, estando de un lado o del otro, jamás puede tenerse como consideración que quienes están siendo jus-

tamente formados para mejorar este país, terminen comportándose de la manera en la que no queremos que este país siga actuando y se siga desarrollando. Así que le agradezco honorables Representantes esta invitación, señor Presidente muchas gracias. Qué gusto como bolivarenses haber podido escuchar también a los parlamentarios de mi región haciendo de este debate un debate de altura y de reconocimiento a nivel nacional.

Que viva la Universidad de Cartagena, que viva la universidad pública y en medio de su grandeza tengamos también la capacidad de hacer análisis crítico de las cosas que deben mejorarse. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted señor Gobernador, muchas gracias por su intervención y aquí desde la Mesa Directiva presidiendo esta Plenaria como Vicepresidente decir, que viva la Universidad de Cartagena, que viva la universidad pública. Algún día señor Gobernador, yo tuve que caminar 6 días para pararme en el atril y que me dejaran hablar 5 minutos; hoy tengo la posibilidad de estar acá y lo menos que debo hacer es ser fiel a mis principios y a la lucha que siempre dimos.

Señora Viceministra de Educación, quiero antes de darte la palabra, decirle que hay muchos estudiantes que están muy atentos de este debate, no solo de la Universidad de Cartagena sino de muchas otras, que están atentos a que el Gobierno por fin diga algo. Bien pueda señora Viceministra.

Intervención de la Viceministra de Educación, doctora Patricia Martínez Barrios:

Muy buenas noches, un saludo muy especial al doctor Carlos Amaya Vicepresidente de la Cámara, a nuestro citante William García, a los demás Representantes, al señor Gobernador del departamento de Bolívar, un verdadero placer y un honor compartir este espacio con ustedes. Quiero en primer lugar felicitar a la Cámara de Representantes, felicitar a nuestro citante el doctor William García, felicitar la iniciativa a esta invitación y también agradecer la invitación; para mí es un motivo de inmensa alegría estar aquí, qué buena noticia para el país que sus legisladores estén poniendo el tema de la educación superior nuevamente en la agenda pública y esta noche estoy aquí con la razón y con el corazón.

Quiero agradecerles profundamente su interés de poner la educación superior como les decía en primer lugar de la agenda, para contarle al país cómo vamos, hablar de los esfuerzos y aportes de nuestras universidades públicas, también de sus dificultades y de sus desafíos frente a esa visión compartida del país que queremos construir al 2019, al 2032; para decirle al país que nos interesa seguir cualificando nuestro sistema de educación superior, nuestras universidades públicas, ir las modernizando y adecuando a los estándares internacionales, y decirles también cómo se ha escuchado esta tarde, cuánto ha avanzado la

Universidad de Cartagena en esta dirección, que también es mi alma mater, orgullosamente soy estudiante del doctorado en educación, en esta universidad.

Tengo también que aprovechar la ocasión para agradecer a todo el Congreso de la República por sus esfuerzos y compromisos en aportar más recursos a la educación superior pública, como se expresó el año anterior con ese 40% del punto adicional del impuesto a la renta CREE, por 3 años lo cual totaliza alrededor de 1.5 billones de pesos, que ingresan a las finanzas de las universidades y de las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias públicas y que sin lugar a dudas, pues van a hacer un buen aporte a su desarrollo institucional.

Adicionalmente, los señores Congresistas hemos observado también su compromiso al aportar en los últimos tres años recursos adicionales alrededor de 260 millones de pesos, que van a la base de los presupuestos de las universidades, y estoy de acuerdo con quienes me han antecedido en la palabra, estos recursos siguen siendo insuficientes y claro que necesitamos más recursos, y por eso estamos de acuerdo con la importancia de promover un diálogo nacional para construir de manera participativa, de manera incluyente una propuesta de política pública en materia de educación superior.

El proyecto de reforma a la Ley 30, que presentó el Gobierno Nacional en el año 2011, pues puso en el centro del debate público la educación superior, en 20 años o 21 años, como nos recordaba el señor Gobernador de vigencia de la Ley 30, no había habido una propuesta un proyecto de propuesta de reforma integral a la Ley 30 del año 1992; y la ley o el proyecto de ley que se presentó en ese momento planteaba unas aspiraciones que siguen siendo aspiraciones legítimas de toda la sociedad colombiana, queremos más calidad a la educación superior, queremos más cobertura, que ojalá el 100% de los jóvenes en edad de 17 a 22 años tengan la oportunidad de acceder a un cupo a una educación superior de alta calidad para potenciar todo su talento al servicio del país. Necesitamos más financiación, necesitamos más pertinencia en la oferta educativa y todo esto con visión de futuro, no pretendiendo mantener privilegios de etapas anteriores sino en perspectiva de visión de futuro.

Entonces, seguimos adelante en el diálogo, no hemos desechado del todo la necesidad de modernizar nuestra normatividad vigente, pero no estaban dadas ciertamente las condiciones, había muchos sectores que no consideraron que el momento oportuno para desarrollar el debate al interior del Congreso de la República y por eso el Gobierno Nacional respetuoso de esas voces, de esas incomprendiones y de esas oposiciones que se dieron en el momento, decidió retirar el proyecto de reforma, pero no hemos archivado nuestras aspiraciones de contar con una política pública en materia de educación superior, que recoja las voces de toda la ciudadanía y no solamente de los actores tradicionales de la educación superior, estudiantes, profesores, directivos, sino de

toda la sociedad, padres de familia, indígenas, afrodescendientes, empresarios, gobernantes locales, departamentales, porque como bien los ha señalado el Gobernador del departamento de Bolívar, si aspiramos a tener desarrollos sostenibles en nuestros territorios, necesitamos el empoderamiento y el compromiso de absolutamente todos los niveles de Gobierno, comenzando por los niveles municipales, nuestros municipios, nuestros departamentos tienen igualmente que comprometerse con la educación superior y a poco más de un año de haber iniciado este diálogo abierto en torno a la construcción de una política pública en materia de educación superior, pues los resultados son impresionantes, el compromiso, el entusiasmo de la sociedad colombiana entera que según cifras del Centro Nacional de Consultoría a finales del año pasado, muestran que el 96% de los colombianos y colombianas sin distinción, hablan de educación superior al menos una vez a la semana y les interesa que las oportunidades se amplíen para todos.

Entonces llevamos ya casi 2 años en los cuales la educación superior se ha puesto al debate público y en los cuales de manera constructiva y participativa estamos trabajando por construir una política pública en materia de educación superior.

Sin prisa pero sin pausa, después de todo el ejercicio de diálogo en el año 2012 se entregó el apostá al Consejo Nacional de Educación Superior, que es el máximo organismo consultor, asesor en materia de política pública, un órgano colegiado donde de acuerdo con la Ley 30 de 1992, tienen asiento estudiantes, profesores, representantes de rectores de universidades públicas, privadas, instituciones técnicas, tecnológicas y también el Gobierno nacional a través de Colciencias, el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES.

Este organismo decidió acometer una nueva ruta en el año 2013, para terminar de construir participativamente nuestra política pública en materia de educación superior, y decidió llevar el diálogo de materia intencional a las regiones. Comenzamos el pasado 20 de marzo, en el diálogo regional de la región centro, seguimos el 4 de abril con los santanderes, Norte de Santander y Santander, en Cúcuta y Bucaramanga; y la cita es el próximo 19 de abril para la Región Caribe en Barranquilla, posteriormente seguiremos el 9 de mayo en Medellín, el 23 de mayo en Cali y el 30 de mayo terminaremos acá en Bogotá, para el diálogo regional del Distrito Capital.

El horizonte ante este reto importante de construir colectivamente una política pública en materia de educación superior es el próximo mes de junio, mes en el cual se espera hacer una presentación a la opinión pública de un marco de acción prioritaria de política pública en educación superior de lo cual derivará una identificación clara de cuáles temáticas necesariamente requerirá avanzar en una nueva propuesta normativa o reformas legales, cuáles elementos de esa política pública pueden ser abordados vía planes de desarrollo territoriales

o municipales, o incluso cuáles de esas iniciativas pueden ser abordadas en el ámbito de la autonomía universitaria por los consejos superiores a través de reformas estatutarias u otras reformas estatutarias reglamentarias al interior de cada institución de educación superior.

Entonces, seguimos con los propósitos iniciales que nos condujeron a la presentación de un proyecto de reforma en el año 2011, más calidad, más cobertura, más financiación, más pertinencia, más educación superior consistente y coherente con los desafíos de la modernidad y con visión de futuro. Pero tenemos que ponernos de acuerdo en lo cómo abordar esos objetivos y en eso estamos, los espacios Representante Amaya, no son solamente los espacios virtuales, han sido espacios presenciales la mayoría de ellos y todos los espacios están abiertos para que la multiplicidad de actores puedan hacer sus contribuciones a esta construcción participativa de la política pública.

Se ha tocado el tema de la autonomía y como decía el Gobernador, el Ministerio de Educación Nacional, como la Gobernación somos un asiento o un delegado más entre 9 que componen el consejo superior de la universidad y este órgano colegiado, es el que toma de manera conjunta las decisiones y define las orientaciones en materia de política universitaria para el claustro de la Universidad de Cartagena. Es la misma situación para todas las universidades, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, y adicionalmente en el artículo 66 de la Ley 30 de 1992, se estipula que el rector es el representante legal y la primera autoridad ejecutiva de la universidad estatal u oficial y será designado por el consejo superior universitario. La designación, los procesos de escogencia de las autoridades pues la define las mismas autoridades universitarias, no hay ningún estatuto exactamente igual entre una universidad u otra, ni la determina el Gobierno Nacional, ni la determina ninguna de las autoridades de manera particular.

En los temas de ejecución de los recursos de las entidades territoriales y demás recursos que en el ámbito de la economía ejecutan las universidades, pues todos estos recursos sin lugar a duda deben apuntar al cumplimiento de sus objetos misionales, que es lo que debe en principio velar un consejo superior universitario, que absolutamente todas las fuentes de financiación de la universidad concurren para el cumplimiento de su misión de formación, su misión de investigación y su misión de extensión y articulación con el entorno.

Los recursos de las estampillas, que es una fuente muy importante de recursos, ha permitido el financiamiento adicional de la educación superior y ha contribuido a tratar de equilibrar las cargas en las universidades; de las 32 universidades públicas hay 25 universidades públicas que cuentan con estampillas, y es evidente el apalancamiento

al desarrollo institucional en cuanto a infraestructuras físicas, tecnológicas y a la cualificación de esos proyectos de desarrollo, pues han contribuido estas estampillas.

El control, la vigilancia y la supervisión de los recursos de nuestras universidades e instituciones públicas, están ciento por ciento en cabeza de la Contraloría General de la República y en el caso pues también de las universidades departamentales en cabeza pues de la Contraloría departamental. Para el caso de la estampilla en todos los departamentos, existen una juntas de estampilla que toma las decisiones de diseñar, aprobar las políticas de los fondos, esta junta es presidida por el señor Gobernador y en la junta tienen representación los estudiantes, los profesores, el rector por supuesto, y es el rector el ordenador del gasto y representante legal de la junta, también para efectos de la utilización de los recursos de estampilla.

Entonces, creo que la autonomía universitaria ha permitido a nuestras universidades el desarrollo académico, investigativo y de impacto social que han tenido hasta ahora. Personalmente soy una defensora de la autonomía universitaria, porque también es la manera como las comunidades académicas que deben defender el poder del saber y puedan mantener en el ámbito de su competencia, la orientación estratégica para el cumplimiento de sus funciones sustantivas, que no haya la más mínima interferencia de otros poderes, ni del poder político, ni del poder económico, ni de cualquier otro poder, más allá del poder del saber que es el que se tiene que consolidar y lo que le da a nuestras universidades esa autoridad que esta noche le han reconocido quienes me han antecedido en la palabra; gracias a la autonomía universitaria nuestras universidades pueden mostrar los resultados que muestran en formación, en programas académicos, en desarrollo académico, en nueva oferta investigativa, nuestras nuevas maestrías, los doctorados, los institutos de investigación, la producción literaria, la producción científica, mostrar ese desarrollo profesoral, mostrar esos convenios internacionales con los cuales nos presentamos ante la comunidad internacional, no es fortuito el reconocimiento que hoy por hoy está teniendo la educación superior colombiana, gracias a los esfuerzos en acreditaciones institucionales, en reconocimiento de las altas calidades globales de nuestras universidades públicas y privadas, no es fortuito el reconocimiento en esos *ranking* internacionales, que ya muestran tres de nuestras universidades, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de Antioquia y la Universidad de los Andes, entre los 500 primeros lugares del *ranking* mundial.

Esto gracias a la supervisión del Ministerio de Educación, por parte de los entes de control, la Contraloría, la Procuraduría y la Fiscalía incluso, pero que sin lugar a dudas nos garantiza esa autonomía universitaria, el pleno desarrollo de los proyectos educativos universitarios. Ya para termi-

nar, reiterar mi complacencia por esta invitación, ojalá nos sigan invitando con más frecuencia, qué bueno que la Universidad de Cartagena nos sirvió como pretexto para hablar de la importancia de nuestras universidades públicas, de la importancia de seguir construyendo conjuntamente esa política pública en educación superior, qué bueno que la Universidad de Cartagena nos sirvió de pretexto para seguir hablando de la necesidad, de mayores apoyos a nuestro sistema de educación pública, de la necesidad de seguir trabajando conjuntamente con instituciones de educación superior, Ministerio de Educación Nacional y Congreso de la República, en la búsqueda de alternativas para ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior, y qué bueno que la Universidad de Cartagena esta noche también confirmó su liderazgo y confirmó el orgullo que sentimos, no solo los bolivarenses, sino los colombianos, todos por contar con instituciones, con universidades de educación superior pública, que estén como lo dice el eslogan de la Universidad de Cartagena, a la altura de los tiempos, desafiando a pesar de las dificultades, a pesar de las restricciones que siempre existen, desafiando todos los retos que la modernidad nos trae consigo y para lo cual estamos más que prestos a servirle y seguirla engrandeciendo. Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias a usted doctora Patricia, de esta manera vamos a dar por terminado el debate, no sin antes pues aprovechar Viceministra su presencia en este lugar y decirle que el sistema universitario estatal, como usted bien lo sabe está en una crisis profunda que esperamos que el Gobierno atienda con prontitud, así a veces no sea tan llamativo este debate, y que como hoy pretendían quitarle la televisión al debate, porque había otro que parece llamar más la atención. Esta es una crisis profunda que hay que solucionar, el Gobernador es de universidad pública, su merced es de universidad pública, el Representante, muchos acá llegamos a este lugar a tomar decisiones por la universidad pública; esa universidad pública que para más de 3 millones de jóvenes no es posible acceder, por eso faltan muchas oportunidades y creo que ese debate habrá que darlo.

Felicitamos al doctor William, a los Representantes de Bolívar, a la doctora Sandra, al doctor Elías, al doctor Hernando Padauí, al doctor Pedrito, y esperamos que este debate pueda tener conclusiones prontas, que si el señor rector ha cometido errores que cumpla, que pague, que también si ha cometido aciertos que se le sean reconocidos, pero que sobre todo entendamos que la crisis de la universidad pública colombiana no es una crisis menor, sino es una crisis del modelo de educación superior y de la falta de voluntad política del Gobierno Nacional.

Qué privilegio presidir hoy la Cámara de Representantes en este debate doctor William, y poder

exigirle al Gobierno atención con la universidad pública colombiana. Señor Secretario sírvase anunciar proyectos de ley para el día martes.

Jefe Sección de Relatoría, doctora Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, se anuncian los proyectos de ley para el día martes 23 de abril o para la siguiente Sesión donde se discutan y voten proyectos de ley o de acto legislativo de acuerdo al Acto Legislativo número 01 de julio 2 de 2003.

Proyecto de ley número 228 de 2012 Cámara, *por la cual por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural de la Nación al municipio de Charalá del departamento de Santander exaltando su aporte a la gesta libertadora de Colombia.*

Proyecto de ley número 196 de 2012 Cámara, *por medio de la cual la Nación exalta la labor cultural que se logra a través de la celebración del festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá y garantiza su preservación como el mayor espectáculo nacional de las artes escénicas y se declara como patrimonio cultural de la Nación el festival Iberoamericano de Teatro de Colombia.*

Proyecto de ley número 183 de 2012 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 100 años de la fundación del municipio de Bello en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley números 178 de 2011 Cámara 102 de 2011 Senado, *por la cual se modifica el literal F del artículo séptimo de la Ley 1276 de 2009.*

Proyecto de ley número 115 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta el cobro y la destinación de las propinas.*

Proyecto de ley números 175 de 2011 Cámara 083 de 2011 Senado, *por medio de la cual se establece la letra legible en contratos y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 100 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se dictan medidas para la detección y evaluación de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 194 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se adiciona el artículo 24 de la Ley 44 de 1990 modificado por el artículo 184 de la Ley 223 de 1995.*

Proyecto Acto Legislativo número 116 de 2012 Cámara, 12 de 2012 Senado, *por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política para fortalecer la representación en el Congreso de la República de los colombianos residentes en el exterior, segunda vuelta.*

Proyecto de ley números 217 de 2012 Cámara, 241 de 2012 Senado, *acumulado con el Proyecto de ley número 80 de 2011 Senado, por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia.*

Señor Presidente, han sido leídos los proyectos de ley y de Acto Legislativo.

Dirección de la Presidencia, doctora Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Cítese la Plenaria para el día martes a las 3:00 de la tarde. Gracias a todas y todos los televidentes, se levanta la sesión con una consigna de los estudiantes colombianos, “yo quiero gratuidad con calidad”.

Buenas noches a todos, gracias a la cabina de sonido, buenas noches.

Se levanta la Sesión siendo las 9:50 p. m.

Proposiciones

Proposición número 136 de 2013

(aprobada abril 17)

La Bancada del Partido Conservador Colombiano de la Cámara de Representantes, se permite **Proponer** a la honorable Plenaria Debate de Control Político de Salud. Esto debido a que este Congreso, en uso de su atribución constitucional y legal de elaborar, reformar y derogar las leyes, ha realizado grandes esfuerzos tendientes al mejoramiento de la situación de la salud en el territorio nacional, pero se encuentran con la ausencia de aplicación y retraso en su desarrollo reglamentario adecuado por parte del Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Salud o de quien ha hecho sus veces, las leyes a las cuales nos referimos son: la **Ley 100 de 1993** a la cual han convertido en la culpable de la actual crisis en salud, igual fenómeno se replica en las siguientes leyes: **Ley 972 de 2005**, por la cual se adoptan normas para mejorar la atención de la población que padece de enfermedades ruinosas o catastróficas, especialmente el VIH/Sida; **Ley 1122 de 2007** por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones; **Ley 1355 de 2009** por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles, asociadas a estas como una prioridad de salud pública, y se adoptan medidas para su control, atención y prevención; **Ley 1384 de 2010** ley Sandra Ceballos por la cual se establecen las acciones para la atención integral del cáncer en Colombia; **Ley 1392 de 2010** por medio de la cual se reconocen las enfermedades huérfanas como de especial interés y se adoptan normas tendientes a garantizar la protección social por parte del Estado colombiano a la población que padece de enfermedades huérfanas y sus cuidadores; **Ley 1414 de 2010** por la cual establecen medidas especiales de acción para las personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral; **Ley 1438 de 2011** por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras; **Ley 1566 de 2012** por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional “entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción sustancias” psicoactivas; **Ley 1616 de 2013** del 21 de enero, por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones; **Ley**

1608 de 2013 del 2 de enero, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la liquidez y el uso de algunos recursos del sector salud.

Por lo anterior el Partido Conservador Colombiano **CITA** para **debate de control político** al señor Ministro de Salud, al señor Ministro de Hacienda, al señor Defensor del Pueblo, al señor Superintendente de Salud y se **invita** a la señora Contralora General de la República, al señor Fiscal General de la Nación y al señor procurador General de la Nación. Para que le expliquen a esta Plenaria el porqué, a pesar de existir estos textos normativos que reconocen la importancia social de la atención, promoción, prevención y tratamiento de la población en general, no existe por parte de ejecutivo la aplicación y atención de las políticas públicas, planes, y programas con un enfoque de goce efectivo de los derechos del pueblo colombiano referente a la salud. Se anexa cuestionario.

Con toda atención, Bancada Conservadora.

Marta Cecilia Ramírez Orrego.

Representante a la Cámara,
departamento de Antioquia

Proposición número 137 de 2013

(aprobada abril 17)

Proposición Aprobada
LA PLENARIA DE LA CÁMARA (AMEN
LA DESAPARICIÓN DEL DR. ALFONSO
GÓMEZ GÓMEZ, ACACIADA EN EL DIA 1
HOY EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.
QUIEN SE DISTINGUIÓ POR SER UN GRAN
HISTORIADOR, EXGOBERNADOR, EXMINIST
EXALCALDE DE BUCARAMANGA, EXCONCEJ
FUNDADOR DE UNIVERSIDADES Y UNO DE
LOS SANTANDEROS LÍDERES EN LA
PROMOCIÓN DE LA CONCIENCIA SI
CIAL DE LOS COLOMBIANOS
SE EXTIENDE LAS CONDOLENCIAS A SU FA
LIA Y A LA SOCIEDAD SANTANDERESA Y EN
MOMENTO SE PROPONE APROBAR UN MINUTO
SILANCIO
LINA BARRERA,
JORGE GÓMEZ VILAMIR,
HOLGER DÍAZ
MARIO SUÁREZ FLORES
GERARDO TAMAYO
DIDIER TAVERA
MIGUEL ÁNGEL PINTO
N. 137



Proposición número 138 de 2013

(aprobada abril 17)

Cítese, en la hora y fecha que fije la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, a Debate de Control Político al señor Ministro de Trabajo, doctor Rafael Pardo Rueda; al Presidente de Colpensiones, doctor Pedro Nel Ospina Santamaría, a la liquidadora del ISS, doctora Silvia Elena Ramírez, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, al Superintendente Financiero, doctor Gerardo Hernández Correa, al doctor Juan José Lalinde Suárez, liquidador de la Fiduciaria La Previsora S. A., al Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria

y al Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez, para que respondan los cuestionarios que se adjuntarán y expliquen a la Plenaria de la Cámara de Representantes, entre otras cosas, la situación pensional del país con relación al proceso de transición de las funciones entre el Instituto de Seguro Social–ISS en Liquidación y Colpensiones.

Invítese a la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli, al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, al señor Defensor del Pueblo, doctor Jorge Armando Otálora, al Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez, teniendo en cuenta que el proceso de transición y la situación actual en materia pensional afectan los derechos de los colombianos y las colombianas.

Comisión Séptima Constitucional Permanente en pleno, Cámara de Representantes,

Lina María Barrera, Juan Manuel Valdés, Alba Luz Pinilla, Amanda Ricardo De Páez, Armando Antonio Zabarain, Carlos Enrique Ávila, Didier Burgos, Diela Liliana Benavides, Ángela María Robledo, Gloria Stella Díaz, Elías Raad, Holger Horacio Díaz, Luis Fernando Ochoa, Marta Cecilia Ramírez, Pablo Aristóbulo Sierra, Rafael Romero Piñeros, Víctor Raúl Yepes, Yolanda Duque Naranjo.

Proposición número 139 de 2013

(aprobada abril 17)

Cítese a Debate de Control Político al Ministro de Trabajo, doctor Rafael Pardo Rueda; Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; Superintendente Nacional Financiero, doctor Gerardo Hernández Correa; Presidente de Colpensiones, doctor Pedro Nel Ospina Santamaría; Presidenta del ISS en Liquidación, doctora Silvia Helena Ramírez; Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez; y al Liquidador de la Fiduciaria La Previsora S. A., doctor Juan José Lalinde; con el objeto de abordar la situación problemática que actualmente se presenta en la administración del Régimen de Prima Media con Prestación Definida en Colombia.

El debate tendrá fecha y hora, de acuerdo a las disposiciones de la Mesa Directiva en la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Invítese al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado; a la Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico; Defensor del Pueblo, doctor Jorge Armando Otálora; Alta Consejera Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, doctora María Lorena Gutiérrez Lopera; para que expliquen sus acciones frente a la coyuntura mencionada.

Holger Horacio Díaz Hernández,
Representante a la Cámara
Departamento de Santander.

**DOCTOR RAFAEL PARDO RUEDA
MINISTRO DE TRABAJO**

1. ¿Qué concepto tiene el Ministerio de Trabajo sobre la desatención y vulneración sistemática a derechos fundamentales en el marco de la actual crisis derivada del desafortunado inicio de Colpensiones?

2. Desde el Ministerio de Trabajo, ¿Cuál se considera que es la principal causa para el atraso y el represamiento en la transición del ISS a Colpensiones? Establecer responsables y medidas adoptadas hacia ellos.

3. ¿Existe un plan alternativo en caso de que el cronograma de entrega no se cumpla por parte del ISS para que Colpensiones continúe con la responsabilidad de administrar el Régimen de Prima Media?

4. ¿Qué estrategias se están adelantando para salir de la crisis y proteger el derecho a la vida, la seguridad social y el mínimo vital de los ciudadanos afectados?

5. En medio del caos por el cual está atravesando Colpensiones, ¿no considera el Ministerio de Trabajo irresponsable que dicha entidad asuma la gestión de los Beneficios Económicos Periódicos debido a que se sumarán procesos, peticiones y requerimientos?

6. ¿De qué valieron los estudios previos de factibilidad y viabilidad, y junto a ello sus costos, si la planeación estratégica para llevar a cabo a implementación de la Entidad está demostrando que fue un desastre?

7. ¿Cómo responde el Ministerio de Trabajo a las funciones de advertencia diseñadas por la Contraloría General de la República y a los mensajes de urgencia permanentemente dispuestos por la Procuraduría General de la Nación?

8. Sin un Cálculo Actuarial actualizado y acorde con la realidad económica del país, ¿cómo prepara el Ministerio de Trabajo una Reforma Pensional amparada además, en la situación problemática que representa la administración del régimen de prima media con prestación definida?

* * *

**DOCTOR ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN
SOCIAL**

1. ¿Qué concepto tiene el Ministerio de Salud y Protección Social sobre la situación problemática que se está viviendo en el régimen de prima media por cuenta de la desafortunada transición y empalme entre el ISS y Colpensiones, toda vez que dicho Ministerio ha heredado responsabilidades?

2. ¿Cómo responde el Ministerio de Salud a las funciones de advertencia diseñadas por la Contraloría General de la República y a los mensajes de urgencia permanentemente dispuestos por la Procuraduría General de la Nación?

3. ¿Qué acciones ha desarrollado este Ministerio para conciliar las controversias pensionales producto de la aparición de Colpensiones como nueva administradora de pensiones en Colombia?

* * *

**DOCTOR MAURICIO SANTAMARÍA
MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO**

1. ¿Qué concepto tiene el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la situación problemática que se está viviendo en el régimen de prima media por cuenta de la desafortunada transición y empalme entre el ISS y Colpensiones?

2. ¿Cómo responde el Ministerio de Hacienda a las funciones de advertencia diseñadas por la Contraloría General de la República y a los mensajes de urgencia permanentemente dispuestos por la Procuraduría General de la Nación?

3. ¿Qué acciones ha desarrollado el Ministerio desde la Dirección de Regulación en Seguridad Social y las demás instancias competentes para reglamentar y conciliar las controversias pensionales producto de la aparición de Colpensiones como nueva administradora de pensiones en Colombia?

* * *

**DOCTOR GERARDO HERNÁNDEZ
CORREA
SUPERINTENDENTE NACIONAL
FINANCIERO**

1. ¿Qué medidas y acciones concretas está implementando la Superintendencia Financiera en materia de inspección, vigilancia y control sobre la nueva administradora de pensiones, Colpensiones, máxime cuando actualmente, esta no responde en forma efectiva ni contundente a su razón social?

2. ¿Qué solicitudes, quejas, demandas y peticiones ha recibido la Superintendencia Financiera con respecto a las funciones encomendadas a Colpensiones? Detallar las razones por las cuales los ciudadanos han debido recurrir a esta Superintendencia y si han recibido respuesta efectiva.

3. ¿Cómo responde la Superintendencia Financiera a las funciones de advertencia diseñadas por la Contraloría General de la República y a los mensajes de urgencia permanentemente dispuestos por la Procuraduría General de la Nación?

* * *

**DOCTOR PEDRO NEL OSPINA
SANTAMARÍA
PRESIDENTE DE COLPENSIONES**

1. Socializar y explicar los indicadores bajo los cuales se mide el mejoramiento al servicio del ciudadano. ¿Supera las expectativas? ¿Realmente Colpensiones brinda un mejor servicio todos los días a los afiliados?

2. ¿Qué puede decirse de la producción de resultados financieros positivos en procura de la

sostenibilidad fiscal del sistema y la generación de excedentes financieros de su operación? ¿Se cumple este objetivo? Demostrar.

3. Señalar el costo por transacción actual en la distribución, pago de pensiones y beneficios a sus afiliados y pensionados. ¿Se ha cumplido la meta de reducir dicho costo a \$1.000?

4. Sobre la administración de los Beneficios Económicos Periódicos (BEP), ¿qué procesos efectúa Colpensiones y cómo garantiza su manejo eficiente una vez le corresponda?

5. Transferencia de información. ¿Qué información y bases de datos ha recibido Colpensiones de parte del ISS? Señalar la calidad y estado de dicha información.

6. Señalar además, todo lo que ha dejado de recibir la nueva Administradora de Pensiones de parte del Seguro Social y discriminar. ¿Cuáles son los motivos por los cuales se han presentado atrasos en entrega?

7. ¿A qué atribuye Colpensiones el cuestionado manejo de la información de sus afiliados? ¿Qué ocurre con la continuidad en los procesos judiciales; sentencias pendientes por cumplir; tutelas; y corrección de historias laborales?

8. Reconocimientos. ¿Cuántas personas afiliadas al régimen de prima media han logrado pensio-narse bajo las diferentes modalidades existentes, gracias a la gestión, trámite y procedimiento de Colpensiones?

Discriminar las solicitudes de reconocimientos que iniciaron trámite en el ISS y culminaron en Colpensiones; y las que directamente se radicaron ante Colpensiones como única entidad responsable.

9. De acuerdo a lo anterior, y el total de deci-siones en materia de reconocimientos, ¿en qué porcentaje se devuelven los casos a Colpensiones por medio de recursos de reposición?

10. ¿De qué valieron los estudios previos de factibilidad y viabilidad, y junto a ello sus costos, si la planeación estratégica para llevar a cabo la implementación de la Entidad está demostrando ser un desastre?

11. Gastos en Tecnología. Presentar a la Plenaria de la Cámara el total de instrumentos y sistemas tecnológicos adquiridos por Colpensiones para administrar la información del régimen de prima media. Detallar los gastos incurridos, utilidad y oportunidad.

12. Recurso Humano. ¿Con cuántos empleados cuenta Colpensiones? ¿Cuántos contratistas tiene la Entidad? Presentar el gasto total que representa el recurso humano de la nueva Administradora de Pensiones, en todas sus modalidades.

13. Clarificar la relación contractual existente con la firma Arango Garcia Abogados Asociados que lleva los procesos de defensa judicial. Detallar los gastos incurridos y efectividad de sus resultados.

14. Usted ha dicho anteriormente: “yo no estoy vulnerando ningún derecho, estoy trabajando sobre derechos vulnerados. ¿No cree que la petición de la declaratoria de estado de cosas inconstitucional, termina por transgredir los derechos a la vida, a la seguridad social y al mínimo vital de los ciudadanos que están esperando una decisión prestacional?

15. ¿Cómo responde Colpensiones a las funciones de advertencia diseñadas por la Contraloría General de la República y a los mensajes de urgencia permanentemente dispuestos por la Procuraduría General de la Nación?

16. Finalmente, tras los anteriores cuestionamientos y registro de problemas mayúsculos, ¿de verdad cree que Colpensiones es una entidad con una estructura fuerte, eficiente, versátil, flexible, comprometida, que genera confianza en la gente y con capacidad de respuesta efectiva?

**DOCTORA SILVIA HELENA RAMÍREZ
SAAVEDRA**

ISS EN LIQUIDACIÓN

1. Indicar el avance en el proceso de transferencia de información soportado en cifras y porcentajes de cumplimiento desde el inicio de empalme:

- Expedientes digitalizados.
- Solicitudes de reconocimiento.
- Historias laborales.
- Bonos pensionales.
- Actos administrativos expedidos por el ISS pendientes de notificar a la fecha de inicio de la liquidación.
- Sentencias para cumplimiento.
- Procesos judiciales.
- Tutelas.

2. ¿Cuáles son los motivos por los cuales se han presentado atrasos en entrega?

3. ¿Cómo responde el Seguro Social a las constantes afirmaciones del Presidente de la nueva Administradora de Pensiones, en donde asegura “la represa que se tiene hoy en día no es culpa de Colpensiones (...) es la represa que ya traía el ISS”?

4. Recurso Humano. ¿Con cuántos empleados cuenta el Instituto de Seguros Sociales? ¿Cuántos contratistas tiene la Entidad? Presentar el gasto total que representa el recurso humano del ISS, en todas sus modalidades.

5. ¿Es cierto que el Seguro Social no tiene bajo su poder la copia íntegra de todos los expedientes que corresponden a las solicitudes de los ciudadanos, debido a que los abogados que llevaban los procesos se quedaron con ellos?

6. Presentar el cronograma que tiene establecido el ISS para entrega de pendientes para quedar al día antes de la fecha de liquidación absoluta.

7. ¿Cómo responde el ISS a las funciones de advertencia diseñadas por la Contraloría General de

la República y a los mensajes de urgencia permanentemente dispuestos por la Procuraduría General de la Nación?

* * *

**DOCTOR JUAN JOSÉ LALINDE
LIQUIDADOR DE LA FIDUCIARIA
LA PREVISORA S.A.**

1. Describir el estado total de la transición institucional del ISS a Colpensiones, a efectos de entregar oportuna y eficazmente un conjunto de información confiable para que la nueva Administradora de Pensiones en Colombia responda en tiempo y forma adecuados a las solicitudes de los ciudadanos afiliados al régimen de prima media.

2. ¿Cuáles son los motivos por los cuales se han presentado atrasos en entrega?

3. Presentar el cronograma definitivo que se tiene pensado para que el ISS entregue los pendientes en aras de quedar al día antes de la fecha de liquidación absoluta.

**DOCTOR ALEJANDRO ORDÓÑEZ
MALDONADO
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

1. Son conocidas las denuncias y los mensajes de urgencia proyectados de parte de la Procuraduría General de la Nación hacia los diferentes actores del sistema general de pensiones en aras de proteger el derecho fundamental a la vida, a la seguridad social y al mínimo vital en el marco de la nueva operación de Colpensiones. ¿Cuáles han sido las respuestas que se han recibido de parte de dichas entidades?

2. Si la situación representa un problema grave y se ha evidenciado vulneración sistemática a los derechos anteriormente mencionados, ¿por qué la Procuraduría General de la Nación no ha interpuesto sanciones a ningún actor del sistema?

3. ¿Qué efectos ha identificado la Procuraduría después de la emisión de sus mensajes de urgencia y advertencia a las entidades competentes del sistema pensional? ¿Se han producido mejoras institucionales o la situación sigue igual?

4. ¿Qué investigaciones existen dentro de la Procuraduría que den muestra de la capacidad de respuesta por parte de Colpensiones?

5. ¿Cuánto le ha costado al país el retraso en el reconocimiento de los derechos plenos en materia pensional dentro del régimen de prima media?

* * *

**DOCTORA SANDRA MORELLI RICO
CONTRALORA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

1. Son conocidas las funciones de advertencia proyectadas de parte de la Contraloría General de la República hacia los diferentes actores del sistema general de pensiones en aras de proteger el derecho fundamental a la vida, a la seguridad

social y al mínimo vital en el marco de la nueva operación de Colpensiones. ¿Cuáles han sido las respuestas que se han recibido de parte de dichas entidades?

2. ¿Qué procesos de auditoría se adelantan en la Contraloría hacia el ISS y Colpensiones para verificar el buen término de las acciones de empalme y entrega definitiva de funciones y responsabilidades?

3. ¿Existen responsabilidades en materia fiscal para cada una de estas entidades y causan de alguna manera detrimento patrimonial?

4. ¿Qué responsabilidades se han identificado en cabeza de los Ministerios de Hacienda, Trabajo y Salud, como quiera que permanentemente estuvieron detrás de la implementación de Colpensiones?

5. ¿Qué hallazgos importantes tiene hoy la Contraloría sobre los principales actores del sistema general de pensiones y que directamente tienen que ver con la recién implementada Colpensiones?

6. ¿Cuánto le ha costado al país el retraso en el reconocimiento de los derechos plenos en materia pensional dentro del régimen de prima media?

**DOCTOR JORGE ARMANDO OTÁLORA
DEFENSOR DEL PUEBLO**

1. ¿De qué se tratan las quejas, solicitudes y reclamaciones que ha recibido recientemente la Defensoría del Pueblo de parte de la ciudadanía u organizaciones sociales en materia de protección a los derechos pensionales y que directamente tienen que ver con la eficacia administrativa de Colpensiones y el proceso de transición y liquidación con el ISS?

2. ¿Qué acciones ha propuesto la Defensoría para mejorar el traspaso de información entre el ISS y Colpensiones, a efectos de disminuir la afectación al ciudadano?

3. ¿Existe algún seguimiento por parte del Defensoría sobre Colpensiones y el ISS? De ser así, ¿qué hallazgos importantes ha encontrado durante el mismo?

* * *

**DOCTORA MARÍA LORENA GUTIÉRREZ
LOPERA**

**ALTA CONSEJERA PRESIDENCIAL PARA
EL BUEN GOBIERNO Y LA EFICIENCIA
ADMINISTRATIVA**

1. ¿Qué concepto tiene la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa sobre el caos producido por el traspaso de funciones y responsabilidades del ISS a Colpensiones en la administración del régimen de prima media?

2. ¿De qué forma ha dado respuesta esta Alta Consejería al mensaje de urgencia proyectado por la Procuraduría General de la Nación mediante Oficio 002514 del 27 de marzo de 2013?

Proposición número 140 de 2013
(aprobada 17 de abril)

La Cámara de Representantes se une al dolor de los habitantes de los departamentos del Guaviare y Meta por el fallecimiento de Don Hernando González Villamizar, ocurrido esta mañana en la capital del Meta.

Don Hernando González Villamizar, fue Gobernador del Guaviare desde donde impulsó el avance vial al gestar proyectos como la vía que va desde Villavicencio a San José del Guaviare, desplegando el perfeccionamiento agrícola en toda la región. Igualmente fue artífice en el tratamiento de la comunicación aérea a la vez que inspiró el avance del hoy pujante departamento.

También fue alcalde de Villavicencio, donde consiguió sobresalir a múltiples problemas en la infraestructura de servicios públicos, ordenamiento urbano y desarrollo vial, educativo y del sector de la salud. Parte de la organización administrativa que hoy conserva la administración municipal se debe a la visión organizacional y empresarial que impuso con enorme sabiduría.

Fue una persona bastante querida entre los habitantes de estos dos departamentos, su don de gentes le generó grandes reconocimientos en todos los estamentos sociales, gremios empresariales cívicos y sociales.

Esta nota debidamente aprobada por la plenaria de la Cámara de Representantes se hará llegar a su familia.

Presentada por,

Honorable Representante
Jaime Alonso Vásquez Bustamante,
 Partido de la U-Departamento del Guaviare.

* * *

Proposición
Modifíquese el orden del día pasando como
Primer punto la denuncia y entera de los
Proyectos de Ley

AUGUSTO POSADA SANCHEZ

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ